

# **MENSAJE**

---

---

**DEL EXCMO. SEÑOR**

**PRESIDENTE DE LA NACIÓN**

**MARCELO T. DE ALVEAR**

**AL INAUGURAR EL PERÍODO ORDINARIO  
DE SESIONES DEL H. CONGRESO NACIONAL**

---

**1928**



**BUENOS AIRES**

**Pr. 2809 - Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación**

**1928**

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Van a cumplirse los seis años que por imperio de la Constitución cerrarán el ciclo de mis funciones como Presidente de la República. No tengo el propósito de analizar, en esta ocasión, mi propia obra. Al pueblo argentino, y a vosotros, sus representantes, compete esa misión, si la consideráis oportuna. Pero no me es posible, en estos momentos, dejar de referirme, aunque sea someramente, a ciertos compromisos básicos que contraje públicamente cuando me hice cargo de la alta investidura nacional y de deciros hasta qué punto creo haber cumplido aquellos compromisos, y en qué forma lo he hecho.

Cuando el Honorable Congreso de la Nación recibió mi juramento constitucional, me oyó decir que una ley moral de mi vida me hizo pensar siempre que la «confianza que se inspira es deuda que se contrae». Bajo el imperio de ese principio he ejercido las funciones que el pueblo me asignó, sin entregar a la inspiración, improvisada en el instante, la interpretación de los grandes intereses cuya custodia era mi sagrado deber. Consideré prudente trazar, desde el primer momento, normas generales a mi acción, de tal modo

que mi conducta concordase con la expectativa que mis propios antecedentes hubieran despertado en la opinión de mis conciudadanos. Nuestro régimen constitucional, republicano y representativo, me imponía, a mi juicio, ese criterio, pues dentro de ese régimen no caben, honradamente hablando, las actitudes dictatoriales que someten a la arbitrariedad individual la orientación de la conducta de los hombres de gobierno. Es verdad aun hoy, y lo era en el instante de mi exaltación al poder, que la organización de nuestros partidos políticos y la relativa anarquía ideológica que caracteriza nuestra idiosincrasia de pueblo inteligente y mentalmente curioso, no dan ni daban normas muy claras a las cuales pudiera considerarse sometida la labor previsible de un gobierno. Pero, también es verdad que esa situación no autoriza a pensar que no haya líneas fundamentales de conducta, conocidas de antemano, a obedecer. La vida de un hombre que llega a tan grande altura no es, no puede ser ignorada por quienes le hacen el honor de alzarlo hasta ella. Sus ideas principales, por lo menos, su orientación moral y su manera de ver los problemas substanciales de la vida nacional, han debido ser, sin duda, elementos de juicio en los cuales debió apoyarse el veredicto consagratorio. Y, a todo ello, evidentemente, está comprometido quien acepta la misión de guiar los destinos de la colectividad. Por eso dije, también, en la solemne ocasión a que vengo refiriéndome, que las circunstancias que rodearon mi advenimiento a la

Presidencia me imponían el deber de ajustar mi conducta a la tradición partidaria y moral que debió ser la fuente de la fe pública conquistada y la razón del éxito obtenido en la campaña democrática que me llevó al poder.

A este respecto, nunca tuve dudas, y los hechos más recientes han fortalecido mi parecer. Los principios políticos que atrajeron mis simpatías y tuvieron a su servicio toda mi vida ciudadana mantienen su preeminencia en todo el país, puesto que esos principios han sido invocados por los dos grandes núcleos de opinión que han intervenido en la reciente campaña electoral. Sé muy bien que la relativa imprecisión con que esas ideas se enuncian o se relacionan con las formas positivas de su interpretación, han dado ocasión a que se discuta sobre quienes las entienden bien o las aplican de mejor modo en beneficio del país. Sé, también, que en la exaltación apasionada de esa controversia, los unos niegan a los otros hasta la sinceridad de sus respectivas aseveraciones. Todo ello significa, a mi modo de ver, solamente un afán saludable de esclarecimientos sucesivos, que se cumplirá a lo largo de un proceso de selección que el fatalismo venturoso de nuestro destino propiciará, sin duda. Pero, sobre ese movable cuadro en que irán esfumándose los errores y afirmándose la verdad, la observación desapasionada impone a la sinceridad el reconocer que las costumbres políticas han abandonado los viejos métodos de selección forzada, aunque cuidadosa, de los hombres, y han asegurado el pre-

dominio veraz y definitivo, de los valores representativos de la democracia.

Este fenómeno podrá desalentar a quienes nunca creyeron en la bondad o en la utilidad práctica de nuestro régimen constitucional, y también a quienes se proclaman desencantados del mismo sin haberlo vivido y practicado y sin haber hecho nada por enaltecerlo, propiciando, con el ejemplo y la acción, su aplicación, su depuración y su mejoramiento. Dentro y fuera del país hay mucha gente en ese estado de ánimo. Pero, esa misma comprobación reconfortará, en cambio, el espíritu de quienes hemos tenido fe en la inspiración de los forjadores de nuestra nacionalidad y de sus instituciones. Esa conclusión tranquilizará nuestra conciencia y embellecerá el recuerdo de las luchas que libramos para que el país entrase en la senda de esas instituciones y por ella hiciera su progreso, venciendo todos los inconvenientes que pudiera tener el sistema elegido, convencidos de que, en la vida sin término de la historia, nada hay más grande que la personalidad de los pueblos que han hecho su propio destino.

He aquí el por qué considero que los hechos han venido a fortalecer mis convicciones. Mi sinceridad me condujo, y me conducirá en todos los momentos, a lanzar con entera franqueza mis opiniones al crisol del juicio público. Dentro de él han tenido y tendrán la influencia legítima que el debate les asigne. Depuradas por la discusión abrirán el surco que su vitalidad les tenga depa-

rado y contribuirán a la obra común. Esas opiniones más fueron e irán siempre armadas de la fuerza de convicción y de la eficacia proselitista que les reserven sus valores intrínsecos y la comprensión ambiente. Pero, fiel a mis ideales democráticos, obediente a mis deberes de gobernante, celoso de la confianza que me tuvieron mis compatriotas, jamás violenté la convicción ajena poniendo al servicio de mis designios la fuerza o el poder que me fueron entregados para que garantizara con ellos nuestras libertades.

Puedo, pues, afirmar, que mi conducta ha contribuido a consagrar nuestras instituciones. Esa tiene que ser la obra fundamental de los gobiernos, porque, felizmente, los demás aspectos del desenvolvimiento progresivo del país encuentran buena defensa en la gravitación espontánea de su propia vitalidad. En cambio, el perfeccionamiento de nuestra democracia fué poco menos que imposible, y se habría retardado indefinidamente, por falta de este fenómeno de conciencia que impone a los gobernantes el respeto y la garantía de los pronunciamientos de la opinión. Sean cuales fueren sus resultados, es necesario acatarlos y hacerlos acatar. No hay otro medio de estimular la evolución política y de lograr que el pueblo corrija sus errores de concepto y mejore sus procedimientos de selección. Permitidme repetir un pensamiento que os expresé en 1926: «si el patriotismo nos exige empeñarnos para que ningún retroceso se cumpla en el progreso espiritual de la Nación, no hay más que un camino

legítimo a seguir: contribuir a la mayor ilustración de nuestras masas y al desarrollo de su conciencia moral».

Hablo en mi calidad de Presidente de la República Argentina y por eso prescindo de modestias que impondría la posición personal. Puedo, pues, y debo destacar ante Vuestra Honorabilidad el hecho de que toda América ha observado con ansiedad, primero, y ha contemplado, con emoción respetuosa, luego, el espectáculo de la democracia argentina agitándose ante el problema de la reciente renovación de sus poderes nacionales, y consagrando las soluciones que le parecieron más convenientes, por los medios y en las formas legítimas de su organización institucional. Y el Presidente ha cumplido su palabra, que dió cuando dijo: «el pueblo argentino será garantizado en la expresión de su voluntad. Las soluciones vendrán por el camino que cubran las mayorías, sin que los resortes del poder puesto en mis manos incomoden su marcha resuelta y lógicamente combativa».

Esperemos que los predilectos del sufragio, entre quienes se cuentan muchos de vosotros, ponderen debidamente la enorme responsabilidad que comporta el triunfo y recuerden la experiencia histórica, según la cual, los prestigios personales, por grandes y legítimos que fueran, jamás tuvieron, para el bienestar de las naciones, la importancia trascendental y permanente que caracteriza la vida de las instituciones. La confianza del país los sostiene y, a la vez, pesa sobre ellos.

De su prudencia y ecuanimidad depende la quietud laboriosa y fecunda del espíritu público y de su acción directiva y propulsora, el aceleramiento del progreso general. ¡Que Dios ilumine su mente y guíe sus pasos en bien de la Patria, y haga de modo que todos, incluso los que no han sido llamados a regir sus destinos, sientan y puedan cumplir el deber de contribuir al bienestar de la Nación!

Dentro de este orden de ideas, inspiradas en el firme designio de estimular la efectiva aplicación de nuestros principios constitucionales democráticos, se ha desenvuelto toda la acción política de mi gobierno. A ello responden las proposiciones que el Poder Ejecutivo os ha hecho para cumplir el propósito constitucional que quiere que las prácticas republicanas amplíen paulatinamente su dominio en todo el territorio del país. El Poder Ejecutivo no ha logrado que Vuestra Honorabilidad analice y consagre las reformas tendentes a fomentar los ensayos previos, siempre convenientes, de autonomía económica y gubernativa de algunas gobernaciones nacionales que ya tienen derecho a incorporarse al concierto de las provincias argentinas. Creo que estamos retardados en el cumplimiento de ese deber y, aunque no ha de ser ya más la satisfacción de saludar, en nombre de la Patria, el advenimiento de esos nuevos Estados Federales, deseo dejar constancia de mi anhelo auspicioso para los pronunciamientos con que Vuestra Honorabilidad dará paso a esas reformas que harán justicia a mu-



chos millares de argentinos que deben compartir el honor y las responsabilidades que importa el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Las mismas reglas han guiado los procedimientos del Poder Ejecutivo frente a las situaciones que le plantearon sus relaciones con los gobiernos de las provincias. El respeto de nuestro sistema federal detuvo, más de una vez, la rebelión que mis sentimientos patrióticos experimentaron frente a episodios que podían considerarse exponentes de atraso en el cuadro de la cultura general del país. Consecuencia de aquellas normas fué el freno impuesto a los impulsos primarios con que la impaciencia reclamaba la intervención correctiva del Poder Federal. Era necesario, aun a costa de algunos sacrificios, estimular la responsabilidad de los pueblos ante el resultado de sus propios pronunciamientos, despertar la convicción de que es tarea compleja y grave la de usar bien de la libertad, y corregir el abuso de acudir a la fuerza del poder nacional para enmendar los errores cometidos en el ejercicio de la autonomía constitucional. De ahí nuestra doctrina de que «la intervención solamente procede en casos realmente extraordinarios y de tal magnitud que no pueden ser tolerados como simples episodios del proceso normal, que tiene que operarse, en el desarrollo de la cultura política de cada uno de los centros afectados».

El fundado optimismo con que mi gobierno contempla el porvenir político del país no le ha impedido ver algunas deficiencias y fundar en su

observación proposiciones tendentes a estimular, dentro de su jurisdicción y, con su ejemplo, también fuera de ella, la implantación de reglas legales capaces de contribuir a la purificación de las costumbres políticas. Me refiero a los proyectos de leyes sobre organización y funcionamiento de los partidos y sobre sanciones de la corrupción electoral, que sometí a Vuestra Honorabilidad en 1927. Contribuirán a la transformación a que venimos asistiendo y al enaltecimiento de los prestigios que ha alcanzado la República.

El cuidado de las garantías constitucionales ha sido una celosa preocupación del Poder Ejecutivo. Naturalmente, tales garantías, como que procuran el bienestar común dentro del orden y la libertad, se traducen, a menudo, en restricciones cuya interpretación conduce, no obstante la más buena fe, a conclusiones bien opuestas, por cierto, según el criterio que las inspire. No tengo la pretensión de haber acertado siempre ni más que otros; pero, eso sí, afirmo que jamás he falseado la íntima verdad que asomó a mi conciencia, y que a esa honrada verdad he sujetado mis determinaciones. Así he procedido en una de las materias que creo más delicadas para el buen gobierno de sociedades como la nuestra, donde las energías humanas no encuentran más límites que el opuesto por las ambiciones legítimas de los demás, ni otros motivos de fracaso o sometimiento que no sean la evidencia de otra capacidad superior, de acción o de adaptación. Todas las veces que intervine en asuntos de justicia social, de conflictos

de intereses entre el capital y el trabajo, obré con prudencia y atención, dedicadas especialmente a buscar soluciones que no fueran en desmedro de algún esfuerzo útil y por ello digno de estímulo; y la condición esencial que impuse a todo debate fué el mantenimiento del orden establecido a fin de evitar las ofuscaciones propias de la exaltación. Afortunadamente puedo, al finalizar mi gobierno, volver a deciros que «la paz social no ha sido perturbada por ningún episodio que haya logrado alterar en forma digna de mención la colaboración del capital y del trabajo en la creación y circulación de la riqueza. A pesar de las deficiencias notorias de nuestra legislación sobre la materia, la coordinación de los esfuerzos no ha ofrecido dificultades a la buena voluntad de las partes». Solamente algunos episodios aislados han revelado la presencia de fuerzas, felizmente escasas, que se mueven fuera de la órbita de las agremiaciones legítimas, impulsadas por un dinamismo extraviado que pretende aprovecharse de aquellas garantías constitucionales de libertad, para hacer de nuestro país un campo de experimentación y de ensayos que han merecido el franco repudio de los países mejor organizados del mundo. El perfeccionamiento de nuestra legislación social y la pública convicción de la existencia de un gobierno sereno, a la vez ecuaníme y firme, alejarán todo peligro al respecto.

La posición internacional de que el país disfruta es eminente. Nuestra tradición, pacifista y cordial, ha inspirado la conducta de mi gobierno,

y nos ha dado ocasión de ver acentuada la confianza con que nuestros adelantos se contemplan. La corriente de simpatía que nos rodea ha tenido expresiones elocuentes en la presencia de las delegaciones militares que vinieron a celebrar como propias nuestras efemérides, y cada día es más intenso el intercambio intelectual a que nos conducen las visitas de ilustres personalidades extranjeras que contribuyen al mejor conocimiento de nuestro país. El aspecto formal de nuestras relaciones internacionales ha acrecentado su relieve mediante la creación de las embajadas de Italia, México, Gran Bretaña, Francia, Perú y Uruguay, que hemos retribuído en manera condigna con la colaboración que para ello, y para la creación de nuestra Embajada ante la Santa Sede, prestó Vuestra Honorabilidad.

Debemos empeñarnos, cada día más, en consolidar y mejorar la situación en que nos encontramos. Para ello, la obra constructiva de los poderes públicos tiene un campo ilimitado a recorrer en materia de perfeccionamiento de la organización administrativa y financiera y de sus servicios públicos. Por mi parte, he procurado, con empeñada decisión, aportar a esa obra el concurso que me han permitido las circunstancias.

En materia de finanzas, por ejemplo, la obra realizada apenas ha podido salir de los límites impuestos a las atribuciones constitucionales del Poder Ejecutivo. Hemos procedido con severidad en materia de gastos públicos, y así pudimos nivelar el presupuesto de los ejercicios de 1924 a

1927 inclusive, arrojando, dichos años, un superávit total de pesos 46.878.249 moneda nacional; se ha efectuado la consolidación de gran parte de la deuda flotante de la Nación y de los Ferrocarriles del Estado, que dificultaba a diario la marcha normal de la Administración y la suma que resta sin consolidarse no constituye ya una preocupación; se ha aumentado paulatinamente el valor de la moneda, hasta el punto de que podemos contarnos entre las pocas naciones del mundo que mantienen la libre conversión del billete; y se han limitado, en la medida de lo posible, las emisiones autorizadas por Vuestra Honorabilidad para la realización de trabajos públicos, compra de armamentos, etc., ajustándolas a las posibilidades financieras de la Nación y cuidando de no recargar excesivamente el presupuesto de la deuda pública.

La situación económico-financiera del país es verdaderamente favorable. La Nación se encuentra en pleno trabajo y producción; el intercambio comercial argentino, en 1927, acusó un saldo positivo de 152.521.000 pesos oro, y por las cifras registradas en lo que va transcurrido del año, puede anticiparse que se obtendrá superior resultado en 1928.

Si hubieran obtenido sanción de Vuestra Honorabilidad las trascendentales reformas que, con referencia a las leyes de impuestos, proyectó el Poder Ejecutivo, mucho mejor sería la situación de las finanzas nacionales y más completa quedaría la obra llevada a término.

El Poder Ejecutivo realizó un esfuerzo muy grande proyectando reformas del sistema impositivo, que responden a concepciones nuevas sobre la forma tributaria, así como a la unidad monetaria y al régimen de conversión, ley de régimen bancario, etc. Gracias a la situación privilegiada de estos momentos mantenemos la libre conversión de la moneda papel, pero sin las medidas de defensa que una elemental prudencia aconseja, para la conservación de ese gran caudal de oro atesorado; el impuesto a la renta, aceptado por las naciones más adelantadas de la tierra, no se ha incorporado aún a nuestra legislación impositiva, en la que imperan todavía los impuestos al consumo como principal recurso del Estado; no se ha evitado la doble imposición interna, grave y urgente problema cuya solución no debe postergarse; ni contamos con la legislación bancaria adecuada a la importancia de las instituciones de ese carácter, que operan sin fiscalización del Estado, manejando cuantiosas sumas del ahorro popular.

Los organismos administrativos que tienen por misión difundir, fiscalizar y alentar las fuerzas propulsoras de la ilustración y la cultura general, han rendido muy buenos frutos. Algunos capítulos de este mensaje os revelarán, en síntesis, la labor que se ha desplegado en ese sentido. Pero, tampoco hemos logrado, ni podrá conseguirse después, llevar la instrucción pública al punto de desarrollo que reclama el aumento constante de nuestra población si Vuestra Honorabi-

lidad no facilita, con o sin las reformas económicas previas, los fondos y elementos accesorios indispensables para que los planes de enseñanza trazados puedan tener ejecución. Solamente encontrándose frente a las dificultades insalvables con que el Poder Ejecutivo tropieza a menudo en su acción, puede comprenderse la angustia que provoca el ansia popular de mejoramiento intelectual, insatisfecha en muchas regiones del país. Además, varias veces os he hablado de la necesidad imperiosa de transformar los hábitos, ya rutinarios, con que nuestra población orienta la juventud hacia formas clásicas de cultura académica, cerrando los ojos ante problemas graves de proletariado intelectual que ya se han presentado en el país, y olvidando que el desenvolvimiento económico y la variedad industrial consiguiente abren mil caminos a la actividad individual que se lance, debidamente preparada, hacia los nuevos rumbos que harán la prosperidad de todos. Para auspiciar ese cambio, tan necesario, el gobierno necesita, en primer término, arrimar la posibilidad a la indicación, organizando servicios de enseñanza doctrinaria y práctica que armen a la juventud para la lucha por la vida en las nuevas vías de actividad que se le señalan.

El respeto que merecen los valores morales me obliga a no desechar esta última ocasión en que puedo, desde mi puesto de Comandante en Jefe de las fuerzas de Mar y Tierra de la Nación, recordaros que el Ejército y la Marina de la Patria esperan de Vuestra Hono-

rabilidad la sanción de leyes básicas que han de darles, al mismo tiempo, normas de obediencia, garantías de estímulo y el amparo seguro con que el país debe cubrir sus riesgos y premiar sus abnegaciones. El Honorable Congreso Nacional ha demostrado — con íntima satisfacción lo declaro — al autorizar, como lo hizo, los créditos para renovar el material del Ejército y la Marina, que tiene cabal concepto de sus necesidades y de los servicios a que están destinados. Complete Vuestra Honorabilidad su buena obra velando, con igual celo, por el perfeccionamiento de su organización y de su funcionamiento, que dependen de la sanción de los proyectos que esperan su consideración.

Finalmente, señores Legisladores, recordad que, ya en 1926, os dije que el cuadro que ofrecen las actividades productoras, que se mueven bajo el impulso libre e inteligente de las instituciones y organizaciones particulares del país, destaca la insuficiencia de nuestra obra de gobierno. «Estamos poco menos que ausentes de la acción constructiva que, en materias tan fundamentales como la política de colonización y aprovechamiento de la tierra pública, construcción de caminos y ampliación de las obras de regadío, debemos impulsar sin pérdida de tiempo. Nuestra política de colonización sigue reducida a la distribución material de los contingentes inmigratorios, sin que hayamos logrado organizar, en la forma debida, los estudios para la clasificación, adquisición y adjudicación de la tierra pública, in-



dispensables para la r adica i n del colono; y, mientras tanto, una gran cantidad de energ a se pierde en la pol tica defensiva del patrimonio nacional actual, pero ineficaz desde el punto de vista constructivo, de librar a esa tierra de la avidez  caparadora que la acecha».

En t rminos generales, la situaci n no ha variado mucho. Estamos, del mismo modo, en la incertidumbre en cuanto al destino y formas de explotaci n de nuestra riqueza petrol fera. Mantienen todo su valor los argumentos invocados ante Vuestra Honorabilidad en mensajes anteriores y en las exposiciones de fundamentos con que acompa n  los proyectos de leyes pertinentes y las razones de inter s p blico que invoqu  para estimular vuestra atenci n sobre ellos, as  como tambi n sobre los proyectos de leyes de financiaci n y realizaci n paulatina de obras p blicas, en general, y en especial, de vialidad, que abarcan temas de fondo y contemplan necesidades que deben ser atendidas permanentemente. No bastan las obras aisladas y parciales que hemos podido efectuar con la colaboraci n que para ello nos ha prestado, en buena hora, Vuestra Honorabilidad.

---

# INTERIOR

---

Las elecciones de renovación presidencial se realizaron sobre la base del nuevo registro electoral establecido por la Ley 11.387 y que arrojó las cifras de 1.807.539 inscriptos sin contar los que corresponden a los territorios nacionales.

No obstante la brevedad del tiempo de que se dispuso para las tareas previas a la formación y actualización de los registros electorales, éstas se cumplieron de modo que para el acto electoral pudo contarse con un padrón en condiciones tales que difícilmente podrán ser superadas.

Las cifras de sufragantes, desde la vigencia de la Ley 8871, en las elecciones presidenciales, prueban con su progresión creciente que cada vez es menor el número de ciudadanos que desertan del cumplimiento de sus deberes cívicos.

La población calculada al 1º de enero de los años 1916, 1922 y 1928 fué de 7.704.933, 8.516.776 y 10.136.738 y el número de votantes de 745.825, 876.232 y 1.462.390, respectivamente.

Con respecto a los registros electorales cuyas cifras fueron 1.189.264, 1.586.366 y 1.807.539 para los años 1916, 1922 y 1928, el porcentaje de votantes fué 62,71, 51,41 y 80,84, respectivamente.

---

Nuestro federalismo sólo admite como excepción el avasallamiento de las autonomías provinciales, en los casos taxativamente expresados por la Constitución. Los partidos políticos en su apasionamiento y las propias autoridades provinciales en algunos casos, no han vacilado en requerir la intervención del Poder Ejecutivo para la solución de conflictos que parecerían producidos expresamente para determinar la ingerencia del gobierno federal.

Cuando el Poder Ejecutivo se ha visto precisado a intervenir en las provincias, por estar en receso Vuestra Honorabilidad, ha limitado en lo posible la duración y las funciones del comisionado nacional.

---

Las provincias de Salta, Tucumán, Santa Fe, Córdoba y Catamarca han procedido a la renovación de sus poderes ejecutivo y legislativo de conformidad con sus instituciones locales.

---

El colegio electoral de la provincia de Catamarca no pudo, por falta de quórum constitucional, proceder a la designación de Gobernador y Vice, dentro de los términos establecidos por la Constitución y leyes locales. Al terminar su mandato el Gobernador hizo entrega del Poder Ejecutivo en carácter provisional al Presidente del Honorable Senado.

El funcionario que desempeñó la Jefatura de Policía durante el ejercicio del Gobernador cesante entendió que no correspondía la delegación efectuada en el Presidente del Honorable Senado, negándose a poner la fuerza pública a disposición del Gobernador provisional. Por requisición de este último funcionario fué intervenida la provincia al solo objeto de poner al Gobernador provisional en ejercicio de sus funciones, acto que cumplió el comisionado nacional con fecha 31 de enero del corriente año.

---

Ante el conflicto de poderes que planteaba el desconocimiento de la Legislatura por el Poder Ejecutivo de la provincia, alterándose evidentemente la forma republicana de Gobierno, el Poder Ejecutivo intervino la provincia de Santiago del Estero.

La intervención fué decretada con fecha 11 de enero último y en cumplimiento de las instrucciones impartidas, el comisionado nacional asumió el Poder Ejecutivo de la provincia el día 17 del mismo mes. Producido el estudio del pleito institucional, el comisionado nacional declaró la caducidad de los poderes ejecutivo y legislativo y convocó a elecciones para el 1º de abril. Las elecciones se realizaron normalmente y señalaron el más alto porcentaje de votantes que haya acudido a los comicios de la provincia. Constituída la Honorable Legislatura, el comisionado nacio-

nal puso el 1º de mayo en posesión del mando al Gobernador electo, dando por terminada su misión.

---

A solicitud del Poder Ejecutivo y de la Honorable Convención Electoral de la provincia de Salta, el Poder Ejecutivo intervino el 18 de abril dicha provincia al solo efecto de que la Honorable Convención pudiera proceder al nombramiento de nuevo Gobernador. El comisionado nacional dió cumplimiento al decreto del Poder Ejecutivo y el 1º de mayo, como lo establece la Constitución local, entró en funciones el Gobernador electo.

---

Con motivo de cumplirse el cincuentenario de la fundación de la ciudad de Bolívar y el centenario de la ciudad de Bahía Blanca, el Poder Ejecutivo se asoció a los festejos populares con que se conmemoraron tales acontecimientos.

---

El día 8 de julio de 1927 procedióse a la inauguración oficial del monumento erigido en esta capital a la memoria del General don Bartolomé Mitre, cuya ejecución fué autorizada por ley 9099 de 11 de agosto de 1913.

---

En cumplimiento de la Ley N<sup>o</sup>. 11.362 se designó a los ciudadanos que han de integrar la comisión encargada de efectuar los trabajos para la erección del monumento al Ejército Libertador de Caseros, en Diamante.

---

## **Territorios nacionales**

---

Los territorios nacionales han merecido especial atención del Poder Ejecutivo y sus necesidades más urgentes han sido atendidas dentro de los recursos disponibles, dictándose diversas medidas tendientes al mejoramiento de los servicios públicos.

Tiene Vuestra Honorabilidad sometidos a su consideración los proyectos relativos a la reforma de su ley orgánica, representación parlamentaria, independencia económica y organización de la gendarmería. El Poder Ejecutivo estima que la sanción de estos proyectos, al estimular la iniciativa privada y la aplicación de nuevos capitales en la explotación de sus riquezas y dar mayores garantías a los pobladores, contribuirá eficazmente al progreso de los territorios nacionales.

El régimen municipal requiere reformas que lo pongan de acuerdo con el adelanto que han experimentado las florecientes poblaciones urbanas, ya numerosas en los territorios. Las cor-

poraciones comunales, no obstante las deficiencias de la ley vigente, han desarrollado una acción progresista y la intervención del Poder Ejecutivo se ha limitado a casos excepcionales en que el régimen de la ley estaba manifiestamente subvertido o el electorado había carecido de las garantías indispensables.

---

## Higiene y Salud Pública

---

El estado sanitario del país durante el año 1927 ha sido satisfactorio. No hemos padecido ninguna epidemia digna de notarse y las endemias habituales se han mostrado aminoradas en su virulencia y su extensión.

Los servicios de sanidad externa han sido atendidos eficazmente y sin imponer mayores molestias a pasajeros y cargadores se ha logrado evitar la introducción al país de enfermedades exóticas.

La lucha contra las endemias se ha proseguido con tenacidad en la medida permitida por los recursos indudablemente escasos atribuidos por la Ley de Presupuesto. En las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy se han efectuado importantes trabajos de ingeniería sanitaria, consistentes en drenajes, canalizaciones y rellenos, habiéndose concentrado los esfuerzos en los grandes centros de población, a objeto de beneficiar a un mayor número de personas y

conseguir el abaratamiento proporcional de los trabajos. No es aventurado pronosticar que continuándose con este criterio, una vez completados los servicios de aguas corrientes y obras de salubridad, desaparecerá el paludismo urbano.

Ese mismo criterio de concentración de los trabajos se ha seguido en la lucha contra la uncinariosis.

En cumplimiento de la Ley 11.359 de profilaxis antileprosa, se ha levantado un censo provisional que servirá de guía para el definitivo en curso de ejecución, elemento valioso para la mejor aplicación de esta ley.

La profilaxis antivenérea, como la protección y asistencia de la infancia, han merecido la atención preferente de las autoridades sanitarias, habiéndose creado nuevos dispensarios en provincias y territorios nacionales, ampliado los existentes y creado el servicio de enfermeras visitadoras, de eficacia notoria en la acción social por la infancia.

La labor esbozada se verá facilitada el día en que se cuente con un presupuesto mayor y mejor distribuido que el actual. El Poder Ejecutivo solicita de Vuestra Honorabilidad su preferente atención para los proyectos de ley sobre denuncia de las enfermedades infecto-contagiosas y el de matanza obligatoria de ratas, tendiente a evitar la aparición de casos esporádicos de peste bubónica, que sobre comprometer la salud pública, perjudica gravemente nuestro comercio exterior.



## Correos y Telégrafos

---

Los servicios de correos y telégrafos se han desenvuelto normalmente, no obstante que el personal y los recursos atribuidos por la Ley de Presupuesto no guardan relación con la necesidad de crear nuevos servicios exigidos por el aumento de la población.

La escasa remuneración coloca al empleado postal en una situación de inferioridad injustificada con respecto a los demás empleados de la administración nacional.

Las empresas de comunicaciones telefónicas, cuyo contralor ejerce la Dirección General de Correos y Telégrafos, se comportan en sus relaciones con el Poder Ejecutivo como si fuesen un negocio privado sin los caracteres de un servicio público.

La ley de telégrafos que se aplica por analogía, no ha previsto, ni ha podido prever, los hechos y omisiones punibles en el servicio de teléfonos.

Queda señalado con la sola enunciación de estas circunstancias, la urgencia de la sanción por parte de Vuestra Honorabilidad de una ley de teléfonos.

El nuevo edificio ha sido habilitado parcialmente y con su ocupación total han de obtenerse mejoras, tanto en la organización de los servicios como en la higiene y comodidad del personal.

En cumplimiento del decreto del 10 de junio de 1927, autorizando a la Compañía General de Empresas Aeronáuticas (Latecoere) para la implantación del servicio aéreo de correspondencia con Africa y Europa, ha quedado librada al servicio público, con carácter experimental, el día 22 de noviembre último, la línea Buenos Aires-Natal.

El movimiento general de correspondencia en el año 1927 ha alcanzado a la cifra de 2.319.346.237 piezas, lo que representa un aumento de 224.229.390 sobre el año anterior, cifras que de por sí dan idea exacta de la labor desarrollada por el correo nacional.

El mejoramiento que se observa en los servicios postales se aprecia igualmente en los telegráficos. Las cifras estadísticas consignan una extensión de 44.765 Km. de la red telegráfica nacional con un desarrollo de 117.603 Km. El total de despachos recibidos, expedidos y retrasmitidos en el año 1927 alcanzó a 23.138.824, lo que representa un aumento de 945.942 sobre 1926. El servicio telegráfico es atendido por intermedio de 1.130 oficinas, total correspondiente al 31 de diciembre último.

El servicio de telefonogramas, que fuera creado en el año 1926 en forma de ensayo, puede decirse que ha quedado definitivamente incorporado, tal es la aceptación tenida por el público.

En el deseo de obtener ventajas en el servicio, tanto en la parte práctica como económica, se han intensificado los estudios a fin de poder dotar

al país con una red de estaciones radio-eléctricas que permitan resolver los inconvenientes que el intenso aumento del tráfico telegráfico importa. Con los fondos oportunamente acordados por Vuestra Honorabilidad se activa la construcción de los tubos neumáticos que contemplan el mismo problema en lo que se refiere a la Capital Federal.

El movimiento de giros postales y telegráficos internos durante el año 1927 ha experimentado un aumento notable sobre los años anteriores, correspondiendo al renglón postal 2.439.293 títulos, por un importe de \$ 90.608.859,71 moneda nacional y el telegráfico 147.167 títulos por pesos 9.239.992,25 moneda nacional.

---

## **Policía de la Capital**

---

Las tareas de seguridad pública que corresponden a la policía de la capital se cumplen regularmente y es de señalarse el hecho de que la estadística comprueba una disminución de la delincuencia en todos sus aspectos.

Esta situación se va logrando a base de una tarea directiva de reajuste constante de los mecanismos de prevención y a la mayor preparación exigida al personal.

Los poderes públicos están obligados a prestar preferente atención a las necesidades de esta ra-

ma de la administración, que no es lógico mantenga su estado de eficiencia con los mismos elementos con que contaba cuando la ciudad tenía medio millón de habitantes menos que en la actualidad.

No existe una ley reglamentaria del derecho de reunión, indispensable para la vida republicana y el eficaz ejercicio de la soberanía popular. Su reglamentación por un decreto del Poder Ejecutivo no subsanaría, por razones obvias, la ausencia de la ley reclamada reiteradamente por la policía de la capital, para la mejor garantía de esta prerrogativa popular. La limitación del derecho de reunión queda actualmente librada a la discreción de la autoridad policial que debe contemplar el ejercicio del mismo por todos los miembros de la comunidad social o política.

El Poder Ejecutivo solicita de Vuestra Honorable preferente atención para las iniciativas de legislación sobre registro de vecindad, ley de vagancia, estado peligroso y fabricación, introducción, venta y portación de armas.

---

## **Problemas del trabajo e instituciones de previsión social**

---

*Departamento Nacional del Trabajo.* — Dentro de las facultades que al Departamento Nacional del Trabajo le han acordado su Carta

Orgánica y las leyes que se dictaron con posterioridad a su vigencia, su organismo administrativo ha desenvuelto su acción respondiendo siempre al propósito de asegurar con los elementos y recursos de que dispone, el mejor cumplimiento de las leyes cuya vigilancia le incumbe.

El radio de investigaciones estadísticas que en materia de estudio ofrece la vivienda obrera, el costo de la vida, el estado de salud del trabajador, la mortalidad obrera y sus causas en la capital, los datos sobre salarios, horarios en los talleres, fábricas y el trabajo a domicilio, han sido motivo de preocupación del Poder Ejecutivo.

En el presente período de sesiones será sometido a la consideración de Vuestra Honorabilidad el código del trabajo, encomendado por el Poder Ejecutivo a una comisión de profesores de la materia.

No sólo se ha tenido en cuenta para su redacción la información teórica, lo que le hubiera dado carácter de una mera copia de la legislación extranjera, sino que se ha realizado una encuesta en nuestro propio ambiente, interrogando sobre cada uno de los problemas de nuestro medio industrial a las instituciones obreras y patronales que existen en el país.

Es una codificación de leyes relativas a las complejas cuestiones del trabajo, sintética y comprensiva, realizada con sujeción a un plan orgánico, y en la que se ha tenido presente que está destinada a la fácil información del obrero.

Se ha levantado un padrón comercial e industrial donde se han anotado detalles y clasificaciones que abarcan diversas leyes obreras y que constituyen antecedentes indispensables para el perfeccionamiento de la legislación.

En 1927 la población obrera, entre hombres, mujeres y menores, registra la cifra de 455.590 para la Capital Federal. Las huelgas que se han registrado durante el mismo año, alcanzan a 56, participando 36.888 obreros, de los cuales 36.663 eran hombres y el resto mujeres.

En el Registro Nacional de Colocaciones las ofertas de brazos llegaron a 22.852 personas; las demandas patronales a 16.117, y se realizaron 11.398 colocaciones. En el mismo período de tiempo las agencias particulares efectuaron una colocación de 8.401 personas y han recabado 857 autorizaciones para enviar al interior 5.022 trabajadores.

---

***Caja de accidentes del trabajo y fondo de garantía (Ley 9688).*** — El aumento registrado, de año en año, en cuanto al número de indemnizaciones ingresadas, denota un mejor cumplimiento de la Ley 9688.

Corroboran lo expuesto las siguientes cifras: las indemnizaciones ingresadas en esa Caja, que en el año 1924 sumaron 1.182 por un valor de \$ 1.546.923,66, en el ejercicio de 1927 se elevaron a 2.305 por un importe total de \$ 2.892.824,78  $\frac{m}{n}$ .

Es de interés hacer notar los siguientes datos con respecto al movimiento de fondos de la sección durante el ejercicio de 1927: se han constituido rentas sobre un capital de \$ 747.459,91  $\frac{m}{n}$ , y pagado 1.959 indemnizaciones correspondientes a accidentes de incapacidad parcial, que suman un total de \$ 1.558.765,52  $\frac{m}{n}$ . Durante el último año se han adquirido títulos por un valor nominal de \$ 900.000  $\frac{m}{n}$ , siendo el valor nominal de los existentes al 31 de diciembre de 1927—todos del Crédito Argentino Interno, Ley 8121—de pesos 7.600.000  $\frac{m}{n}$ . El fondo de previsión o Caja de Garantía creado por el artículo 10 de la ley de accidentes del trabajo, cerró el ejercicio de 1927 con un haber de \$ 1.926.882,09  $\frac{m}{n}$ , o sea con un aumento de \$ 273.627,03  $\frac{m}{n}$ , sobre el saldo correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

---

**Caja Nacional de Ahorro Postal.** — La Caja Nacional de Ahorro Postal ha desenvuelto su acción en forma normal, obteniéndose los considerables progresos que acusan sus estadísticas.

Desde la fundación de la institución hasta el 31 de diciembre último, se han abierto 1.446.756 cuentas, cifra de la que hay que deducir 314.282 por libretas canceladas, con lo que el total de las cuentas activas es de 1.132.474.

El monto total de los depósitos ha sido de \$ 310.755.935,08, el de los reintegros de pesos 246.801.034,63; se tiene, pues, una diferencia favo-

rable para la Caja de \$ 63.954.900,45. Si agregamos el monto de los intereses capitalizados, que es de \$ 16.442.202,77, obtendremos el líquido total depositado al 31 de diciembre de 1927, o sean \$ 80.397.103,22  $\text{m}/\text{n}$ . El promedio por libreta es de \$ 70,99  $\text{m}/\text{n}$ .

El número de agencias habilitadas es de 1.286 postales, debiendo agregarse 3.537 escolares.

Merece destacarse el hecho de que la Caja Nacional de Ahorro Postal ha cancelado la deuda de \$ 50.743.261,36 que contrajo con el Banco de la Nación Argentina, habiendo ajustado en los últimos años la administración de sus ingresos en la forma más eficiente para procurar la cancelación de esa deuda dentro del más breve plazo posible.

---

**Comisión Nacional de Casas Baratas.** — Como os anunciara, se dió término a la construcción y habilitación del primer grupo de 30 casas en el barrio «Guillermo Rawson», cuya entrega se hizo por sorteo y con carácter de alquiler provisional hasta tanto fije la Municipalidad de la Capital los valores del adoquinado que corresponda a cada casa, desde cuya fecha en adelante los actuales inquilinos deberán ser compradores de las casas que ocupan, conforme a los términos de la ley y del acta del sorteo practicado por el escribano mayor de gobierno.

La Comisión se encuentra en estos momentos abocada a la venta de las 160 casas que forman



el barrio «Diputado Juan F. Cafferata», a cuyo efecto está en los trámites finales de organización administrativa para la venta, a objeto de extender a sus ocupantes el boleto provisional que menciona la ley.

El ejercicio económico ha acusado las siguientes cifras: producto de la Ley 11.242, \$ 363.510,25; rentas de otros conceptos, \$ 197.061,56; saldo del ejercicio anterior, \$ 252.917,22, formando un total de \$ 813.489,03. Se han invertido: en obras y adoquinado, \$ 419.918,04; en la administración general del patrimonio de la ley 9.677 \$ 6.842.160,81, quedando un remanente efectivo que pasa al ejercicio de 1928, de \$ 142.574,56 moneda nacional.

Debo insistir ante Vuestra Honorabilidad sobre la imperiosa necesidad de dotar a la Comisión Nacional de Casas Baratas, de recursos suficientes para el mejor cumplimiento de la misión que le ha sido confiada por la ley respectiva.

---

***Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de empleados y obreros de empresas particulares (Ley 11.110).*** — Ha continuado satisfactoriamente el desenvolvimiento de esta institución durante el año 1927.

Al 31 de diciembre último la Caja liquidaba 1.673 jubilaciones por un total mensual de pesos 220.025,02 y 414 pensiones por un total de pesos 23.318,34 moneda nacional, mensuales.

La estadística — a la misma fecha — da un total de 39.000 afiliados y un capital de pesos 43.270.740,44 moneda nacional, suma que acusa el balance general de la institución, practicado el día mencionado.

---

**Comisión honoraria de reducciones de indios.**— En el mes de enero del año próximo pasado, se dictó un decreto ampliando las atribuciones y deberes de la comisión honoraria que tiene a su cargo las colonias aborígenes existentes y la atención y vigilancia de los núcleos indígenas que trabajan en establecimientos particulares.

El Poder Ejecutivo espera de Vuestra Honorableidad la sanción de la ley de patronato, para poder cumplir con verdadera eficacia el precepto constitucional pertinente.

---

## **Municipalidad de la Capital**

---

La ciudad de Buenos Aires ha continuado durante el año 1927 en su marcha progresiva.

La situación financiera de la Comuna puede considerarse satisfactoria, pues si bien los ingresos (\$ 85.625.553,66  $\frac{m}{n}$ ) no han alcanzado el cálculo de recursos formulado (\$ 88.660.440,96  $\frac{m}{n}$ ), las economías en los gastos autorizados disminuirán considerablemente este déficit.

La circulación de los títulos de la deuda externa ascendió, el 2 de enero del año en curso, a \$ 30.391.489 oro sellado, y lo correspondiente a la deuda interna, a \$ 79.839.100, distribuídos en la siguiente forma: los títulos de pavimentación autorizados por las leyes 7.091 y 9.142 hasta el límite de \$ 60.000.000  $\frac{m}{n}$ , ascendían, el 31 de diciembre de 1927, a la suma de \$ 51.116.300  $\frac{m}{n}$ , dejando un margen para una nueva y próxima emisión de \$ 10.000.000  $\frac{m}{n}$ , que se aplicará a los fines dispuestos por las leyes.

En cuanto al crédito de la Comuna, queda elocuentemente expresado por las cotizaciones obtenidas por sus títulos de 6  $\frac{1}{2}$  %.

Con los fondos provenientes del empréstito autorizado por ordenanzas de 17 y 20 de agosto de 1923 y otros recursos especiales, se ha dado fin, sucesivamente, y librado al servicio público, el hospital Martín Rodríguez, Jardín de Infantes, Mercado Intendente Barnetche, Laboratorio Pasteur, Usina incineradora de basuras, de Flores y nuevas secciones de nichos en los cementerios del Norte y del Oeste. Se ha comenzado o proseguido la reconstrucción total del hospital Ramos Mejía, el Instituto de Fisioterapia, el Preventorio Rocca, obra de un legado, la ampliación del hospital Tornú y los consultorios externos para especialidades, costeados con la donación Montarcé, un grupo de casas colectivas en el barrio de la Chacacarita y el Matadero Frigorífico Municipal.

Otras obras de carácter edilicio las constituyen la continuación de la Avenida Costanera en su sección Norte, la de la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña, y que en breve se encontrará con la calle Corrientes, y la formación de jardines en el Balneario Municipal y Avenida 9 de Julio y de tres nuevos paseos: el Parque Irlandés, la plaza Vélez Sársfield y el Parque Lezica, que en breve se entregará al público.

La población de la ciudad, calculada al 31 de diciembre último, en base de los factores que concurren a formar una estadística más o menos aproximada, puede estimarse en dos millones veintitrés mil habitantes, (2.023.000), lo que acusaría, con respecto al año anterior, un aumento de 50.000 habitantes. A ello ha seguido el correlativo progreso de la edificación privada, que ha dado lugar al otorgamiento de 19.781 permisos para edificar, por un valor total de \$ 200.842.426 moneda nacional.

Como consecuencia del mayor incremento de las zonas suburbanas del municipio y de la necesidad de modernizar los servicios públicos en los demás barrios de la ciudad, se han colocado 1.652 focos de alumbrado público y ampliado en 900.000 metros de red de cables para el suministro de energía eléctrica. El servicio de limpieza pública ha sido llevado a algunas zonas que no contaban con él, debido a la falta del material necesario, lo que en parte se remedió con el refuerzo que importa el tren rodante mecánico destinado a los servicios del radio central.

A lo expuesto debo agregar que durante el año han sido pavimentadas 367 cuadras, alcanzando a la suma de \$ 2.800.000  $\frac{m}{n}$  el costo de los pavimentos contratados directamente entre vecinos y empresarios, y a \$ 7.645.000  $\frac{m}{n}$  el valor de los pavimentos construídos en virtud de ordenanzas municipales y con cargo a las respectivas emisiones de títulos destinados a ese exclusivo fin.

La obra de asistencia social que tiene a su cargo la Comuna de Buenos Aires ha sido atendida con eficacia, no sólo con relación a las necesidades de la población urbana, pues de las 65.000 personas que fueron hospitalizadas en los establecimientos a su cargo, un 38 % procedían del interior de la República.

Debo dejar constancia de que tan señalado beneficio se ha hecho debido a la ampliación de la capacidad de los hospitales municipales que se viene realizando desde tres años a esta parte, destacándose como un verdadero progreso en este orden de servicios la habilitación de la colonia de Crónicos y Convalescientes «General Martín Rodríguez», el nuevo instituto Pasteur con comodidad para 60 enfermos y el Jardín de Niños, todos ellos inaugurados en el transcurso del año próximo pasado.

El estado sanitario de la población no ha presentado en ningún momento situaciones alarmantes, lo que ha permitido a las autoridades aplicar su actividad a las necesidades permanentes.

# RELACIONES EXTERIORES

---

Como os he dicho, las relaciones internacionales de la República han continuado desarrollándose en la más perfecta cordialidad. Los propósitos de paz y de mutua consideración que informan la política exterior del gobierno argentino, han permitido robustecer aún más los vínculos amistosos que nos ligan con las naciones extranjeras.

En concordancia con esos sentimientos de respeto y consideración internacional, la delegación argentina a la VI Conferencia Panamericana reunida en La Habana, interpretando las instrucciones transmitidas oportunamente, expresó en esa Asamblea que la República continúa manteniendo la sana doctrina del respeto por la soberanía de los Estados y su independencia, considerando que ese mutuo respeto es imprescindible para que las jóvenes naciones americanas pasen por las transformaciones de la experiencia del gobierno propio, y evolucionen naturalmente en los ensayos de las instituciones políticas que quieran darse sus pueblos hasta llegar, sin tutelajes ni intervenciones extrañas, a la plena madurez de la

democracia que ha de regir sus destinos en la paz interior y en la concordia internacional.

El gobierno de los Estados Unidos, en virtud de la atribución conferida por el Tratado con Italia para la consolidación de la paz, ha designado, para desempeñar el alto cargo de Miembro no Nacional, a S. E. el Dr. Gallardo, Ministro de Relaciones Exteriores Argentino. Creo que esa actitud amistosa es el resultado de la sana orientación que en orden a las relaciones internacionales ha observado la República.

Otra demostración evidente de alta consideración que nuestro país ha recibido, fueron las demostraciones hechas al representante de la República, que lo fué el mismo Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, con motivo de la inauguración del monumento de Belgrano, en Génova. S. M. el Rey de Italia, así como el gobierno y el pueblo de ese grande y noble país, rindieron franco homenaje de simpatía para la República, donde, bien lo saben, anidan los más fervientes anhelos por la prosperidad de Italia y por el afianzamiento de su cultura y de su prestigio secular.

La misión de nuestro Ministro de Relaciones se completó con la representación que se le confirió en ocasión del centenario del ilustre químico Marcellin Berthelot, en cuya conmemoración, realizada en el Panteón, fué designado para pronunciar el discurso oficial en nombre de todos los países allí reunidos. En las visitas de cortesía que S. E. el señor Gallardo realizó por

Italia, Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra, España, Portugal, Brasil y el Uruguay pudo evidenciarse por las atenciones que le fueron dispensadas, toda la simpatía que inspira nuestro país.

La inauguración del monumento al General Mitre nos trajo el homenaje cordial de varios países que se hicieron representar por embajadas especiales. Así lo hicieron Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay, cuyas instituciones armadas contribuyeron a dar mayor brillo a los diversos actos realizados. Es auspicioso al sentimiento nacional poner de manifiesto que por primera vez se hallaron reunidos en una capital americana los colegios militares de las Repúblicas mencionadas. Aquel feliz episodio tuvo una nota amarga; el accidente de Alpatacal, que costó la vida de varios chilenos y argentinos. Al recordar con tristeza, ese acontecimiento, nos reconforta el espíritu poder decir que el dolor nos acercó más aun en la comunidad de sentimientos que nos une y sostiene mutuamente.

No hemos descuidado, por cierto, nuestros buenos hábitos tradicionales y estuvimos debidamente representados por Embajada Especial y por nuestro Colegio Militar, en los aniversarios de los pueblos hermanos del Perú y de Chile, respectivamente. En uno y otro las representaciones argentinas fueron acogidas con singulares demostraciones de cariño.

Nuestras buenas relaciones han de afianzarse con algunas medidas que el gobierno argentino



ha podido tomar en concordancia con el de varios países amigos.

Consecuente con los patrióticos sentimientos que animan la firma del Tratado de Límites con Bolivia, el Poder Ejecutivo encarece a Vuestra Honorabilidad la consideración de ese instrumento internacional, que ya cuenta con la aprobación del Honorable Senado.

Hemos ofrecido la ciudad de Buenos Aires para sede de una Conferencia de Límites que resolverá el viejo litigio de fronteras, pendiente entre Bolivia y Paraguay. Esa conferencia, reunida bajo los mejores auspicios, reanudó sus sesiones en el corriente año, esperándose que su tramitación arribe a una solución satisfactoria para ambas Repúblicas hermanas.

En inteligencia con el gobierno de los Estados Unidos del Brasil se ha suscripto la convención complementaria de Límites que ha sido sometida a vuestra consideración sustituyendo la de octubre 4 de 1910, pendiente de la resolución de Vuestra Honorabilidad.

De común acuerdo con la embajada de los Estados Unidos del Brasil este gobierno ordenó una inspección general para verificar el estado de los hitos de nuestra frontera a cuya restauración y reconstrucción se procederá.

Oportunamente será sometida a la aprobación de Vuestra Honorabilidad la Convención Radiotelegráfica Internacional firmada en Wáshington por la Delegación Argentina designada al efecto,

de cuya importancia informarán a Vuestra Honorable los fundamentos de la misma.

---

Fueron firmados, con los representantes respectivos debidamente autorizados al efecto, en el período transcurrido, un Tratado de Extradición con Noruega, un Convenio sobre propiedad literaria con México, un Tratado de reciprocidad hospitalaria con Dinamarca y un Tratado de reciprocidad para indemnizar accidentes del trabajo con Suecia, cuya importancia y conveniencia no escapan al elevado criterio de Vuestra Honorabilidad, a la que fueron sometidos en su oportunidad.

La situación del país, con respecto a la Liga de las Naciones, se ha mantenido en los términos en que quedara planteada a raíz de la actitud de la delegación argentina a la Primera Asamblea. El Poder Ejecutivo en reiterados mensajes, solicitó y urgió de Vuestra Honorabilidad un pronunciamiento que pusiera término a esa situación de hecho en un sentido u otro. Ante ella, el Poder Ejecutivo ha tenido que proceder con el criterio circunstancial de participar en los trabajos de las organizaciones esencialmente técnicas y siempre que promediaran invitaciones o requerimientos que no podía rehusar por elementales normas de cortesía y colaboración internacional.

Con este concepto, el Poder Ejecutivo, ante las reiteradas invitaciones que le fueron formu-

ladas, designó representantes a la Comisión Consultiva de Comunicaciones y de tránsito y a la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Desarme que colaboraron en los trabajos de dichos organismos. En el seno del Comité de Seguridad y Arbitraje de esta última al tocarse el punto relativo a la interpretación del Artículo 21 del Pacto de la Liga de las Naciones, el representante argentino, previamente instruído para esa eventualidad, expresó que el Gobierno Argentino no consideraba a la Doctrina Monroe como un pacto regional, según lo define, y por vía de ejemplo, el citado artículo, sino simplemente como una declaración política unilateral de los Estados Unidos que no ha sido aprobada explícitamente por ningún otro país americano.

Fué también con ese criterio que, como lo anuncié a Vuestra Honorabilidad en mi anterior mensaje, continuando el Gobierno su colaboración en la obra de la Organización Internacional del Trabajo de la Liga de las Naciones, envió a la X Sesión de la Conferencia General de los Miembros de dicha Institución, que se reunió en Ginebra del 25 de mayo al 6 de junio del año próximo pasado, una delegación completa, integrada con representantes gubernamentales, patronales y obreros, designados estos últimos a propuesta de las asociaciones respectivas más representativas del país.

Las conclusiones a que arribó la mencionada reunión internacional, adopción de proyectos de convenciones y recomendaciones sobre seguro-

enfermedad, están a estudio de las reparticiones técnicas correspondientes, con mira de asumir la actitud que corresponda al Poder Ejecutivo, al dar a dichas conclusiones la trascendencia debida.

El gobierno ha enviado también una delegación completa a la XI Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se inauguró el 30 de mayo, para tratar cuestiones relativas al salario mínimo y a la prevención de los accidentes del trabajo. El Poder Ejecutivo ha expresado ya sus puntos de vista y sus opiniones acerca de la primera de estas cuestiones, única que podrá ser objeto de un proyecto de Convención o de una Recomendación, al formular sus respuestas a los distintos puntos que abarcaba el Cuestionario elaborado siguiendo el método adoptado recientemente en la preparación de las Conferencias Generales periódicas de los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

---

Debo referirme especialmente a las labores de nuestro servicio consular. La importancia, cada día mayor, de este aspecto de nuestras vinculaciones con el extranjero, ha atraído la atención constante de nuestra cancillería. Hemos continuado ejerciendo la defensa de nuestro comercio exterior, manteniendo activas gestiones ante distintos gobiernos para facilitar la concurrencia argentina en los mercados de carnes, charqui, frutas, cereales, alfalfa, etc.

El contralor consular de la corriente inmigratoria, base de su selección, ha requerido atención creciente en razón de la mayor demanda de visación de pasaportes notada en casi todas las jurisdicciones y del muy vivo interés que por trasladarse a nuestro país vienen demostrando algunos valiosos elementos agrícolas europeos, de la región central principalmente.

El mismo Departamento ha recibido numerosas proposiciones extranjeras para la conclusión de nuevos tratados de comercio o modificación de los vigentes, y estimando que el momento es propicio para entrar a tratarlas, esperamos con el mayor interés el pronunciamiento definitivo de la Comisión legislativa encargada de estudiar la revisión de las convenciones vigentes.

---

## Culto y Beneficencia

---

De conformidad con las ternas formadas por el Honorable Senado, el Poder Ejecutivo designó a Monseñor Inocencio Dávila y a los Presbíteros Fermín Lafitte, Julián Martínez y Audino Rodríguez, para ocupar las vacantes de las Diócesis de Catamarca, Córdoba, Paraná y Santiago del Estero, respectivamente. Concedidas por la Santa Sede las investiduras canónicas que corresponden a tan altas dignidades y llenados los trámites.

constitucionales del caso, los virtuosos y eminentes preladados han tomado ya posesión del gobierno de dichas diócesis.

El Poder Ejecutivo, con fecha 22 de julio de 1927, sometió a la consideración de Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley por el cual se autoriza la erección de nuevas diócesis y arquidiócesis, en la República, cuya sanción encarece a Vuestra Honorabilidad.

---

La Sociedad de Beneficencia de la Capital realiza su acción humanitaria con diligencia siempre digna de encomio. A fin de que esta benemérita institución pueda atender las necesidades reclamadas por la ampliación y mejoramiento de los servicios correspondientes a la asistencia hospitalaria, será indispensable que Vuestra Honorabilidad provea el aumento necesario de los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto.

---

Por intermedio de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el Poder Ejecutivo se ha preocupado en el último ejercicio de intensificar la acción médico-social, conforme al espíritu de la Ley 4953, que rige las funciones de aquella institución.

Los distintos establecimientos que funcionan bajo su superintendencia en varios puntos del país realizaron una labor intensa y efectiva, traducida en importantísimos beneficios para la población en general.

Cumple así la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales un amplio plan de asistencia y previsión social, que comprende el tratamiento de los tuberculosos, alienados, retardados y enfermos comunes y la educación de los menores abandonados y delincuentes, en distintos hospitales, sanatorios, dispensarios y asilos colonias regionales. Además, teniendo siempre en cuenta altos propósitos de solidaridad social, en el ejercicio terminado se preocupó de extender su radio de acción, proyectando la fundación progresiva de nuevos hospitales comunes y la ampliación de los existentes, como se expresa en la memoria ministerial que en breve será enviada a Vuestra Honorabilidad.

En el año 1927, la Comisión Asesora, fundó un dispensario público en el radio de la Boca del Riachuelo, instituto que desde su creación cumple una labor proficua. Próximamente será librado al servicio público el Policlínico Regional del Litoral, en Concepción del Uruguay, y ya han sido habilitadas grandes ampliaciones en el Asilo Colonia de Alienados, en Oliva, y en el Asilo de Retardados, en Torres, con lo cual se podrá dar ubicación a 300 asilados más en cada uno de estos establecimientos.

Asimismo, dentro de poco tiempo se inaugurarán dos grandes pabellones para militares bacilosos en el Sanatorio Santa María, y se llevarán a la práctica importantes obras de ampliación en varios hospitales regionales.

---



# HACIENDA

---

«Con el equilibrio en el presupuesto, la consolidación de la deuda flotante, una activa vigilancia en la percepción de la renta y el más severo contralor en los gastos públicos, es de esperar que las finanzas de la Nación llegarán a la plena normalidad,» decía a Vuestra Honorabilidad en el mensaje que os enviara al inaugurar el período de sesiones del año 1923.

Cábeme la satisfacción de afirmar que no han sido vanas las promesas que formulara con respecto a la hacienda pública. Los propósitos enunciados en esa oportunidad, han constituido la norma invariable de mis actos de gobernante, convencido de que para ejercer una administración correcta de la cosa pública, es imprescindible cuidar con especial atención la marcha de las finanzas del Estado. Ha sido necesario gastar con economía y moderar los patrióticos impulsos de los que desean llevar la actividad del Estado a todas las regiones del país, en forma de obras de utilidad nacional, pero todo ello ha sido realizado en beneficio de la unidad de una política firme de saneamiento de las finanzas y moderación de los gastos, que ha permitido cerrar cuatro

ejercicios anuales consecutivos con superávit de las rentas sobre los egresos.

Se han realizado economías, sin perjudicar las funciones del Estado; se ha restringido la ejecución de obras públicas a las más indispensables y urgentes, puesto que no hubiera sido prudente gastar a crédito mayor cantidad de la invertida, considerando que además de dichos trabajos, había que cumplir las leyes de renovación del material naval y militar, que demandan sumas de importancia; y se han limitado los gastos por Acuerdos de Ministros a aquellas inversiones imposterables, no contempladas en el último Presupuesto sancionado en 1923 y prorrogado hasta 1928.

Durante el año ppdo., se ha mantenido, pues, la situación favorable de las finanzas nacionales. Se ha cumplido estrictamente con los compromisos por servicios de la deuda, y los pagos que regularmente debe efectuar la Tesorería General se mantienen al día.

Nuestro crédito se ha afianzado en forma por demás significativa, a tal punto, que después de un período dilatado ha podido negociarse un empréstito al 5 1/2 % de interés anual.

El peso argentino ha obtenido las mejores cotizaciones, manteniéndose casi invariablemente desde el mes de agosto último, sobre el límite indispensable para preferir la translación de oro amonedado, a la adquisición de cambios. Por ese motivo, ha entrado al país moneda metálica en considerable proporción, que se elevó a \$ oro

86.550.263 en el ejercicio pasado. No han disminuído por eso las remesas de oro. La cifra recientemente anotada será superada durante el año 1928, por cuanto suman ya más de \$ oro 70.000.000 los entrados al país en los meses transcurridos, y nuevos envíos se anuncian casi a diario en Nueva York y Londres. La existencia de oro en el país pasa de 630 millones de pesos oro, contra 480 que poseíamos al iniciarse el gobierno.

La balanza comercial continúa manteniéndose favorable al país en el trimestre pasado, y si bien el tonelaje de productos exportados es ligeramente inferior al de igual período del año anterior, el mayor precio de los productos ha permitido superar la cifra del valor de la exportación alcanzada en el primer trimestre de 1927.

El ejercicio del presupuesto se ha desarrollado con la normalidad registrada en los tres años anteriores, equilibrándose los recursos y las erogaciones. Esta situación repetida, habla bien claro del celo y competencia con que se administra la hacienda pública.

He manifestado al principio de este capítulo que nuestro crédito en el exterior se considera cada día más sólido. Los ofrecimientos que el Poder Ejecutivo recibe frecuentemente y la competencia que los Banqueros efectúan cuando de la Nación Argentina se trata, son índices claros de que nuestra potencialidad económica y financiera sigue consolidándose en los mercados del

dinero, donde se nos considera como una firma de primer orden.

En el año 1927 se concertaron las siguientes operaciones de crédito a largo plazo en el exterior, y de su examen puede deducirse el mejoramiento de las condiciones obtenidas en cada nueva oportunidad:

Con posterioridad al Empréstito de dólares 27.000.000 efectuado en enero de 1927, y emitido al 95 % de su valor nominal y 6 % de interés, de que ya dí cuenta a Vuestra Honorabilidad en el mensaje del año pasado, se realizó el 25 de abril una operación en Estados Unidos, de dólares 21.200.000, que mejoró el tipo de emisión del anterior: 95,50 % y 6 % de interés. Su producto fué destinado a atender el plan de trabajos públicos dispuesto por la Ley de Presupuesto de 1926.

El 25 de mayo fué firmado el primer empréstito con el Gobierno Español por 100.000.000 de pesetas.

La negociación de este empréstito constituyó un acto de confraternidad hispano-argentina y las condiciones y liberalidad del ofrecimiento fueron verdaderamente satisfactorias; se obtuvo como tipo de emisión 97 %, por títulos de 6 % de interés, precio no alcanzado en la misma situación económica mundial, con anterioridad.

Su importe se utilizó en atender el pago de las adquisiciones dispuestas por las Leyes 11.266 y 11.378.

El 24 de agosto de 1927 se concertó un nuevo empréstito en Norte América, destinado

a consolidar la deuda de los Ferrocarriles del Estado, siendo sus condiciones principales las siguientes: Interés 6 %, amortización 1 %, tipo de emisión 95,50 %, es decir, el mismo obtenido en la última operación efectuada en la plaza americana.

Recientemente, en 31 de enero de 1928, se convino una nueva emisión de títulos a largo plazo por dólares 20.000.000. Las condiciones obtenidas mejoran sensiblemente las anteriores, puesto que se obtuvo la baja del interés anual al 5  $\frac{1}{2}$  %. Fué negociado al tipo de 94,40 %, lo que representa una cotización de 102,98 por ciento para un título de 6 % de renta y su producto se destina a atender erogaciones autorizadas por Vuestra Honorabilidad en las Leyes 11.266 y 11.378.

Ante estos resultados, no puede menos que sentirse halagado el Poder Ejecutivo de la forma cómo ha dado cumplimiento a las leyes sancionadas por Vuestra Honorabilidad que ordenan la emisión y negociación de empréstitos. Robustecido nuestro crédito en el exterior, por la mejora de la situación económico-financiera del país y los prestigios de una administración correcta, no solamente se ha superado en cada operación el precio de venta anterior de los títulos argentinos, sino que se ha llegado a obtener la rebaja del interés anual al 5  $\frac{1}{2}$  %, hecho promisor y de gran importancia para las futuras negociaciones a largo plazo.

---

## Presupuesto

---

El resultado favorable registrado en los Presupuestos de los años 1924, 1925 y 1926, se ha obtenido, una vez más, para el correspondiente al ejercicio de 1927, cerrado definitivamente el 31 de marzo próximo pasado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.

No puede dejar de ser grande la satisfacción con que doy cuenta a Vuestra Honorabilidad de este hecho, puesto que se ha cumplido satisfactoriamente el propósito de ajustar los gastos del Estado a la medida que señalan los recursos. Desterrar de nuestras prácticas administrativas el déficit presupuestario anual, ha sido un propósito firme de mi gobierno, reiteradamente expuesto a Vuestra Honorabilidad y para cuyo cumplimiento no se han omitido esfuerzos, ni ha faltado colaboración entre los distintos Departamentos del Poder Ejecutivo. Así ha podido realizarse la vasta e importante obra de conjunto que se ha ofrecido al país y cuyo conocimiento en el exterior se ha traducido en el elogio a la corrección y severidad con que el Poder Ejecutivo ha administrado los caudales públicos.

Las rentas generales recaudadas ascendieron a \$  $\frac{m}{n}$  655.558.583 y las erogaciones por todo concepto, a \$  $\frac{m}{n}$  651.934.237, de lo que resulta un superávit real de los recursos recaudados, de \$ 3.624.346  $\frac{m}{n}$ . Si a dicha cantidad agregamos

los recursos a percibir por parte de las Obras Sanitarias de la Nación y de varias Provincias, por servicio de sus deudas, el exceso de recursos sobre los gastos, ascendería a \$ 7.400.000  $\frac{m}{n}$  aproximadamente.

Como en los años anteriores, el Poder Ejecutivo se ha abstenido, en lo posible, de realizar gastos que no estuvieran autorizados por ley, limitando las erogaciones decretadas por Acuerdos de Ministros, a los casos de ineludible necesidad. Lo invertido por Acuerdos, ascendió a \$ 16.750.171  $\frac{m}{n}$  y por Leyes especiales de Vuestra Honorabilidad a \$ 18.280.853  $\frac{m}{n}$ .

La suma gastada sin autorización del Honorable Congreso podría haber quedado prácticamente reducida a una cantidad insignificante, como ocurrió en el ejercicio de 1923, si Vuestra Honorabilidad hubiera sancionado un Presupuesto que contemplara los nuevos gastos que el crecimiento e importancia de los servicios administrativos demandan. Obligado a desenvolverse con los créditos votados para 1923, sucesivamente prorrogados hasta el corriente año, no puede exigirse mayor moderación y economía que las que ha aplicado el Poder Ejecutivo en materia de gastos públicos.

---

## Emisiones de Deuda Interna

---

Las múltiples autorizaciones de gastos dadas por Vuestra Honorabilidad a cumplirse mediante el recurso de la emisión de títulos, ha motivado una seria atención del Poder Ejecutivo, a fin de poder realizar lo dispuesto en las leyes respectivas, sin recargar el mercado interno con grandes emisiones.

Por este motivo, durante el ejercicio de 1927 e igual que en los anteriores, se procuró reducir a las sumas estrictamente imprescindibles las emisiones dispuestas, contribuyendo de esa manera a mantener el nivel de las cotizaciones de los valores del Estado y permitiendo la enajenación sin quebrantos de los títulos de pertenencia de las Cajas de Previsión Social, que debían hacer frente a la devolución de aportes ordenada por la Ley 11.358.

Las distintas emisiones de títulos efectuadas fueron las siguientes:

- \$ 25.000.000, denominados Internos de Consolidación 1927, destinados al pago de Créditos Suplementarios.
  - \$ 55.000.000, Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, para el cumplimiento de la Ley 11.333.
  - \$ 47.000.000, Bonos de los FF. CC. del Estado. Consolidación de la deuda documentada de los Ferrocarriles, dispuesta por la Ley 11.389.
  - \$ 7.125.000, Crédito Interno de la Nación, destinado a atender adquisiciones autorizadas por la Ley 11.378.
  - \$ 40.000.000, Crédito Argentino Interno 1925, con el fin de proseguir el plan de trabajos públicos en ejecución.
-



## Deuda no consolidada

---

Incluyendo la suma de \$ 181.223.175,39  $\frac{m}{n}$ , adeudada por los Ferrocarriles del Estado, al 31 de diciembre de 1926, la deuda total no consolidada de la Nación, ascendía, en dicha fecha, a la cantidad de \$ 655.488.629,93  $\frac{m}{n}$ .

Durante el año y cumpliendo autorizaciones de Vuestra Honorabilidad se han consolidado préstamos por \$ 261.415.072,85, realizándose nuevas operaciones por \$ 14.366.819,12, con lo que la circulación de la deuda al 31 de diciembre de 1927, se redujo a \$ 408.440.376,20.

Los rubros en que se descompone este total, son los siguientes:

Deuda de los FF. CC. al 31 de diciembre 1924 .....	\$	2.249.011,63
Letras de tesorería descontadas	»	339.650.000,—
Letras de tesorería por expedientes .....	»	1.482.093,52
Armamentos, anticipo Ac. 23 de agosto 1927 .....	»	12.884.725,60
Banco Provincia Buenos Aires, Decreto 4 septiembre 1926..	»	8.000.000,—
Préstamos norteamericanos ...	»	28.265.454,54
Banco Nación, reintegro anticipo Fondo de Conversión....	»	15.909.090,91
	\$	<u>408.440.376,20</u>

Además de estas cantidades, existe, como deuda reconocida por el Gobierno Nacional, la cantidad aproximada de \$ 40.000.000  $\frac{m}{n}$ , provenientes de las diferencias de cambio producidas al cancelarse el préstamo otorgado por el

Gobierno de Inglaterra en 1920, para cuyo pago se ha solicitado autorización a Vuestra Honorabilidad por mensaje de 31 de agosto de 1923.

La mayor parte de la cifra a que ha quedado reducida la deuda no consolidada de la Nación, puede fácilmente consolidarse, dejando de ser un motivo de preocupación para las finanzas nacionales, si Vuestra Honorabilidad se digna prestar favorable despacho al proyecto que tiene a estudio y cuya sanción ha solicitado el Poder Ejecutivo en repetidas oportunidades.

---

### **Deuda consolidada de la Nación**

---

La deuda pública interna de la Nación ascendía al 31 de diciembre de 1926 a la suma de \$ 957.421.027,27.

Se realizaron emisiones de títulos internos durante el ejercicio de 1927 por la suma de pesos 119.125.000, amortizándose en igual período \$ 24.848.065,45.

Existía, por consiguiente, al 31 de diciembre de 1927, la suma de \$ 1.051.697.961,82 de deuda interna consolidada.

La circulación de la deuda externa al 31 de diciembre de 1926, importó \$ 888.423.750,29. Se emitieron en 1927 diversos empréstitos que sumaron pesos 253.205.636,36, amortizándose pesos 37.809.250, con lo cual el monto total de la deuda externa, a fines del ejercicio próximo pasado, alcanzó a \$ 1.103.820.136,65.

El total de la deuda pública consolidada interna y externa se elevaba el 31 de diciembre de 1927, a pesos 2.155.518.098,47 contra pesos 1.845.844.777,56 en igual fecha de 1926.

---

## **Reapertura de la Caja de Conversión**

---

El propósito del Poder Ejecutivo, oportunamente expuesto a Vuestra Honorabilidad, de mantener nuestro sistema monetario sobre la base de la conversión, que da garantías y seguridad al tenedor del papel moneda, fué llevado a la práctica el 25 de agosto de 1927, mediante un decreto que dispuso la reapertura de la Caja de Conversión a los efectos de entregar oro metálico por papel moneda. Fué un acontecimiento que tuvo honda repercusión en el mercado monetario mundial y mereció los más elogiosos conceptos de la opinión del país y del extranjero.

El problema del restablecimiento del patrón de oro está íntimamente ligado a la reforma de nuestra vieja ley de conversión, y a tal efecto el Poder Ejecutivo ha remitido a Vuestra Honorabilidad el correspondiente proyecto de ley. Pero consideró que, mientras no obtuviera sanción, debía restablecerse el vigor del Art. 7.º de la Ley 3.871, en beneficio de la prosperidad y bienestar generales de la población.

Los temores de una posible extracción de metálico no sólo han sido infundados, sino que,

por el contrario, se ha producido una afluencia continua de oro al país. No podía registrarse otro resultado, puesto que así lo anticipaba la cotización de nuestra moneda en el mercado de cambios internacionales y los saldos favorables del intercambio comercial, robustecidos esos factores en el orden interno, por la buena situación de las finanzas del Estado.

La corriente de oro ha permitido al Banco de la Nación y al Poder Ejecutivo reconstituir íntegramente el Fondo de Conversión que se encontraba en poder de nuestra institución oficial de crédito y que fué utilizado en dos oportunidades: durante el año 1914, en operaciones de redescuento y en 1924, para atender los servicios de la deuda pública en el exterior, de acuerdo con la facultad de la Ley de Presupuesto para 1923-24.

La abundancia de dinero disponible ha permitido también a algunos bancos de la Capital atesorar fuertes sumas de metálico. Dicho oro, que no ha sido utilizado en operaciones comerciales, constituye un verdadero fondo de previsión, para el caso de que fuera necesario exportarlo para equilibrar nuestra balanza de pagos.

El 30 de abril ppdo., la Caja de Conversión tenía una existencia de oro de \$ 498.879.968,56 o/s. que garantizan una circulación de billetes de \$ 1.426.836.340,87  $\frac{m}{n}$ . Agregados los \$ 30.000.000 oro sellado del Fondo de Conversión, en poder del Banco de la Nación Argentina, el porcentaje de garantía metálica asciende al 84,24 %.

## Banco de la Nación Argentina

---

En consonancia con los progresos señalados en la economía del país, esta institución oficial de crédito ha continuado desarrollando sus actividades con igual ritmo de expansión, como lo demuestran las sumas que han beneficiado el comercio, la industria y la producción.

Los depósitos alcanzaron, al cerrar el ejercicio, a \$ m/n 1.620.824.000, aumentando en \$ m/n 87.416.000, sobre el año anterior.

A su vez, las existencias en efectivo, papel y oro como papel sumaron \$ m/n 481.828.000, experimentando un aumento de \$  $\frac{m}{n}$  132.044.000. En cambio, el rubro de Cartera y Adelantos se redujo en \$ m/n 46.156.000, sumando \$ m/n 1.186.442.000, al finalizar el ejercicio.

Los préstamos acordados durante el año, a las diversas actividades que integran el organismo económico nacional, ascendieron a \$ m/n 1.263.275.000. Distribuidos por gremios, los préstamos que corresponden a agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes, acusan sensibles aumentos sobre el año anterior. Lo mismo ocurre con los préstamos por adelantos en Cuentas Corrientes y Caucciones, en los que es posible observar un aumento considerable sobre los acordados a las actividades agropecuarias e industriales. Estos préstamos sumaron durante el año \$ m/n 1.116.567.000.

El total de préstamos acordados a los agricultores, comprendidos los indirectos como firmantes de pagarés comerciales, ascendió a \$ m/n 209.472.000, contra \$ m/n 183.215.000, aumentando en \$ m/n 26.257.000.

En la misma forma, los préstamos acordados a los ganaderos sumaron \$ m/n 387.837.000, en 1927 y \$ m/n 347.294.000 en 1926, aumentando en \$ m/n 40.543.000.

Análogos progresos se observan en los préstamos totales a comerciantes e industriales.

Las demás ramas del trabajo de la tierra han sido debidamente apoyadas por el Banco, en sus necesidades de crédito.

Los créditos regionales, reglamentados en sus plazos y forma de pago, observando en lo posible las modalidades de cada producción, se han desenvuelto también dentro del desarrollo propio que acusa cada industria. Durante el año se acordaron préstamos a cañeros y azucareros, cultivadores de algodón, yerba mate, tabaco, arroz, viñadores y bodegueros, a obrajeros y cargadores de productos forestales y cultivadores de alfalfa, cuyas cifras revelan una real importancia y dan la medida de la acción amplia y eficaz con que el Banco difunde sus servicios y su estímulo a todas las regiones del territorio nacional.

---

## Banco Hipotecario Nacional

---

La acción económico-social que desarrolla el Banco Hipotecario Nacional, en su obra permanente de fomento urbano y rural, ha continuado sin inconvenientes en el ejercicio pasado, regulándose las emisiones de cédulas de acuerdo a las prescripciones de la Ley Orgánica de la institución, con arreglo a los pedidos del público que acude a requerir préstamos y contemplando siempre la capacidad de absorción del mercado de títulos.

Durante el ejercicio de 1927 han sido presentadas 7.591 solicitudes de préstamos por un importe total de \$ 306.153.000. Comparado este total con el año anterior, que fué de 5.745 pedidos por \$ 249.747.950 se apreciará la difusión que se ha operado de los beneficios que otorga el Banco Hipotecario Nacional.

El total de préstamos en vigor ascendió a fines del año 1927 a la importante cifra de \$ 1.526.296.510 a cuya fecha la circulación de cédulas se hallaba reducida a \$ 1.344.127.150 en razón de la amortización de los préstamos, anticipos y cancelaciones.

El mejoramiento de la cotización de la Cédula Hipotecaria Argentina y las facilidades con que cuentan sus tenedores para enajenarlas a un tipo elevado, han hecho de ese título un papel muy solicitado por los que desean colocar a interés sumas de dinero. No es de extrañarse, que

con la difusión alcanzada por la Cédula Hipotecaria, que salva los límites del país, y se halla ubicada en grandes cantidades en el exterior, su cotización haya fluctuado alrededor de la par durante todo el año 1927.

Las utilidades netas obtenidas por el Banco ascendieron en 1927 a \$ m/n 12.691.984,61 que pasan a engrosar su fuerte fondo de reserva, elevándolo a la cantidad de \$ m/n 167.966.614,03.

---

Tres importantes proyectos presentó en agosto de 1927 el Poder Ejecutivo a la consideración de Vuestra Honorabilidad, destinados todos ellos a modificar parte de la Carta Orgánica del Establecimiento, y con cuya sanción se aumentará aún más el prestigio y conocimiento de los beneficios que representa obtener un préstamo en nuestra primera institución hipotecaria.

La disminución de la comisión que actualmente percibe el Banco por las operaciones que realiza es el más importante y ello representa, prácticamente, la reducción del servicio anual de los préstamos en vigor y a acordarse al 7  $\frac{1}{2}$  %.

Esa rebaja de  $\frac{1}{2}$  % sobre el servicio actual motivará sin duda un aumento de los pedidos de préstamos, teniendo en cuenta la disminución de las sumas a abonarse por cada servicio.

---

Interpretando el Poder Ejecutivo que el empleado público que permanece cinco años continuados al servicio de la Administración puede



considerarse que ha de permanecer en ella, ha estimado que es suficiente esa antigüedad para hallarse en condiciones de solicitar al Banco Hipotecario Nacional un préstamo para edificación. Y en ese sentido elevó a Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley en el período de sesiones pasado.

---

El tercero de los proyectos se relaciona con la formación de un seguro en condiciones poco onerosas a los empleados públicos que soliciten préstamos al Banco Hipotecario Nacional.

Actualmente, en caso de fallecimiento de un deudor hipotecario que esté al servicio de la Administración, el Banco exige la continuación del pago de los servicios en la misma forma que anteriormente. Es decir, que no se contempla la situación de la familia que queda sin amparo por el fallecimiento de su jefe.

El Poder Ejecutivo entiende que sería una verdadera y útil obra social constituir un seguro en favor de todo empleado nacional deudor del Banco, cuyo seguro dejaría la propiedad afectada libre de todo gravamen hipotecario, en caso de muerte del empleado.

Tales iniciativas, que motivarán el mejoramiento de las condiciones en que se conceden los préstamos en la actualidad, son las que solicita el Poder Ejecutivo de Vuestra Honorabilidad sean tomadas en consideración en el período que se inicia.

---

## **El comercio exterior argentino en 1927 y en el primer bimestre de 1928**

---

El valor efectivo del intercambio comercial argentino (metálico excluído) en 1927, ascendió a la suma de \$ oro 1.866.130.000, contra 1.614.675.000 en el año anterior, lo cual representa un aumento de 251.455.000 pesos oro, o sea de 15,6 %.

Corresponde a las importaciones la suma de \$ oro 856.804.000, contra 822.496.000, en 1926, es decir, 34.308.000 pesos oro más, o sea un aumento de 4,2 %. La importación de metálico en 1927 ascendió a 86.550.000 pesos oro contra 2.035.000 en el año anterior.

Las exportaciones alcanzaron en 1927 un valor de 1.009.325.000 pesos oro, contra 792.179.000 en el año anterior, lo que representa un aumento de 217.147.000 pesos oro, o sea de 27,4 %. No se efectuaron exportaciones de metálico en 1927.

El intercambio comercial argentino en 1927 acusa un saldo positivo de 152.521.000 pesos oro. El saldo del año anterior, que fué negativo, ascendió a 30.318.000 pesos oro.

El movimiento de ascenso del intercambio comercial argentino, observado en 1927, lo mismo que las fuertes importaciones de metálico han continuado en lo que va transcurriendo del año en curso. En efecto, el valor efectivo del intercambio comercial argentino (metálico excluído) en el primer trimestre del año en curso, alcanzó a 544.953.000 pesos oro, contra 491.363.000 en

el mismo período de 1927, lo que representa un incremento de 53.590.000 pesos oro, o sea de 10,9 %.

En dicho período las importaciones ascendieron a 235.066.000 pesos oro, contra 200.980.000 en igual período de 1927. Han experimentado, pues, un aumento de 34.086.000 pesos oro, en 1928, o sea de 17 %. La importación de metálico en los tres primeros meses de este año ascendió a 70.053.000 pesos oro, contra 750.000 en idéntico período de 1927.

Las exportaciones alcanzaron en el primer trimestre de este año a 309.888.000 pesos oro, contra 290.384.000 pesos oro en igual período de 1927, lo que representa un aumento de 19.504.000 pesos oro, o sea de 6,7 %. No se efectuaron exportaciones de metálico en el período que se analiza. El intercambio acusó un saldo comercial efectivo de 74.822.000 pesos oro, contra un saldo comercial positivo de 89.404.000 pesos oro en el mismo período de 1927.

---

## Aduanas

---

El movimiento de las aduanas pone de manifiesto el extraordinario desarrollo de nuestro comercio exterior y de cabotaje.

La renta aduanera ha experimentado en el último año un aumento apreciable sobre la de los años anteriores y todo autoriza a esperar que prosiga sin interrupción su marcha ascendente.

El funcionamiento de las aduanas, receptorías y resguardos, así en lo que respecta al despacho de los artículos de importación o exportación como a la vigilancia de las zonas que comprenden sus respectivas jurisdicciones, se practica con regularidad y eficacia dentro de la relatividad de los medios que el régimen vigente pone al alcance de ellas.

Esto no obstante, adolece de deficiencias que responden a causas múltiples que el Poder Ejecutivo ha tratado de evitar o subsanar en lo posible en cada oportunidad.

La clasificación de las mercaderías de importación da frecuentes motivos a divergencias de criterio entre el funcionario que las verifica y afora y el comerciante que las declara al pedir su despacho, divergencias que originan sumarios, entorpecimientos y demoras siempre perjudiciales.

Las reformas proyectadas a las leyes vigentes en esta materia, que el Poder Ejecutivo sometió a la consideración de Vuestra Honorabilidad, tienden a subsanar muchas deficiencias y contribuirán sin duda a suprimir no pocas de las causas que originan las cuestiones prealudidas. Conviene, pues, a los intereses del comercio, como a los del Estado, la sanción legislativa correspondiente.

Por su parte, el Poder Ejecutivo ha de procurar allanar todo inconveniente, otorgando al comercio y al público interesado las facilidades requeridas por razones de necesidad o de conve-

nencia en la medida de lo que las leyes, los reglamentos y el interés general lo permitan.

La creación del resguardo de Agua Blanca y la ampliación de las funciones de la Receptoría de Embarcación, simplificando la tramitación del despacho de las mercaderías que se internen al país por la frontera boliviana; la admisión temporaria del ganado ovino en pie, procedente de Chile, que se introduzca por la Patagonia para ser esquilado y cuya lana será, luego, exportada con el derecho que corresponde a la de producción local son medidas que, entre otras, responden al propósito de estimular las actividades del intercambio mediante la concesión de facilidades y ventajas legítimas y convenientes para quienes aprovechan directamente de ellas así como para nuestro propio país.

La introducción clandestina de mercaderías sujetas a derechos elevados por razón de su carácter suntuario o por otras causas, ha dado motivo a medidas especiales tendientes a evitarla o, por lo menos, a reducirla a su mínima expresión. Una de ellas ha sido la de unificar la dirección de los servicios de la vigilancia aduanera en la zona del delta del Paraná, preferida por los contrabandistas, encomendándola a la Administración de la Aduana de la capital en toda la extensión que comprenden las actuales jurisdicciones de esta misma aduana y de la Receptoría del Tigre y proveyendo lo pertinente para la mayor eficacia de esta nueva organización de servicios, tan importantes para la seguridad de la renta.

El Poder Ejecutivo se preocupa especialmente de este problema, en cuya solución están interesados tanto el Estado como el comercio honesto que tiene que soportar las desventajas de una competencia desleal con los que eluden derechos aduaneros.

---

## Puertos

---

Consecuente con los propósitos ya manifestados en otras oportunidades, el Poder Ejecutivo ha dedicado preferente atención a cuanto atañe al perfeccionamiento de los servicios portuarios, en procura de su mayor eficacia y de las mayores facilidades para los buques mercantes que llegan a nuestros puertos y operan en ellos en proporciones muy halagadoras, por lo que al presente se refieren y que justifican los augurios más optimistas para un porvenir cercano.

El intercambio comercial de la República con el exterior llegó a representar, en el año 1927, un valor superior a cuatro mil millones de pesos moneda nacional y, en su desarrollo progresivo, requiere cada día mayores facilidades para las múltiples operaciones de los buques por cuyo medio se realiza.

Necesidades análogas ponen también de manifiesto el comercio y la navegación nacionales, cuyo fomento constituye para el país, y especialmente para sus regiones apartadas, un objetivo de primordial interés.

A la satisfacción de las unas y de las otras tienden las habilitaciones de muelles de atraque, guinches, desembarcaderos, pontones, tanques, canaletas, embarcaderos flotantes, depósitos para el almacenamiento de mercaderías y de frutos del país, etc. en los puertos de la Capital, Rosario, Bahía Blanca, Corrientes, Itá-Ibaté, Concepción del Uruguay, La Paz, Reconquista, Desado, Zárate, Mar del Plata, Esquina, Hernandarias, Patagones y algunos más, decretados en el último año.

Con idéntico fin el Poder Ejecutivo ha requerido la presentación de un proyecto de nuevas tarifas para el puerto de Rosario con las cuales resulten menos onerosos el acceso de los buques y las operaciones que practiquen en el mismo.

En cuanto al de la Capital, ha hecho uso de todos los medios legítimos para activar la construcción del nuevo puerto y para habilitarlo al servicio público en condiciones regulares, por secciones, a medida que el estado de las obras lo vaya permitiendo.

Así han podido conjurarse, en parte, los serios inconvenientes a que daría lugar la congestión del puerto y, dada la rapidez con que se prosiguen las obras de ampliación, es de esperar que el peligro de tales inconvenientes desaparezca en absoluto durante algún tiempo, por lo menos.

Concurriría también a facilitar esta solución toda medida tendiente a estimular el movimiento de buques y cargas en el puerto de La Plata. El Poder Ejecutivo, entendiéndolo así y conside-

rándolo de oportunidad, decretó la venta de los terrenos fiscales de Berisso y Ensenada en las condiciones determinadas por la Ley N.º 10.234, la que se está realizando parcialmente, y espera contribuir con ella a la formación de poblaciones estables y prósperas que han de imprimir a ese puerto la actividad que corresponde a su capacidad y a las comodidades de que está dotado.

---

## **Impuestos Internos, Contribución Territorial Patentes y Sellos**

---

En lo que respecta a los impuestos internos me es satisfactorio manifestar que la recaudación correspondiente al año 1927 se ha elevado a una suma superior a todas las anteriores.

Ella ha llegado a la cantidad de pesos moneda nacional 115.642.101,58, registrándose un aumento con respecto a la del año 1926 de \$ 2.566.601,28 moneda nacional y excediendo en \$ 7.492.101,58 moneda nacional de la suma consignada en el cálculo de recursos para ese año.

Estas cifras resultan especialmente significativas en cuanto destacan el desarrollo progresivo, al mismo tiempo que el afianzamiento de la potencialidad productora del país.

La percepción de los gravámenes a que he hecho referencia se ha practicado en forma normal, tanto en lo que concierne a su cobro como



en lo relativo a la aplicación de las leyes que los establecen. Sin embargo, todavía se han dejado sentir los efectos de algunas deficiencias, de las que en oportunidad informé a Vuestra Honorabilidad, para cuya reparación tuve el honor de someterle diversos proyectos de ley a fin de evitar la doble imposición interna entre la Nación y las provincias, e impedir fallas de procedimientos, sobre los cuales he de interesar una vez más la atención de Vuestra Honorabilidad, pues que subsisten las razones que los sugirieron.

El Poder Ejecutivo no se ha limitado a la importante, aunque hasta cierto punto de vista pasiva, función de fiscalizar la percepción de la renta en este renglón. Ha extendido su acción, con especial y persistente empeño, en el sentido de avivar y fomentar las industrias, regular el consumo y propender al desenvolvimiento de las actividades agrícolas que tienen atingencia con esta materia.

---

Los impuestos por concepto de contribución territorial, patentes y sellos, han marcado también, durante el año 1927, una elevada cifra de recaudación. En cada uno de estos renglones se ha señalado un aumento con relación a los ejercicios pasados. La totalidad de los mismos se eleva a la suma de \$ 105.850.932,47  $\frac{m}{n}$ , registrando una diferencia sobre el año 1926 de \$ 2.961.229,43  $\frac{m}{n}$  en más.

Con el propósito de acordar al público todas las comodidades compatibles con las prescripcio-

nes legales pertinentes, se han establecido en los barrios más poblados de esta capital — Flores, Belgrano y Barracas — sucursales recaudadoras de patentes, las que han llenado su cometido con eficacia y regularidad.

---

## **Caja de Jubilaciones Civiles**

---

Es notoria la difícil situación económico-financiera que viene atravesando la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, desde hace algún tiempo.

Juzga el Poder Ejecutivo de urgente necesidad la adopción de medidas que concurran a remediarla y, entre éstas, considera que es indispensable la reforma de las leyes que rigen en materia de jubilaciones y pensiones.

En este orden de ideas se ha propuesto presentar oportunamente a Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley sobre la base de los cálculos actuariales necesarios, como contribución al estudio de este asunto que ha interesado y sigue interesando tan vivamente a la opinión pública y cuya solución definitiva se ha hecho impostergable.

Entre tanto, urge dictar alguna ley de emergencia, como la que os propuso el señor Ministro de Hacienda en las sesiones del año anterior. El límite de edad y el aumento de los aportes, son medidas que no admiten dilación.

---

# JUSTICIA

---

El Poder Ejecutivo mantuvo, como desde el primer día en que asumí la Presidencia de la Nación, las más respetuosas relaciones con el tercer Poder del Estado en todos sus órdenes y manifestaciones. El conflicto, que alguna vez surgió, a propósito del Ministerio Público, está, en verdad, latente, sometido a la definitiva resolución de Vuestra Honorabilidad en virtud del proyecto de ley que, oportunamente, se ofreció a vuestra ilustrada consideración; y en cualquier sentido que se haga el pronunciamiento merecerá todo respeto, estoy seguro, del Ejecutivo como de la Magistratura; pero es de buen orden y servicio resolverlo.

En un debate parlamentario reciente, el Ministro del ramo expresó, con toda claridad, el alto concepto que al Poder Ejecutivo le merece la Magistratura Nacional, y yo me hago un honor y cumpla con un deber superior al ratificar ese juicio en esta solemne oportunidad, porque está fundado en una sincera convicción. No niego que existan defectos — como no negará nadie que los existan en los otros Poderes y reparticiones — pero afirmo que la mayor parte de esos defectos

proviene de leyes anticuadas, de hábitos forenses y de la cultura general de nuestro pueblo, pienso al litigio sutilizado y habilidoso antes que al debate de alto y sereno fundamento jurídico; los pleitos se alargan y encarecen a pesar del esfuerzo de muchos jueces activos, inteligentes y rectos; los fallos son, en general, ilustrados y de reconocida probidad; las pocas excepciones se destacan solas por notorio contraste.

Una vez más recomiendo a Vuestra Honorabilidad la mejora de los sueldos del personal de la Justicia, el aumento de algunos tribunales y del personal de la mayor parte de los actuales, exigido por el crecimiento del trabajo emergente de la población y de los intereses que la justicia tutela; y, finalmente, recuerdo a Vuestra Honorabilidad la necesidad de un aumento general en las partidas de gastos, lógico corolario del recordado crecimiento de la labor.

En la provisión de vacantes judiciales se ha seguido, como principio general, el sistema del ascenso, y en esta oportunidad afirmo que mis actos de gobernante confirman mis conceptos y promesas, expuestos reiteradamente, porque más del ochenta por ciento (80 %) de las designaciones, en las numerosas que me ha tocado hacer, se realizaron por ascenso dentro de la Magistratura Nacional o Provincial, y los jueces que venían de afuera tenían bien acreditadas — en el foro, en la cátedra o en el gobierno — condiciones superiores que garantizaban su idoneidad, su rectitud y su patriotismo.

Insisto en la necesidad de sancionar la ley Escalafón, Orgánica del Ministerio Público, de Construcciones Carcelarias, de Reformas al Procedimiento y a la Ley Orgánica de la Capital, de Reformas a la Ley de Justicia de Paz de los Territorios Nacionales, de creación de la Cámara Letrada para los Territorios del Sur, y Registro de la Reincidencia, que están sometidas a vuestra ilustrada consideración.

En el período legislativo que hoy se inicia someteré a estudio de Vuestra Honorabilidad varios proyectos de leyes complementarias del Código Penal, como ser: del estado peligroso post y pre-delictual; de procedimientos en materia criminal; sobre represión de faltas, etc., y sobre tribunales de menores y del trabajo.

---

## **Cárceles de la Capital**

---

Nada tengo que agregar a lo que en otras oportunidades he manifestado respecto de la Penitenciaría Nacional, establecimiento donde el esfuerzo inteligente y austero de su director ha llegado casi a la perfección, dentro de las condiciones de sus locales y de los recursos de su presupuesto.

La Penitenciaría exhibió en la Exposición Permanente de la Unión Industrial Argentina y en la Comunal de Artes Aplicadas los resultados de

la labor de sus talleres y el juicio ha sido siempre elogioso; el régimen de trabajo, de disciplina y de enseñanza, severo pero estimulante, ha determinado una sensible mejora general en la conducta de los penados; ha permitido que las gracias y conmutaciones de penas se hagan con un mejor conocimiento de las condiciones y modificaciones reales de la conducta del penado; ha disminuído el costo de mantenimiento de los reclusos y mejorado notablemente su peculio; y ha permitido un gran progreso moral dentro de la especial condición de su destino y de las deficiencias del local. Puede afirmarse — en términos generales — que notorios progresos se notan también en la Cárcel de Encausados, la cual cuenta hoy, entre otras mejoras, un íntegro servicio sanitario, comprendida en él la sección de psiquiatría.

**Cárceles de territorios.** — El Poder Ejecutivo ha afrontado en el año transcurrido el problema fundamental de la construcción de nuevas cárceles en los territorios nacionales, realizando los estudios previos y disponiendo la confección de los planos respectivos.

Estas obras son requeridas en forma imperativa por las necesidades crecientes de los territorios, por los dictados de la ciencia penal y por la misma actual condición de las cárceles, cuya capacidad no guarda relación con el número de presos que deben alojar.

Los proyectos preparados, cuya ejecución irá adelantando o se iniciará a medida que Vuestra Honorabilidad acuerde los fondos o ampliaciones necesarias, comprenden las cárceles del Chaco, Pampa, Formosa, Misiones, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Los proyectos contemplan establecimientos de pabellones celulares, con sus talleres, escuelas, enfermerías y dependencias para el personal, y los cálculos generales arrojan un costo aproximado de \$ 2.200 por preso.

Siendo el número de reclusos en las cárceles territoriales de 1.200, el gasto total para la construcción de los siete establecimientos y terminación de la Cárcel del Neuquén, sólo supondría una inversión de \$ 2.800.000, suma, por cierto, bien al alcance de la capacidad financiera del país y que nos habilitaría para resolver nuestro problema carcelario nacional dentro de las normas fijadas por la ciencia penitenciaria.

Fuera de lo expuesto, el Poder Ejecutivo ha continuado su labor de organización, creando dentro de la medida de sus atribuciones una Dirección de Cárceles de los Territorios Nacionales e intensificando su programa de mejoras, sobre todo en cuanto ellas se refieren a la educación y trabajo del recluso.

En la actualidad, todas las cárceles cuentan con escuelas a las que han concurrido 1.247 presos. Estas escuelas son atendidas por personal propio o preceptores del Consejo Nacional de Educación, habiéndoselas complementado con la

creación de 8 bibliotecas con más de 3.000 volúmenes.

Fueron empleados en trabajos carcelarios 2.163 detenidos, dándose especial preferencia a la construcción de edificios y locales para talleres y escuelas.

Cabe aquí destacar, como una excepción, la productividad de la labor desarrollada por los presos territoriales, equiparable en mucho a la obra libre.

Dióse término a la instalación de ocho enfermerías atendidas cada una por un médico y un enfermero, y provistas de medicamentos e instrumental de cirugía, en forma que en las mismas cárceles se han podido realizar operaciones quirúrgicas de importancia.

Extendiendo los beneficios de la Ley N.º 10.903 a los territorios, se creó en Viedma (Río Negro) un departamento de menores, dotado de taller y escuela. En Neuquén existe una chacra de menores donde éstos realizan trabajos agrícolas, y en La Pampa se ha planeado ya la constitución de un patronato análogo al que funciona en esta Capital.

Es menester, no obstante, no detenerse en la obra iniciada, y continuarla, en la seguridad de que se realiza una grande obra de previsión social y para ello considera el Poder Ejecutivo indispensable la colaboración de Vuestra Honorableidad.

Este problema y el ya expuesto de la construcción de nuevas cárceles en los territorios



nacionales, son los más graves que hoy se plantean a los Poderes Públicos en la materia, y encarados como ya lo están, estudiados en el conjunto y en el detalle, sólo falta para resolverlos en forma amplia que se arbitren los fondos necesarios.

---

## Acción tutelar

---

Con la valiosa colaboración desinteresada de los ciudadanos componentes de la comisión de superintendencia del Patronato Nacional de Menores, el Poder Ejecutivo continuó mejorando las condiciones de la colonia-hogar «Ricardo Gutiérrez», de Marcos Paz, y el Instituto Tutelar de Menores, y cree sinceramente que la obra de educación, elevación, dignificación y habilitación de los menores abandonados material o moralmente, puede exhibirse con toda confianza. Variados y calificados testimonios así lo certifican.

La educación física es de tal excelencia que el plantel de niños y jóvenes desmirriados, raquíuticos, que constituían la población general de Marcos Paz hace cuatro años, se ha convertido en vigorosos tipos humanos, ganadores frecuentes en concursos atléticos. La salud general es superior a toda previsión en dichos institutos. La moralidad es, asimismo, irreprochable.

Todas las construcciones e instalaciones se hacen por los asilados con una economía que ha

sido elogiosamente reconocida por técnicos de la materia.

El siguiente resumen económico dirá a Vuestra Honorabilidad toda la eficiencia conseguida en la Administración de la Colonia:

a) Gastado durante el año 1927.....	\$ 644.471,36
b) Producido por el establecimiento en 1927.	» 424.021,26
	<hr/>
c) Costo neto en 1927.....	» 220.450,10
d) Población media en 1927.....	525 menores.
e) Costo mensual de cada menor.....	\$ 34,99

Si se advierte que el año pasado se gastaron sumas considerables en construcciones y equipos, mejor se apreciará el notable rendimiento del trabajo de los menores.

En la estación «Las Armas» (partido de Ayacucho) un campo de un mil doscientos cincuenta (1.250) hectáreas, con un edificio monumental, ha sido donado por la señora Lola Aguirre de Ortiz Basualdo al Gobierno Nacional para establecimiento de un instituto educacional agrícola-industrial, con capacidad inicial para trescientos (300) internos; el Poder Ejecutivo proyecta destinarlo a otra colonia-hogar semejante a la de Marcos Paz y espero de Vuestra Honorabilidad la ley aprobatoria de la adquisición y los recursos para su equipo y funcionamiento. Entre tanto ello se haga, se ha habilitado como colonia de vacaciones durante los dos últimos veranos para niños del Instituto Tutelar con óptimos resultados.

---

## **Registros Públicos**

---

Tanto el de propiedad como el de comercio y el de mandatos necesitan una inmediata mejora de personal y en cantidad y remuneración, pues el trabajo ha aumentado en proporciones enormes y su organización no varió desde el año 1912.

La confianza de tribunales, oficinas, escribanías, comercio, litigantes y público en general, acompaña a esas reparticiones.

---

## **Inspección de Justicia**

---

La eficacia de esta institución de contralor y asesoramiento jurídico es cada día mayor y mejor reconocida. No obstante el enorme crecimiento de sus funciones, lo delicado de las mismas y la energía con que interviene en asuntos de grandes intereses particulares y sociales, son relativamente raros los casos de disconformismo y menos los de protesta contra sus dictámenes o resoluciones. Su nueva fórmula para los balances de las sociedades anónimas, al principio un poco resistida, fué al fin acatada y todos están contestes, hoy, en que ningún derecho fué lesionado y que ella responde bien al propósito de una más franca y sincera exteriorización de vida de esos organismos tan importantes y de tanta gravedad para el régimen económico y social.

En el año pasado se autorizó el funcionamiento de 117 sociedades de ese carácter, con capitales autorizados por valor de 208.565.000 pesos moneda nacional y 10.042.000 pesos oro sellado, lo que importa un aumento sobre 1926, de *catorce sociedades, noventa y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil pesos oro sellado.*

La inspección necesita más personal de inspectores y auxiliares como se comprende fácilmente, dadas las anteriores referencias.

---

# INSTRUCCION PUBLICA

---

El resumen estadístico que al final de este capítulo se adjunta, demuestra que en el país funcionaron, el año pasado, 11.342 escuelas de enseñanza primaria entre escuelas fiscales nacionales, comunes, provinciales, de niños débiles, de cárceles, militares y particulares, con 1.368.636 alumnos inscriptos; contra 11.094 escuelas y un millón 332.891 alumnos en 1926; demuestra también que funcionaron más establecimientos de enseñanza especial, industrial, de artes y oficios, comerciales, profesionales de mujeres y artísticas, que Colegios Nacionales y casi tantos como Escuelas Normales, lo que no parece advertido por quienes siguen criticando la orientación educacional oficial. No faltan institutos para la preparación industrial y comercial de nuestra juventud, aun cuando anhelo más todavía; faltan estímulos en el ambiente industrial, comercial y social del país y faltaban informaciones claras para alumnos primarios y secundarios, y para padres sobre las posibilidades y oportunidades de otra enseñanza que la normal y secundaria de antaño conocidas. Hoy, aquel ambiente se va modificando porque aumenta la demanda del obre-

ro competente egresado de nuestras escuelas y, gracias a la « Cartilla de Orientación Educativa » y a la « Guía de Estudios Superiores », tanto en Jujuy como en Usuhaia, el escolar sabe cuántas escuelas prácticas existen, dónde, qué requisitos se exigen, qué títulos o certificados otorgan y qué posibilidades para una vida digna se ofrecen en ellas; el Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional aumenta constantemente sus tareas de examen, de conferencias, de asesoramientos y de consultas formuladas desde todo el país y en el año corriente iniciará cursos docentes para que las industrias y las escuelas tengan expertos que hagan la selección y orientación de estudiantes, obreros y empleados para su salud, beneficio y mayor rendimiento del servicio particular y social. Pido a Vuestra Honorableidad la consolidación del mencionado Instituto de Psicotécnica, pues la importancia de sus funciones es mundialmente reconocida.

Refiriéndome nuevamente al cuadro estadístico de la enseñanza y en lo referente a la educación primaria, advierto que en el año transcurrido funcionaron doscientas cuarenta y ocho (248) escuelas más que en 1926 y la inscripción superó en treinta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco (35.745) niños o adultos escolares primarios a la del año premencionado. Ello es lo que se ha podido realizar en la porción que le incumbe a la Nación, dentro de los recursos asignados y las dificultades de conseguir locales en los sitios adecuados. La asistencia escolar es, además, defi-

ciente, sobre todo en algunas provincias por lo que el Consejo Nacional, desde algún tiempo, está preocupándose muy seria y enérgicamente de salvar deficiencias, reprimir faltas y aumentar el rendimiento de su inteligente y recto esfuerzo para traducir en realidades el anhelo nacional de suprimir el analfabetismo. Pero, para alcanzar ese ideal, es necesario — tanto respecto de la escuela primaria como de otros grados docentes — un progresivo y sostenido aumento de los recursos, atento el notorio crecimiento vegetativo. Más escuelas, con edificios propios y adecuados, con amplitud de terreno para plazas de juegos y jardines; fondos para pago de nuevo personal y mejora del existente; para muebles y material didáctico; para alimento, ropa y calzado de la población escolar indigente; para colonias escolares de niños débiles. Con ello y una concordante mayor preocupación de las provincias, en cumplimiento del pertinente artículo de la Constitución Nacional, entráramos en la franca vía de resolver el inquietante problema.

Como surge de las cifras estadísticas que se mencionan al iniciar este capítulo, el número de Colegios Nacionales — excepción hecha del de Trelew, fundado en 1924 — es el mismo que encontré al asumir la Presidencia de la República, y esta situación, referida especialmente a la Capital Federal, denuncia un franco desequilibrio entre las necesidades de la población escolar post-primaria y los elementos ofrecidos por el Estado para satisfacerlas. El último Colegio Nacional

fundado en Buenos Aires — el « Juan Martín de Pueyrredón » — data del 20 de julio de 1917, y la ciudad ha pasado a tener hoy más de dos millones de habitantes, de 1.629.638 que entonces tenía. No puede afirmarse que el pensamiento legislativo haya sido suplir el déficit docente con institutos técnicos, prácticos o profesionales—como se dice vulgarmente — porque no existe una sola escuela de Artes y Oficios y las dos escuelas Comerciales y la única Industrial existentes, datan del 13 de julio de 1897, 3 de febrero de 1905 y 6 de febrero de 1897, respectivamente. El Poder Ejecutivo ha propiciado la creación de varias escuelas de Artes y Oficios, Comerciales, de Textiles, sin resultado.

Se desconoce, pues, la realidad educacional del país cuando se habla de derroche en la enseñanza secundaria y cuando se saca a colación el ejemplo de Estados Unidos, donde « existe hoy una inscripción de cerca de *tres millones de estudiantes*, o sea *un alumno por cada cuarenta de población* » (Kandell)—« Conferencias sobre enseñanza secundaria en la Universidad de México » (1927), y cuando en Japón, país que por lo contemporáneo de su movimiento cultural nos debe servir de punto de referencia, existen 500 institutos secundarios con 305.972 alumnos. Entre tanto, el Poder Ejecutivo ha suplido las deficiencias, dentro del marco de sus facultades constitucionales, aumentando algunas divisiones en ciertos institutos existentes, creando secciones comerciales y de liceos en otros; ha renovado los progra-



mas con una orientación práctica de observación y experiencia; ha reformado el régimen de exámenes y promociones con un resultado indiscutiblemente benéfico para el incremento y progreso del saber pensar, saber indagar y saber hacer; y ha determinado una sensible renovación, selección y mejoramiento en los textos escolares. Hago referencia a estos aspectos de la acción de gobierno porque, aunque iniciados antes de 1927, es durante el referido curso que la experiencia se ha realizado cumplidamente sobre ellos y puedo asegurar su franco éxito.

Asimismo debo mencionar a Vuestra Honrabilidad dos acontecimientos de valor educacional, nacionalista y estético, realizados en el transcurrido año: a) la formación, revista y desfile de colegios, escuelas normales y especiales el día 25 de Mayo en homenaje a la Patria; y b) el concierto de coros escolares del mismo carácter en el Teatro Colón el 12 de octubre, en homenaje a España y a la América. Ambos actos, por primera vez realizados en esta Metrópoli, respondieron cumplidamente a las esperanzas en ellos fundadas.

Las escuelas industriales y de artes y oficios no solamente han sufrido modificaciones en sus planes de estudios, en su organización y en su personal directivo y docente para conformarlas «a las necesidades y características del trabajo industrial de nuestro país» sino que las hemos vinculado a la acción de colaboración y contralor de industriales y padres de alumnos para su mayor eficacia profesional y elevación educativa.

gracias al contacto con la fábrica, el taller y el hogar. Afirmo documentadamente que sólo el 14 por ciento de los nombrados docentes en enseñanza secundaria, normal y especial, carecen de títulos especiales, pero muchos de ellos son personalidades destacadas en las ciencias, las artes y las letras.

---

## Universidades

---

Han funcionado normalmente en el año transcurrido, aunque algunas con dificultades emergentes de la insuficiencia de los recursos que demanda su progreso: aumento y mejora de los institutos de investigación, de las clínicas, de los hospitales, de talleres, de seminarios; creación de becas de perfeccionamiento; previsión para viajes de estudio, exploraciones, intercambio docente, etcétera. Además, vuelvo a llamar la atención de Vuestra Honorabilidad sobre la situación de desequilibrio financiero en que se encuentra, desde su creación, la Universidad Nacional del Litoral, pues la suma fijada en Presupuesto es manifiestamente inadecuada para el sostenimiento de un organismo universitario con siete Facultades, ubicadas en cuatro ciudades distintas que progresivamente deben integrar sus equipos didácticos y proveer a nuevas necesidades. No se puede suponer nunca en el legislador el ánimo de crear instituciones destinadas al fracaso por insuficiencia

de los medios ofrecidos para la realización de sus fines. Al terminar el segundo cuatrimestre de cada año, los profesores de dicha Universidad quedarían sin cobrar sus emolumentos si el Poder Ejecutivo no viniera salvando la dificultad con decretos en Acuerdo de Ministros.

La Universidad Nacional de Tucumán ha consolidado su vida, respondiendo ampliamente a la confianza y superando las esperanzas que mi gobierno alentó desde el día mismo en que, al aprobar sus estatutos, la incorporó definitivamente al organismo cultural de la Nación, conforme a lo previsto en la Ley de Presupuesto para 1923. Con sus Facultades de Ingeniería Industrial y de Farmacia, su Instituto Técnico, sus Escuelas Vocacionales: de Perito Mecánico Electricista, de Dibujo y Artes Aplicadas, de Ciencias Domésticas, de Electricidad y Mecánica para obreros y de visitantes de higiene; y su Museo de Historia Natural; la Extensión Agrícola; la Liga Sanitaria y la difusión de publicaciones de alto valor histórico y científico, por una parte, y de enseñanza popular, por la otra; con todos esos elementos, una perfecta coordinación general de los mismos y una excelente cooperación de directores, profesores y alumnos, la Universidad Regional de Tucumán es una hermosa y fecunda realidad que merece todo apoyo y estímulo de los poderes públicos. Me permito señalar y acentuar la circunstancia de que durante mi gobierno ha sido la de Tucumán la única Universidad que no ha encontrado inconvenientes para un trabajo sincero,

una elevación de la docencia y una cordialidad ininterrumpida entre todos los elementos personales que la integran.

La Universidad de La Plata ha intensificado la enseñanza experimental al par que la de bellas artes e inicia con e mejor espíritu el de las religiones, lo que merece — y lo ha exteriorizado sin eufemismos — el aplauso del Poder Ejecutivo, que conceptúa que no puede hablarse de cultura superior olvidando o menospreciando las más altas expresiones del espíritu humano.

En el año pasado se celebró en Tucumán el Quinto Congreso Universitario Anual, iniciado y organizado por la Universidad Nacional de La Plata, terminándose, así, el primer ciclo de esas reuniones tan interesantes y fecundas; el Poder Ejecutivo estuvo en todas ellas representado y puedo afirmar a Vuestra Honorabilidad y al país que, gracias a esos Congresos, los universitarios argentinos se conocen y conocen al país mejor, que varias de sus conclusiones han sido aceptadas en actos de Gobierno, en proyectos legislativos, en planes y programas de estudios. Recomiendo a Vuestra Honorabilidad la provisión de los recursos necesarios para que esta institución perdure y se perfeccione.

---

## Cultura artística

---

Gracias a la sugestión, cooperación o estímulo del Gobierno Nacional, existen o se han mejorado hoy, en el país, ocho Museos de Bellas Artes, además del valiosísimo de esta Capital, ubicados en La Plata, Rosario, Santa Fe, Paraná, Tucumán, Córdoba, Corrientes y Mendoza. Abrigo la esperanza de nuevas creaciones similares y así los centros de vida espiritual, distribuídos en todo el país, fortificarán nuestro federalismo y elevarán, con mayor uniformidad, el nivel de la cultura nacional.

No es para nadie un misterio el notable progreso alcanzado por las bellas artes, en general, en nuestro país, el cual trasciende ya de las propias fronteras y mucho me complace reconocer que en ello ha influído decisivamente la acción de nuestros institutos docentes de ese carácter, los cuales deben ser ampliados y mejorados generosamente, así como deben ser alentados y estimulados los que se sienten capaces de realizar la belleza y realzar así los prestigios de la Patria. La Academia Nacional de Bellas Artes, la Escuela Nacional de Artes, la Escuela de Artes Decorativas aplicadas a las industrias femeninas, la Escuela Superior de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de La Plata realizan una función de gran valor civilizador y merecen una cariñosa preocupación de

parte de los Poderes Públicos; y Rosario espera confiada en que Vuestra Honorabilidad prestará sanción aprobatoria al proyecto del Poder Ejecutivo creando allí una Escuela de Artes Decorativas que reclama el progreso de la segunda ciudad de la República.

---

## Inspección de la enseñanza

---

Durante el año de 1927, los funcionarios encargados por la ley realizaron en todo el país más de cuatrocientas visitas de inspección técnica y administrativa a los establecimientos secundarios, normales y especiales dependientes directamente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y a ellas deben agregarse las que, personalmente, realizó el Ministro del ramo en Viedma, Santa Rosa, Tucumán, Córdoba, Santa Fe, y Capital Federal; y de sus orientaciones y resultados nada dice mejor que la palabra de un veterano y prestigioso educacionista, a raíz de las visitas y conferencias de la Inspección en Córdoba: « Ante todo me referiré al carácter que « ha asumido la Inspección, cambiándose de una « agencia de mera vigilancia y crítica, en una « función superior de cooperación docente, realizada en forma tan discreta y tan decidida que « no puede dejar de conquistarse la también decidida buena voluntad del personal; y todo eso,

« sin abandonar el contralor que debe mantener  
« sobre la obra de conjunto y sobre la individual  
« de los profesores. Por ello me permitiría felicitar  
« a Vd., que ha contribuído en primera línea a esa  
« transformación, desde hace mucho tiempo es-  
« perada ».

---

## Cincuentenario de "La Fraternidad"

---

El 14 de mayo de 1927 cumplió cincuenta años de existencia la Sociedad Educacionista Popular "La Fraternidad", de Concepción del Uruguay, creación del ánimo inspirado y esforzado de un núcleo de jóvenes estudiantes del Colegio fundado por Urquiza, destinada a dar un cálido y noble hogar a los estudiantes pobres. El Poder Ejecutivo se adhirió al homenaje de justicia y de gratitud tributado a la institución popular, no solamente por creer que era ese su deber, sino porque conviene destacar y consolidar las creaciones del esfuerzo popular, en horas en que la crítica desconceptuadora de la obra educacional del Estado, no está frecuentemente caudada con otras positivas y creadoras que la sustituyan con ventaja.

---

## Congresos del Profesorado

---

En el año transcurrido se realizó un "Congreso Nacional de Profesores Secundarios" en

Córdoba, y otro, “Internacional de Maestros” en esta Capital. Como aun no se han publicado las actas de ninguno de ellos, recaudo indispensable para conocer los fundamentos de sus conclusiones, el Poder Ejecutivo no puede formular juicios sobre sus resultados.

---

## Bibliotecas

---

La Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares continúa su fecunda labor de difusión interna e internacional del buen libro, especialmente del buen libro argentino y de las bibliotecas populares encargadas de ofrecer la sana lectura, que eleve el nivel intelectual, cívico y moral del habitante y, sobre todo, del ciudadano argentino. Los ideales de Moreno, Rivadavia y Sarmiento van siendo cada día una más cercana y segura realidad. Funcionaron 1.176 Bibliotecas. Se enviaron 200.471 libros al interior y 23.533 al exterior. Se instalaron las secciones argentinas en las Bibliotecas Nacionales de las siguientes ciudades: Sucre, (Bolivia); Bogotá, (Colombia); San José, (Costa Rica); Habana, (Cuba); Santiago, (Chile); Quito, (Ecuador); Guatemala, (Guatemala); Tegucigalpa, (Honduras); Managua, (Nicaragua); México, (México); Asunción, (Paraguay); Lima, (Perú); San Salvador, (El Salvador); Montevideo, (Rep. O. del Uruguay); Caracas, (Venezuela). Además, se han enviado



libros a bibliotecas de instituciones de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Bulgaria, España, Italia, Japón, Alemania, Nueva Zelandia, Francia, Suiza.

---

## **Archivo General de la Nación**

---

Esta repartición presta cada día mejores servicios, es más concurrida por los estudiosos porque aumenta su acervo, lo ordena en forma que facilita la búsqueda documental y ofrece al público crecientes facilidades, auxilios y asesoramientos.

---

## **Museo de Historia Natural**

---

El anhelo de gobiernos, directores y estudiosos, del edificio propio y adecuado para la gran institución científica y docente que fundara el genio de Rivadavia, está en franca realización. El 31 de diciembre de 1927 se inauguró, con asistencia del Ministro del ramo, la Sección de Zoología del que será magnífico palacio, y están adelantadas las obras de otro pabellón que, espero, pueda inaugurarse dentro de poco tiempo.

Excuso comentar tan fausto acontecimiento y sólo diré que él es concordante con el diario progreso en las colecciones, en los estudios realizados por los exploradores e investigadores a su servicio, y por la cariñosa adhesión de los estudiosos y del pueblo.

### Educación Primaria

CAPITAL	1926		1927	
	Institutos	Alumnos	Institutos	Alumnos
Escuelas diurnas.....	823	213.329	874	218.522
» de niños débiles.	5	2.052	6	2.052
» particulares.....	249	38.790	254	38.828
» anexas normales	10	4.566	10	4.489
» nocturnas.....	105	10.004	106	10.829
» » prácticas	96	23.381	99	26.916
<b>PROVINCIAS</b>				
» Ley Láinez.....	3.045	226.806	3.094	238.675
» .....	4.700	605.948	4.815	615.350
» particulares.....	858	85.988	889	86.863
» anexas normales	71	25.063	71	24.670
» nocturnas.....	196	12.738	195	12.609
<b>TERRITORIOS</b>				
» .....	839	73.129	890	78.920
» particulares.....	22	2.451	26	2.724
» anexas normales	4	933	4	935
» nocturnas fiscales	9	305	13	424
» carcelarias nacionales.....	12	1.938	12	2.246
» militares.....	58	7.161	58	7.698
» de Asilos Tutelares.....	3	—	3	744
	<u>11.104</u>	<u>1.334.582</u>	<u>11.419</u>	<u>1.373.494</u>

**Número de establecimientos.—Profesores y alumnos dependientes directamente del Ministerio.**

**Año 1927**

ESTABLECIMIENTOS	Su número	Número de profesores	Número de alumnos
Colegios Nacionales .....	41	1.884	14.171
Liceos Nacionales de Señoritas (1).....	1	137	1.144
Escuelas Normales de Profesores .....	8	466	2.843
»    »    » Maestros .....	63	1.463	10.410
»    »    » Preceptores.....	12	127	528
»    »    » Lenguas Vivas..	1	65	371
Inst. Nacional de Educación Física.....	1	23	831
»    »    del Profes. Secundario..	1	84	755
Escuelas Industriales .....	3	192	1.637
»    de Minas .....	1	16	74
»    Nacionales de Comercio (2)...	9	412	3.158
»    Artes y Oficios.....	34	311	2.198
»    Profesionales de Mujeres.....	18	329	5.439
»    de Artes.....	3	81	1.202
Institutos de Sordomudos. ....	2	51	411
»    » Ciegos .....	1	27	130
<b>TOTALES .....</b>	<b>200</b>	<b>5.668</b>	<b>45.302</b>

(1) Funciona, además, la Sección Liceo, anexa a la Normal N° 4, cuyos profesores y alumnos figuran en estas cantidades.

(2) Igual temperamento se ha seguido con las tres Secciones Comerciales, anexas al Colegio Belgrano, al de Trelew y a la Profesional "Lavallo", y con la Sección Manualidades de la de Comercio de San Martín.

## Establecimientos incorporados a la enseñanza oficial:

(Datos comparativos entre 1927 y 1926)

### AÑO 1927

ENSEÑANZAS	Núm. de establecimientos	Núm. de profesores	NÚMERO DE ALUMNOS		
			Varones	Mujeres	Total
Secundaria .....	(1) 67	783	4.955	160	5.115
Normal.....	(2) 37	647	168	3.738	3.906
Especial.....	(3) 10	80	279	68	347
<b>Totales.....</b>	<b>114</b>	<b>1.510</b>	<b>5.402</b>	<b>3.966</b>	<b>9.368</b>

(1) 7 establecimientos no funcionaron.

(2) 2 " " "

(3) 2 " " "

### AÑO 1926

ENSEÑANZAS	Núm. de establecimientos	Núm. de profesores	NÚMERO DE ALUMNOS		
			Varones	Mujeres	Total
Secundaria .....	(1) 61	721	4.826	139	4.965
Normal.....	(2) 37	609	152	3.493	3.645
Especial.....	(3) 9	89	275	70	345
<b>Totales.....</b>	<b>107</b>	<b>1.419</b>	<b>5.253</b>	<b>3.702</b>	<b>8.955</b>

(1) 3 establecimientos no funcionaron.

(2) 1 " " "

(3) 2 " " "

# GUERRA

---

El Ejército ha cumplido, durante el año transcurrido, una nueva etapa de la reorganización total de las fuerzas armadas, que, como tuve el honor de expresarlo al iniciar mis gestiones en el Gobierno, constituiría una de las grandes preocupaciones del Poder Ejecutivo.

La tarea del año ha sido realizada con el mismo espíritu de trabajo, con el mismo entusiasmo y dedicación que demostraran Jefes, Oficiales y Soldados en los años precedentes y que han llegado ya a constituir cualidades características del Ejército Argentino. No han sido, para ello, óbice, ni el recargo que sobre la labor normal ha representado la ejecución de la Ley de Enrolamiento, ni la limitación que la carencia de presupuesto adecuado pone a sus recursos, ni los entorpecimientos que, en el juego normal de tan vasto organismo, producen las deficiencias de la legislación que lo rige.

A este último respecto, el Poder Ejecutivo se ve obligado a llamar de nuevo la atención de Vuestra Honorabilidad sobre la ya crecida cantidad de proyectos de leyes que, no obstante los reiterados pedidos del Gobierno, continúan a la

espera de la sanción del Honorable Congreso. Las dificultades que ha encontrado el Ejército en el desarrollo de su acción han puesto claramente en evidencia la falta que hacen esas leyes, contribuyendo, así, a comprobar experimentalmente, que eran exactos los puntos de vista que el Poder Ejecutivo tuvo presente al someterlos a vuestra consideración.

La Ley del Personal y Constitución del Ejército es fundamental para la existencia de la institución y su sanción es reclamada por razones orgánicas de todo orden; la de Indemnización a Soldados Conscriptos, en caso de accidentes, está basada en las mismas razones de justicia y de humanidad en que lo está la Ley de Accidentes del Trabajo, de la que es complemento indispensable; la de Modificación a la Escala de Pensiones, responde no sólo a elementales razones de equidad, sino también a la más fácil solución del problema orgánico del retiro, solución propuesta en forma todavía más completa, en el Proyecto de Creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Militares; el traslado de los arsenales de guerra a Córdoba, además de resolver un problema orgánico militar, encara otro de estética edilicia; la Ley de Disciplina Militar está destinada a reemplazar al actual Código de Justicia Militar, cuya falta de adecuación a la época y a la constitución actual de nuestro Ejército, ha sido el Honorable Congreso el primero en reconocer.

Sería largo enumerar otros proyectos de ley que, conjuntamente con los ya citados, conven-

dría que sancione Vuestra Honorabilidad en el período de sesiones que inauguro, para contribuir a la solución de los problemas militares más urgentes, por quienes deban encararlos más adelante.

---

La Ley 11.266, que respondiendo a necesidades impostergables de modernización de nuestro material bélico sancionara Vuestra Honorabilidad, continúa cumpliéndose con la progresiva regularidad prevista por el respectivo plan de adquisiciones.

El fomento de la industria nacional, al que debe dedicarse parte de los fondos autorizados por dicha ley, ha tenido un principio de ejecución, en el año transcurrido, con la puesta en marcha de la primera sección de la Fábrica de Aviones de Córdoba, establecimiento a cuyo total funcionamiento se llegará en breve. Se activan en estos momentos las medidas necesarias para la instalación de otras fábricas militares.

---

La disciplina en el Ejército ha presidido las relaciones entre las diversas jerarquías, de general a soldado, y una perfecta comprensión de los deberes que a cada uno incumben, ha facilitado la cooperación indispensable para la buena marcha de la institución. El Poder Ejecutivo, compenetrado desde los comienzos de su gobierno de que el menor contacto con la política es siempre un factor perturbador de la disciplina

y de la consagración que la oficialidad debe dedicar a su labor profesional, tendió, con disposiciones adecuadas, al alejamiento del ejército de toda actividad de aquella naturaleza.

Ese espíritu de disciplina y de consagración al deber, así como la imparcialidad que se deriva de la no intromisión de los militares en política, ha permitido la regular ejecución, en el plazo previsto y con excelentes resultados, de la Ley de Enrolamiento, los detalles de cuyo desarrollo se darán a conocer en una memoria especial.

---

Las grandes maniobras que el Ejército realizó el año pasado en la provincia de Mendoza, en las que tomaron parte las tropas que cubren todas las guarniciones del país, pusieron en evidencia, como coronación de la instrucción anual, la labor silenciosa, paciente e intensa, desarrollada en el cuartel durante los períodos que las precedieron.

La concentración de todas las unidades en la citada región y el regreso de las mismas a sus guarniciones, fué el resultado del más vasto plan de transportes realizado en el país, el cual fué ejecutado con una precisión que habla muy alto de la preparación, en tal sentido, de nuestros estados mayores y de la competencia y espíritu de cooperación del personal superior y subalterno de las empresas del país.



Los ciudadanos soldados de todas las regiones de nuestro vasto territorio, fueron reunidos y recibidos fraternalmente por el pueblo de una de nuestras provincias de más rica tradición, y allí fué puesta a prueba su preparación militar y capacidad física, a las que, justo es decirlo, respondieron admirablemente.

Los servicios de Intendencia, de Remonta, de Arsenales de Guerra y de Sanidad, encargados de los aprovisionamientos de todo orden, los primeros, y de la salud de las tropas en campaña, el último, respondieron ampliamente a su difícil misión, revelando la competencia del personal directivo y ejecutivo y la bondad de los materiales empleados, muchos de los cuales eran sometidos a una primera experimentación.

---

La instrucción de las tropas, en todos sus períodos, ha dado lugar, como en años anteriores, a la contribución de las mismas en la ejecución de obras de utilidad pública. Es así como el ferrocarril Diamante - Federal - Curuzú Cuatiá, ha podido ser librado al servicio público por haber terminado los trabajos respectivos el Batallón de Ferrocarrileros. La misma unidad continúa ahora con la construcción del ramal Federal-Concordia, que podrá ser terminado en el corriente año.

Fuera de la construcción de esa línea férrea, que pone en comunicación una extensa zona del interior de Entre Ríos y Corrientes con el Puerto

de Diamante, y cuya importancia sería ocioso mencionar, los numerosos trabajos de construcción de puentes, alcantarillas, refección de caminos e instalación de líneas telefónicas, efectuados por las tropas de ingenieros, durante las grandes maniobras, han prestado un apreciable concurso a la vialidad en la provincia de Mendoza.

---

El problema fundamental del alojamiento higiénico, espacioso, confortable y digno, para los ciudadanos obligados a dejar sus hogares e incorporarse a las filas del Ejército, por imperio de la Ley de Servicio Militar obligatorio, fué encarado resueltamente por el Poder Ejecutivo desde el comienzo de su gestión gubernativa y tomó forma en un plan de construcción de cuarteles, del que forman parte, también, algunos hospitales y lavaderos divisionarios, edificios todos, como se ve, relacionados con la necesidad de prestar una mejor atención a la salud y a la vida del soldado.

El referido plan, cuyos beneficios alcanzan a una buena parte de las guarniciones de la República, se está cumpliendo rigurosamente, habiéndose habilitado el año pasado el primero de los cuarteles, situado en la ciudad de Rosario de Santa Fe. En el corriente año podrán inaugurarse — así permite esperarlo el estado actual de las obras — los cuarteles de Santa Fe, Concepción del Uruguay,

Concordia, Curuzú Cuatiá y Bahía Blanca, los hospitales divisionarios de Paraná, Córdoba y Tucumán y los lavaderos de la Capital Federal y Campo de Mayo.

---

# MARINA

---

La Ley de renovación del material, que con alta previsión sancionara Vuestra Honorabilidad, habilita a la Marina de Guerra, en lo que a material se refiere, para responder a su misión, manteniéndose en condiciones de proveer a la seguridad marítima nacional. Ella ha permitido orientar, con criterio técnico bien definido, el desarrollo de nuestro poder naval en armonía con los progresos generales del país y con su capacidad económica, a la vez que con los intereses positivos que el mismo tiene en el mar.

Haciendo uso de los fondos correspondientes a la primera etapa prevista en la Ley de renovación del material, se ha contratado la construcción de dos cruceros ligeros que han sido denominados «Almirante Brown» y «25 de Mayo». Estos buques se destacarán por la feliz combinación de su velocidad, potencia artillera y radio de acción, dentro de un desplazamiento que armoniza con las necesidades de nuestro servicio naval.

Se adquirieron en España dos Exploradores Torpederos, en el momento en que se terminaba su construcción para la Marina de Guerra de aquella Nación, los cuales han sido denominados

«Cervantes» y «Juan de Garay» como una manifestación de los sólidos vínculos que unen a ambos pueblos. Es del caso hacer resaltar las facilidades de todo género dadas por el Gobierno de España, lo que ha permitido agregar inmediatamente a nuestra Escuadra dos unidades del tipo más moderno, con características y cualidades de excelente construcción puestas en evidencia en las pruebas de recepción y en las verificadas en el país al ser incorporadas a la flota.

En Inglaterra se ha contratado la construcción de tres Exploradores del mismo tipo y poder de los anteriores, que han sido denominados «Mendoza», «La Rioja» y «Tucumán», con los que se sustituyen, en parte, las unidades que se encontraban en construcción por imperio de la Ley 6283 y que no se incorporaron a la Armada como consecuencia de la conflagración europea. Con ellos y los Exploradores tipo «Córdoba», en servicio en la Armada desde 1912, y los Cruceros en construcción, se asegurará la movilidad, protección y vigilancia necesaria para el núcleo principal de la Escuadra constituido por nuestros dos acorazados tipo «Rivadavia».

Dentro del plan así trazado quedaría constituida la principal unidad táctica de nuestra flota de guerra, la que de todo punto convendría integrar, tan pronto la ley sancionada lo permita, con el tercer crucero y el sexto explorador torpedero, para mantener las características de homogeneidad y acción conjunta que son fundamentales.

La falta absoluta de submarinos era una deficiencia sentida y su adquisición reclamada imperiosamente por razones técnicas; esta circunstancia ha sido atendida ordenándose la construcción de tres barcos de ese tipo como primer paso de lo estipulado por la Ley.

Las deficiencias de varios servicios serán subsanadas en gran parte con la incorporación de los buques hidrógrafos «San Juan y «San Luis», el Transporte «Patagonia», los Remolcadores «Mataco» y «Toba» y algunas lanchas adecuadas para la policía marítima y fluvial.

Los elementos de la aviación naval serán renovados y al efecto se tramita en Europa la adquisición del material de vuelo necesario para el servicio de Escuadrilla y Escuela.

Las comunicaciones han sido mejoradas con adquisiciones efectuadas en los Estados Unidos, de material moderno para instalaciones radiotelegráficas en los buques y en tierra.

La Ley de renovación del material naval ha permitido igualmente terminar la reforma de los Exploradores Torpederos «Catamarca» y «Córdoba» y del Cañonero «Independencia» y continuar o iniciar las de los Guardacostas «Pueyrredón» y «San Martín», Explorador Torpedero «Jujuy», Cañonero «Libertad» y algunos barcos menores, todos los cuales serán de gran utilidad para la flota, algunos como valores efectivos de combate y otros como unidades para escuelas o servicios auxiliares.

Todos estos trabajos efectuados en nuestros talleres navales dan oportunidad a una beneficiosa práctica para los ingenieros de la Armada; contribuyen a la formación y mantenimiento de un buen plantel de operarios y dejan en el país gran parte de las sumas que en ellos se invierten.

Con fondos de la misma Ley se inició la construcción de la Base de Submarinos y Aviación en Mar del Plata, habiendo sido ya inaugurada la primera parte de las obras.

El cumplimiento de esta Ley, en los diez años que ella misma estatuye, permitirá completar todo el plan trazado, en forma armónica y suficiente para los requerimientos de la seguridad marítima de la Nación.

---

La Armada Nacional, durante el último período transcurrido, ha desarrollado sus actividades intensamente, aunque sintiendo fuertemente las consecuencias de un presupuesto inadecuado al momento actual. La instrucción general del personal se ha efectuado en forma eficiente; su preparación es excelente y el entusiasmo patriótico con que desenvuelve sus actividades, en una profesión que impone continua y perseverante acción, estudio y perfeccionamiento, es altamente satisfactorio.

Durante el año transcurrido han permanecido en actividad la División de Instrucción, el Grupo de Torpederos y el de Rastreadores-Minadores.

En ellos ha continuado su labor técnica y de experimentación la oficialidad, el personal subalterno permanente y los conscriptos; y es muy halagüeño mencionar los buenos resultados alcanzados, especialmente en aquello que constituye su actividad más importante, el tiro de guerra, evidenciados principalmente en los ejercicios del Acorazado «Moreno», que se conceptúan óptimos por la importancia de los temas desarrollados, por el rendimiento obtenido y por la comprobación de la bondad del material e instalaciones.

Igualmente ha estado en actividad la División de buques escuelas para el personal subalterno, y durante el período de las vacaciones escolares de la Escuela Naval, una División de Avisos tripulados por alumnos de la misma.

---

Las grandes Divisiones del Departamento de Marina han colaborado en las actividades generales en forma encomiástica. La Dirección General del Personal y el Estado Mayor General han orientado los planes orgánicos y programas de Escuelas, en sus diversas especialidades, en forma de obtener del personal una sólida instrucción.

La Dirección General del Material, en su vasto radio de actividades, ha tenido una acción destacada en la labor del cuerpo de Ingenieros y de los arsenales, al proyectar y ejecutar con éxito la obra de modernización de los Guardacostas,



**Cañoneros, Exploradores-Torpederos y buques menores.**

La Dirección General Administrativa ha tenido el contralor del manejo de los fondos autorizados por Vuestra Honorabilidad para el Departamento de Marina, y por razones conocidas ha debido atender las necesidades de la Armada con un presupuesto incompatible con lo que en la actualidad requieren sus actividades. Con los Transportes de la Armada ha mantenido un servicio muy provechoso para el desarrollo de los puertos del Sur de nuestro territorio, especialmente en los puntos donde no llegan los buques de la Marina Mercante.

En lo que a la Prefectura General Marítima se refiere, es oportuno mencionar que los reglamentos y ordenanzas que rigen la navegación y el comercio de cabotaje, así como también los que se relacionan con la policía marítima y fluvial, han sido casi totalmente revisados, para ponerlos de acuerdo con las exigencias de un mejor servicio público. La Comisión designada para estudiar la Codificación del régimen de la Marina Mercante continúa su labor, y en breve podrá presentarse el proyecto que se prepara a la ilustrada consideración de Vuestra Honorabilidad. Las Bases Navales de Puerto Belgrano y del Río de la Plata y los arsenales de Zárate y Buenos Aires han atendido las necesidades inherentes a la flota en forma normal y muy satisfactoria. Las Escuelas de la Armada han sido motivo, como en años anteriores, de preferente atención

y su funcionamiento ha sido normal. La Escuela Naval desenvuelve aún sus actividades en locales inadecuados, como consecuencia de improvisaciones, siendo imperioso dotarla de un edificio propio. A tal fin se ha hecho ya el correspondiente estudio y en su oportunidad se solicitará de Vuestra Honorabilidad la debida sanción para alcanzar ese propósito.

La Escuela de Mecánica, con la que la Marina contribuye en forma tan eficaz al desenvolvimiento industrial del país, desde que el personal que cursa sus aulas, después de cumplidos sus compromisos con el Estado, tiene un vasto campo de acción y una aceptación bien comprobada en las empresas privadas, ha iniciado sus labores anuales en sus nuevos edificios, que reúnen todas las comodidades requeridas para hacer de ese instituto uno de los mejores en su especialidad.

A la Ley de renovación del material de la Armada, sancionada por Vuestra Honorabilidad, falta aún, como ya se ha puntualizado en mensajes anteriores, su imprescindible complemento, la Ley Orgánica del Personal. Es esta una cuestión fundamental por cuanto afecta a todo el personal de la Marina que ve en su profesión, bien dura por cierto y cargada de graves responsabilidades y en la que concentra todas las energías y entusiasmo de que es capaz, su único y exclusivo porvenir. Esa Ley es la que rige la carrera de los marinos, la que despierta su entusiasmo y constituye el mejor estímulo de su actividad porque regula el normal funcionamiento de toda la institución.

La Ley actual, sancionada hace más de veinte años, no responde a las necesidades presentes, no concuerda con la evolución que en todo ese tiempo se ha operado en la Armada, ni satisface hoy los objetivos que la inspiraron. Está a consideración de Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley preparado por el Poder Ejecutivo que subsana esas graves deficiencias; ha sido despachado por la Comisión respectiva de la Honorable Cámara de Diputados y espera la resolución favorable de Vuestra Honorabilidad.

De los servicios públicos que tiene a su cargo el Departamento de Marina, el de Hidrografía desarrolló su acción en forma eficiente. El programa general de balizamiento, iluminación y relevamientos hidrográficos se cumplió con toda normalidad. El relevamiento de nuestras costas se ha proseguido sin interrupción, pudiendo decirse que no hay ya zona de interés, desde el punto de vista de la navegación y del comercio marítimo, que no haya sido relevado por nuestro personal. Poco falta en consecuencia para que pueda publicarse una carta general que comprenda toda nuestra costa desde el Rfo de la Plata hasta el Canal de Beagle. Al mismo tiempo se ha aumentado el número de faros y balizas luminosas, ofreciéndose con ellos grandes seguridades para la navegación.

Todas las mejoras introducidas para la navegación de nuestro litoral marítimo son aún complementadas con el derrotero y tabla de marea que este servicio publica y con los elementos de

hora que provee el Observatorio Naval, dependiente del mismo.

Con la incorporación de los buques hidrógrafos «San Juan» y «San Luis», que llegarán al país en el año en curso, se impulsarán aún más todas las actividades inherentes a este servicio y se podrán iniciar en forma práctica e impulsar los trabajos de oceanografía, indispensables al progreso de la navegación y de las industrias marítimas.

Las comunicaciones navales, que adquieren día a día mayor importancia, han sido objeto de especial atención por parte del Ministerio de Marina, no sólo en lo referente al personal y a las instalaciones a bordo de los buques, sino también en lo relativo al servicio radiotelegráfico público y al contralor de las estaciones de broadcasting y de aficionados. Haciendo más intensas las comunicaciones inalámbricas, este servicio ha desarrollado sus actividades con resultados muy provechosos, no sólo en lo inherente a las comunicaciones marítimas y de la flota, sino también vinculando en forma eficaz las poblaciones comerciales alejadas con los centros más importantes de la República. La representación de nuestro país a la Conferencia Radiotelegráfica Internacional celebrada en Wáshington fué integrada con dos miembros de la Armada calificados para tratar los diversos asuntos de orden técnico profesional que en ella se discutieron.

---

El Servicio Aeronáutico ha tenido un año de intensa labor cooperando con la Escuadra en sus actividades técnicas, realizando excursiones a lo largo de la costa marítima y algunos al interior de la República, e interviniendo en relevamientos aerofotográficos de la Costa Sur.

---

Durante el año 1927 se ha dado gran impulso a los trabajos públicos que a este Departamento de Estado corresponden, utilizando los fondos votados por Vuestra Honorabilidad. Sin embargo, algunas obras importantes han quedado sin ejecución, como los edificios para la Escuela Naval, para el Ministerio y sus dependencias y para la Escuela Nacional de Pilotos y Maquinistas Navales, instituto este último que es imperioso atender porque nuestra marina mercante reclama personal idóneo para esas actividades.

---

La Armada Nacional, como otros años, ha desempeñado su acción de cortesía internacional representando al país con el Crucero «Buenos Aires» en las fiestas patrias de la República Oriental del Uruguay y en los Estados Unidos del Brasil y con el Cañonero «Paraná» en el Paraguay; con el Guardacostas «Garibaldi», que condujo una Embajada a Montevideo con motivo de la trasmisión del mando Presidencial en la

República Oriental del Uruguay. El Guarda-costas «Belgrano» y la Fragata-escuela «Presidente Sarmiento», representaron al país en las fiestas de la inauguración del monumento al General Belgrano en Génova.

---

# AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIA

---

Los valiosos intereses del país confiados al Ministerio de Agricultura han recibido un importante impulso que he puesto de manifiesto en oportunidades anteriores, y durante el año 1927 se ha proseguido con celoso empeño cumpliendo el amplio programa trazado.

Hablan con elocuencia al respecto las cifras correspondientes al área sembrada con los principales productos: Trigo, lino, avena, cebada, alpiste y maíz, que, abarcando, en total, un área de 12.965.355 hectáreas, al iniciarse este gobierno, el año 1922, se eleva, en el último año agrícola, 1927/28, a 17.338.000 hectáreas, lo que acusa un aumento de 4.372.645 hectáreas sobre el año citado, correspondiendo 1.400.000 hectáreas al trigo, 1.108.000 al lino, 219.650 a la avena, 237.530 a la cebada, 213.950 al centeno, 24.670 al alpiste, 1.168.845 al maíz. Con referencia al año anterior se anota un aumento en conjunto de 623.600 hectáreas.

Se ha podido observar en las labores culturales mayor tecnicismo. La tracción mecánica va reemplazando paulatinamente a los animales de

trabajo; se ha difundido notablemente el empleo de semillas puras, aclimatadas a cada zona; las máquinas espigadoras y trilladoras han dado paso a la cosechadora, que realiza ambas labores en forma mucho más rápida y económica, reduciendo al mismo tiempo la mano de obra y, en general, se van arraigando en nuestra campaña las buenas prácticas agrícolas en oposición a los sistemas rutinarios de cultivos.

Igualmente en este último período se observa un proceso de aumento más acelerado de agricultores que se hacen propietarios, factor importantísimo en el desarrollo de los países que, como el nuestro, descansa la mayor parte de su economía en las industrias agropecuarias.

En el año agrícola 1912/13, en el total de las explotaciones agrícolas, los propietarios que trabajaban sus tierras representaban el 32,5 %, y once años después, ese porcentaje se elevaba apenas al 35,7 %. La última estadística que corresponde al año 1925/26, hace elevar esa cifra al 38,9 %; de manera que en el corto período último de dos campañas agrícolas se experimenta un aumento de 3,2 % a diferencia del período anterior que denota el mismo porcentaje de aumento en una cantidad de años cinco veces mayor.

La exportación de los productos agrícolas también ha experimentado un importante aumento, que se traduce en un saldo favorable para la economía nacional. En relación al año 1926 se ha comprobado un aumento de 6.128.648 tonela-



das, de cuyo detalle dan cuenta las siguientes cifras.

	<u>1926</u>	<u>1927</u>
Trigo.....	2.034.773	4.225.494
Lino.....	1.673.081	1.894.565
Avena.....	510.885	604.828
Cebada.....	173.289	297.156
Centeno.....	74.006	136.054
Maíz.....	4.907.012	8.343.597
	<hr/> <u>9.373.046</u>	<hr/> <u>15.501.694</u>

Grandes beneficios empiezan a reportar a la agricultura los estudios y experiencias de la genética vegetal, tendientes a mejorar la calidad del producto, y elevar el rendimiento unitario; así son los efectos que ya se comprueban en la zona Norte con la divulgación del trigo oficial 38 M. A. y que se completarán en la zona Sur, cuando se inicie el cultivo extensivo del trigo oficial "Lin-Caiel".

La acción del gobierno, eficazmente secundada por la de semilleros particulares, permitirá en breve tiempo el desplazamiento de la semilla mezcla de los trigos indígenas.

Preocupado el Poder Ejecutivo por este gran proceso de transformación que ya se siente en nuestras chacras, ha resuelto la organización de una División de Genética, de la que es dable esperar buenos resultados, dado el entusiasmo de los técnicos argentinos que perfeccionan sus conocimientos al lado de especialistas extranjeros de positivos méritos.

En la parte relativa a la Enseñanza Agrícola es múltiple la actividad desarrollada.

En las escuelas especiales se ha pugnado por llevar, cada vez a más estrecha unión, el funcionamiento de los institutos y las necesidades industriales del medio ambiente, siendo ya de reconocida eficacia la acción que ejercen en las comarcas donde están emplazadas.

En los establecimientos de enseñanza práctica se enseñan los principios y se prepara a los futuros obreros idóneos, que serán brazos insustituibles en la más racional explotación de nuestras grandes fuentes de riqueza.

Los Viveros Nacionales, con su producción propia y su campaña de fomento del arbolado, han incorporado muchos miles de árboles al patrimonio forestal del país, y la distribución de semillas de flores, hortalizas, etc., ha alcanzado notable prestigio en todo el país.

Los Agrónomos Regionales, mediante conferencias, respuestas a consultas, realización de concursos, etc., han cumplido una plausible acción de enseñanza extensiva. Como no puede llevarse a cada agricultor a la escuela, el Agrónomo Regional lleva la escuela hasta la propia casa de los labradores; lleva su palabra experimentada, su consejo, toda una utilísima instrucción al propio lugar donde el labrador empuña la manera de su arado.

Preocupado el Gobierno por el bienestar de la mujer de nuestra campaña, para hacerla eficiente compañera del hombre rural, problema

social encarado ya por los países de más avanzada cultura del mundo, se ha dado amplitud a la enseñanza del Hogar Agrícola.

*Cooperativas:* El régimen sobre sociedades cooperativas recientemente impulsado en el país, está revelando consecuencias beneficiosas para los muchos gremios que paulatinamente van aceptando esta forma de desenvolvimiento económico que lleva aparejada una fuerza colectiva, un elemento de progreso y un modo de defenderse contra las posibles contingencias que pesan sobre sus actividades. Y es altamente significativo que la acción de fomento emprendida sobre esta materia se manifieste tanto en el progresivo aumento de asociaciones como en los resultados técnicos obtenidos en algunas ramas de la producción, clasificada de óptima en el extranjero.

*Defensa Agrícola:* Las distintas plagas de la agricultura han sido combatidas continuamente en el país, y para evitar la contaminación de otras nuevas provenientes de afuera, se ha mantenido la vigilancia más estricta en los cargamentos.

La última campaña contra el acridio acusa una sensible disminución de la plaga con respecto a la del año anterior, siendo de notar la escasa intensidad de las mangas y el reducido espacio que han ocupado.

Acción eficaz ha desenvuelto la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícola-Ganaderas. Sus diversas investigaciones, realizadas sobre la humedad del maíz, la transmisión del virus de

la aftosa en las carnes de frigorífico; sus estudios sobre protección de aves migratorias y animales pelíferos, introducción de frutas secas y desecadas, contralor de fungicidas e insecticidas, verde de París, espigas blancas, moscas del Mediterráneo y otras materias, han tenido la trascendencia que era dable esperar.

La Dirección del Registro Agrícola Ganadero ha desarrollado una acción regular en todo el país, fomentando la movilización de capitales para que concurren racionalmente a favorecer el desenvolvimiento de las industrias básicas, la agricultura y la ganadería y facilitando las relaciones entre los contratantes, de acuerdo con las prácticas comerciales y las disposiciones de la Ley.

En lo que se refiere a nuestra ganadería en el año 1927, se señala por una apreciable mejora en las faenas realizadas por los establecimientos industrializadores de carne y subproductos. En conjunto, entre los frigoríficos, fábricas de carne conservada, saladeros y mataderos de Liniers, se han sacrificado 4.650.530 cabezas de ganado bovino, lo que significa un aumento de 205.697 cabezas sobre lo faenado en 1926. Las faenas de ganado ovino arrojan un aumento de 595.981 cabezas sobre las de 1926, que fueron de 4.695.253 contra 5.291.234 en 1927.

El precio del ganado fué algo más bajo que el año anterior, pues las cotizaciones medias durante el año último del ganado adquirido por los frigoríficos, fué de \$ 0,2684 por kilo peso vivo, contra \$ 0,2724 durante el año anterior.

La perturbación ocasionada en Gran Bretaña a causa de la huelga minera de 1926, cuyas consecuencias perduraron durante los primeros meses de 1927, así como la llamada guerra de carnes entre los establecimientos industrializadores radicados en la Argentina, por el predominio del abastecimiento del mercado británico, fueron las causas de que nuestras primeras carnes se cotizaran a precios inferiores durante los primeros meses del año 1927, lo que lógicamente debía repercutir sobre el valor de nuestro ganado.

Al finalizar el año, al progresar paulatinamente la situación del consumidor británico, se ha observado en la cotización de las carnes, una mejora correlativa que ha tenido consecuencias idénticas en nuestro ganado apto para la exportación.

El aumento de faenas en los establecimientos industrializadores de carnes trajo como consecuencia un aumento en las exportaciones de este producto.

Entre carne vacuna, congelada y enfriada, ovinos y cerdos congelados, carne en conserva, etcétera, se han exportado durante el año 1927, 858.791 toneladas, cantidad que supera en 45.497 toneladas la exportación en 1926.

El aumento de la exportación de la carne bovina Chilled-Beef nos ha convertido, puede decirse, en los únicos proveedores de este producto en el Reino Unido.

La proporción que nos correspondió en 1926, sobre el total importado, que fué 92,55 %, se ha

elevado a 95,98 % en 1927, desalojando casi del mercado a los demás países proveedores.

El sistema de venta del ganado al peso vivo se ha cumplido sin inconveniente en las zonas en que está en vigencia la Ley 11.228.

El contralor establecido por la Ley 11.226, sobre los establecimientos de faenas, mercados de ganados y personas que en ellos operan, se ha venido realizando en la mejor manera posible y, desde que ella rige, la obra realizada ha sido, sobre todo de investigación, estadística y publicidad de todas aquellas informaciones útiles para los interesados en el comercio de carnes y ganados.

No obstante algunas circunstancias adversas por la escasez de lluvias en tiempo oportuno, el estado sanitario de la ganadería del país ha sido realmente óptimo. Han disminuído el carbunco bacteridiano y sintomático, la sarna ovina y bovina; y la peste porcina que llegó a observarse en regiones donde antes no se la conocía, ha decrecido mucho con la práctica de la vacunación preventiva.

La fiebre aftosa ha constituído una de las preocupaciones mayores del gobierno, por derivarse de ella casi una situación de apremio para nuestro comercio de exportación de carnes.

El gobierno británico, justamente preocupado por los sacrificios que le impone las frecuentes eclosiones de fiebre aftosa en sus rebaños y no obstante reconocer que hasta hoy no se ha comprobado que sean las carnes importadas el ve-

hículo de su introducción, dando una muestra más de su tradicional consideración hacia nuestro país, intercedió ante el gobierno argentino para que extremara por todos los medios a su alcance las garantías de sanidad de las carnes que destinamos a aquel mercado. Fué así que sugirió, desde un principio, una serie de medidas que estimó conducentes para resguardar, en ese orden de cosas, las conveniencias recíprocas de ambos países.

El gobierno argentino, desde luego, acogió con el debido interés los deseos apuntados por las autoridades británicas, y el Decreto del 31 de octubre de 1927 contempla las disposiciones necesarias para rodear de garantías la sanidad de las carnes exportadas. El gobierno inglés, con el propósito de aunar mejor los criterios técnicos aplicables al problema, destacó a nuestro país al Secretario Parlamentario de Agricultura, Lord Bledisloe, quien durante su estada entre nosotros, estudió nuestro medio ganadero y las condiciones en que se desenvuelve la industria pecuaria.

Pudo así recoger personalmente en las fuentes más directas una serie de observaciones que serán el mejor testimonio para el gobierno inglés de las rigurosas medidas preservativas adoptadas por el Ministerio de Agricultura para satisfacer las exigencias sanitarias de las carnes argentinas de exportación.

Con la base de las medidas en vigencia será factible intensificar la lucha sistemática e integral contra la fiebre aftosa, como uno de los proble-

mas sanitarios a resolver para nuestra ganadería y para lo cual el Poder Ejecutivo ha resuelto interesar por igual a los ganaderos, empresas de transportes, establecimientos industrializadores, etcétera, con el doble propósito de evitar cualquier dificultad para nuestra producción en los mercados consumidores y de eliminar gradualmente de los rodeos dicha epizootia.

---

La industria lechera ha acrecentado su importancia, pues si bien es cierto que la cantidad total de manteca destinada a exportación ha disminuído en un 26 % en relación al año 1926 —a causa sin duda de la prolongada sequía que no permitió contar con suficiente pastoreo durante el invierno y principio de la primavera—la calidad del producto y en general la técnica industrial se ha perfeccionado, mejorando la calidad y su valorización.

Los trabajos de difusión de peces comestibles han continuado desenvolviéndose satisfactoriamente y se han intensificado trabajos experimentales de ostricultura para propagar la ostra autóctona del golfo de San Matías.

En base de la Ley 9.475, que autoriza al Poder Ejecutivo para conceder permisos provisionales sobre caza y pesca marítima, se dió el reglamento de fecha 24 de febrero de 1927, sobre extracción de guano en las costas de la Patagonia.

---



La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, en su carácter de autoridad minera, se ha preocupado, como en años anteriores, de amparar la riqueza petrolífera y de intensificar su explotación, asegurando para la República el décimo lugar entre los países productores con un total de 1.371.973 metros cúbicos de combustible.

La reglamentación del 10 de enero de 1924, dictada con el fin de regularizar el trámite de las solicitudes mineras, continúa aplicándose con resultados benéficos para la producción de petróleo, haciendo desaparecer a los simples especuladores y garantizando la obra seria de las empresas organizadas.

Se ha preocupado también de investigaciones en busca de hierro y carbón, realizando a ese fin estudios topográficos y geológicos en el Norte de la provincia de Jujuy y en Marayes, (provincia de San Juan), lugar en el que se han ejecutado últimamente dos perforaciones.

La necesidad, siempre existente, de satisfacer la exigencia de agua en muchas regiones del país, ha mantenido en continuo trabajo durante el año los elementos de perforación con que cuenta la Dirección, quien, a pesar de sus empeños, se ha visto obligada a restringir grandemente sus actividades ante la falta de maquinarias modernas, cañerías y la escasez de fondos destinados a ese respecto.

---

La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha realizado en forma satisfactoria la gestión amplia que desempeña sobre todo lo concerniente a la explotación fiscal del petróleo, inclusive la industrialización del combustible, distribución y venta del mismo y de sus derivados en los centros de consumo.

La producción neta de petróleo en los yacimientos del Estado ha sido en total durante el año pasado de 802.036 metros cúbicos, cifra que constituye un apreciable aumento con lo obtenido en años anteriores en Comodoro Rivadavia y Plaza Huincul. Este resultado se ha logrado tanto por la actividad de los nuevos pozos como por el mayor perfeccionamiento técnico en los trabajos de explotación.

Nuevos elementos de transporte se han agregado a los ya existentes, lo que asegura un movimiento más regular de la producción del petróleo y subproductos a los centros consumidores. La Destilería de La Plata contribuye con un rendimiento estable a la colocación y distribución de los productos que se aceptan en el comercio con marcada preferencia.

Esta amplitud de la acción comercial de la Dirección, ejercida con un severo contralor, ha permitido que la cuenta Ganancias y Pérdidas de la misma, arroje, al cierre del ejercicio de 1927, una utilidad líquida de diez y ocho millones de pesos moneda nacional después de cubiertos totalmente los gastos de explotación, plantas de

almacenamiento, buques petroleros y amortizaciones ordinarias.

---

La labor realizada por la Dirección General de Comercio e Industria ha propendido con resultados satisfactorios, al mayor desarrollo de las actividades mercantiles e industriales, interviniendo en múltiples asuntos relacionados con nuestro comercio interno y exterior y facilitando el estudio de tratados y convenciones con naciones extranjeras. Ha dado término en el transcurso del año pasado, al registro comercial y a las rutas del comercio externo argentino, dos trabajos cuya utilización como fuente de información y consulta era necesario para satisfacer las necesidades generales del comercio.

Varias investigaciones realizadas para comprobar denuncias acerca de la existencia de «trust» y de especulaciones en algunos renglones de la industria y de la producción, han promovido de inmediato una mayor seguridad en el intercambio y un estímulo para el trabajo colectivo.

---

*Tierras y Colonias.*— El plan de colonización que se trazó la actual administración frente a la situación de las tierras fiscales, se ha llevado a efecto en forma que ha respondido a las aspiraciones que se tuvieron presente al ejecutarlo. La mensura, subdivisión y trazado de pueblos y colonias ha traído como consecuencia la radica-

ción de numerosos pobladores, con los beneficios que importa para el aumento de la población y economía general del país.

La Dirección General de Tierras ha continuado desarrollando un plan de conjunto dentro de las prescripciones de la ley en vigor, aumentando la capacidad de población de las tierras fiscales, por el estudio y subdivisión concordante de las zonas aptas y procediendo con ellas a una distribución equitativa.

La crisis aguda que sufrieron los colonos del Chaco, de la que dí cuenta a Vuestra Honorabilidad en mi anterior mensaje, ha sido conjurada y las colonias de aquel territorio reinician el ciclo de prosperidad que fuera interrumpido.

La colonización yerbatera de Misiones se lleva a efecto con éxito; ella y la iniciativa privada eficiente harán que la producción nacional de yerba mate cubra con exceso el consumo interno en un término menor de 7 años.

Durante el año 1927 se han creado en las tierras fiscales 29 pueblos y 12 colonias con un área total de 556.000 hectáreas.

Se han otorgado 533 títulos definitivos de propiedad y 2.016 títulos provisionales; hay 1.550 concesiones de arrendamientos a formalizar, de las cuales se han extendido 610 contratos; se acordaron 860 permisos precarios de ocupación en tierras pastoriles y 2.500 actas de posesión por tierras agrícolas o solares.

En el año se han pasado a Rentas Generales \$ 6.434.000  $\frac{m}{n}$ . Como resumen del trabajo lle-

vado a efecto por esta Repartición durante los años 1922 a 1928, se dan las siguientes cifras sintéticas: 36 pueblos medidos y entregados a la población; 1.000.000 de hectáreas agrícolas mensuradas; 1.273.000 hectáreas de tierras mixtas y pastoriles deslindadas; 27.000.000 de hectáreas clasificadas como pastoriles, entregadas con contrato o permiso de ocupación a sus ocupantes; 4.500 títulos de propiedad extendidos.

El problema, planteado al comienzo de la administración que presido, está en vías de su solución final: los acaparamientos de tierras fiscales extinguidos, las tierras pastoriles entregadas dentro del máximo legal, a los pequeños pobladores de arraigo, las tierras agrícolas trabajadas y los pueblos fiscales florecientes.

La situación de la tierra pública puede considerarse regularizada y dentro de un régimen definido, quedando trazada la ruta para un trabajo de mayor perfección, que comprenderá por una parte la solución de asuntos sencillos y aislados, y por otra, los vitales y de mayor trascendencia: la dotación de obras públicas en los territorios nacionales como medio de promover sus riquezas y aumentar los rendimientos.

---

El desarrollo de la obra inmigratoria ha sido siempre una aspiración constante de la actual administración, tratando, dentro de las disposiciones que rigen la materia, de facilitar la entrada de inmigrantes al país, sin descuidar, por

otra parte, una selección que haga posible la ubicación de elementos sanos y de trabajo.

En concordancia con esa obra emprendida, las empresas ferroviarias, sociedades particulares y corporaciones, han cooperado desarrollando planes de colonización y acordando facilidades para ubicar inmigrantes agricultores. Es posible esperar que se intensifique la corriente inmigratoria con los grandes beneficios que importa el aumento de la población y arraigo de familias para la labor rural.

El Poder Ejecutivo ha dedicado preferente atención a ello, prestando su concurso dentro de lo normal, por cuanto cree que la ubicación de esos elementos fuera de los centros urbanos, determinará sin duda un aumento de población rural, producción y mejoramiento en la distribución económica, con beneficios generales para el país.

La inmigración correspondiente al año 1927, comprendidos los pasajeros de primera clase, alcanzó a 172.580 personas, de las que son inmigrantes, propiamente dichos, 161.548, cifra ésta que ha superado las obtenidas durante los tres últimos años.

Un saldo de 520.466 inmigrantes es lo que ha quedado radicado en el país durante el último quinquenio. Es el más alto obtenido en los distintos períodos presidenciales desde el año 1857, habiendo sido superado solamente durante el período 1905-1910, sin tener presente que para el actual faltan los datos correspondientes al año en curso.

---

# OBRAS PUBLICAS

---

## Ferrocarriles

---

El estado floreciente de los ferrocarriles nacionales, ya advertido en el precedente mensaje, ha continuado acentuándose en el año último, y ello ha permitido, a diversas empresas, la iniciación de planes de nuevas inversiones destinadas a completar la eficacia de sus servicios.

Incluyendo la sujeta a jurisdicciones provinciales, la red ferroviaria argentina alcanza actualmente a 38.679 kilómetros. Sigue, pues, ocupando el primer lugar entre las de Sud América y uno preferente entre las mundiales.

Se hallan, además, en construcción, diversas líneas y ramales destinados a ampliar sus respectivas zonas de influencia con el consiguiente acrecentamiento de la producción.

Entre las concesiones solicitadas y acordadas por el Poder Ejecutivo en virtud de las disposiciones de la Ley 5.703, merecen citarse los ramales de Landeta a San Francisco y de Landeta a San Jorge, del Ferrocarril Central Argentino, con extensiones de 65 y 24 kilómetros respectivamente; ramales de Carhué a Rivera y de

Orense a Copetonas, del Ferrocarril del Sud, con 50 y 60 kilómetros, y el ramal de Lanteri a Las Toscas, de Ferrocarril Santa Fe, con una extensión de 70 kilómetros. El Ferrocarril del Sud ha solicitado, también, a Vuestra Honorabilidad, la concesión de los ramales de Energía a Quequén y de Miramar a Pieres, destinados a favorecer el acceso de la producción de una amplia zona a los puertos de Mar del Plata y Quequén; y la línea de Darwin a Patagones, cuyo objetivo consiste en servir al Valle Medio e Inferior del Río Negro, zona del más importante porvenir.

En ejercicio de las atribuciones que para el caso le confiere la Ley 8.452, el Poder Ejecutivo ha concedido al Ferrocarril Central Buenos Aires la construcción del ramal de J. M. Bosch a Mataderos de la Capital Federal.

De acuerdo al plan de construcciones sancionado por la Ley 11.333 y conforme al decreto del 7 de diciembre de 1926, la Administración de los Ferrocarriles del Estado ha continuado los trabajos en las distintas líneas que tenía en ejecución, habiéndose además llamado a licitación para construir otras.

Las líneas acordadas a empresas particulares tienen en conjunto una longitud de 750 Km. y las del Estado, cuyas construcciones han sido licitadas, incluyendo la de La Paz a San José de Feliciano, exceden de 1.000 Km. El plan de las mismas deberá estar ejecutado en dos años.

Fueron librados al público, durante el año 1927, el ramal de Obligado al Norte y el ramal



industrial de Oetling al Noroeste del Ferrocarril Santa Fe, con 73 y 22 Km. respectivamente. También con carácter condicional se libraron 111 Km. del ramal de Laboulaye a Sampacho, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, y con carácter provisional, el ramal de Espejo a Costa de Araujo.

El ramal de Caleufú a Arizona, del Ferrocarril Oeste, con 73 Km. de extensión, se ha habilitado al servicio público provisional, y los de Río Colorado a Famallá y de Villa Allende a Cantera «San Fernando», del Ferrocarril Central Córdoba, también, aunque en forma precaria.

En total, durante el año 1927 se han habilitado, ya sea al servicio condicional de cargas, ya al público general o al servicio privado, 410 kilómetros de líneas férreas de propiedad privada.

También se habilitaron: la Sección del Ferrocarril del Este, perteneciente al Estado, entre Federal y Curuzú-Cuatiá, con una amplitud de 163 Km. y una parte de la línea de Caucete a Albardón, del F. C. G. O. Argentino.

Tanto el tráfico de mercaderías como el de pasajeros ha alcanzado cifras no superadas en el país hasta el presente. El primero ascendió durante el año, en los ferrocarriles nacionales, a 52.928.526 toneladas, lo que traduce, con relación al año anterior, un aumento del 13,56 %; y el de pasajeros, a 149.507.178, con un incremento del 2,75 %.

Estos acrecentamientos de los transportes ferroviarios determinaron el ascenso de las entra-

das hasta 284.885.853 pesos oro sellado, con un aumento, con relación al año anterior, del 8,79 %; y los gastos subieron a 202.991.532 pesos oro sellado, con un incremento relativo al mismo año, del 9,77 %. Las ganancias líquidas llegaron así a 81.894.321 pesos oro sellado, superiores a las del período precedente, en el 6,43 %.

Esta prosperidad ha permitido a las empresas ferroviarias poner en circulación material rodante adecuado a las nuevas necesidades, perfeccionar los horarios que rigen para los servicios de pasajeros y ejecutar obras en estaciones y vías para mayor comodidad y seguridad del tráfico.

En otro orden de ideas, debo expresar a Vuestra Honorabilidad que el Poder Ejecutivo, consecuente con los propósitos manifestados en varias oportunidades, de obtener, dentro de sus dependencias administrativas, el mayor rendimiento en beneficio de los servicios públicos que fiscaliza, decretó el 7 de abril de 1927 la reorganización de la Dirección General de Ferrocarriles sobre una base más racional, que le permita adaptarse a las nuevas exigencias creadas por el acrecentamiento de las redes y tráficos ferroviarios, así como la mayor especialización en cada uno de los departamentos.

El resultado satisfactorio obtenido con la nueva distribución de su personal ha ratificado en la práctica las predicciones que al respecto hiciera el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo, por intermedio de las reparticiones creadas al efecto por la ley, ha

prestado preferente atención a todo lo relacionado con la aplicación de las tarifas ferroviarias, observando si ellas se ajustaban a los principios fundamentales de razonabilidad y justicia.

Partiendo del análisis de los aumentos de las tarifas, acordados en los años 1915, 1917, 1919 y 1922—período crítico para la explotación ferroviaria, como consecuencia de la conflagración mundial—justificados en ese entonces por el crecimiento de los gastos de explotación, determinados, entre otras causas, por el aumento del precio de combustible, materiales, mano de obra, etc.; y considerando en la actualidad la evolución que han experimentado tanto la industria del riel como las básicas sobre las que descansa la economía general, e Poder Ejecutivo ha estudiado la posibilidad de la revisión total de dichas tarifas, procurando armonizar los valiosos intereses en juego, y se halla en vísperas de llevar a la ejecución los resultados de su labor, cuya magnitud no creo necesario hacer resaltar a Vuestra Honorabilidad.

Asimismo, procurando la simplificación en la aplicación de las tarifas ferroviarias, se ha designado—y se encuentra ya en plena labor—una Comisión Técnica constituida por funcionarios del Estado, especializados en la materia, y representantes de las empresas ferroviarias, para estudiar el clasificador único, destinado a regir en todos los ferrocarriles sujetos a la jurisdicción nacional.

La aplicación de los escalafones y diagramas de trabajo para el personal ferroviario se efectúa

con el mayor éxito y a satisfacción de todos los interesados.

---

## Ferrocarriles del Estado

---

Puedo afirmar complacido a Vuestra Honra-  
bilidad que la explotación de las líneas férreas  
de propiedad de la Nación se ha desarrollado  
satisfactoriamente. El servicio público a cargo  
de las mismas ha sido atendido con eficiencia,  
no obstante las serias dificultades derivadas de  
la desproporción entre los elementos del trans-  
porte y la producción, cada día mayor, de la  
extensa zona que ellos sirven.

Dos factores han contribuido a este resultado:  
en primer término, el mejor ajuste de los servi-  
cios, y en segundo, la combinación con el trans-  
porte fluvial, que además de permitir la rápida  
desocupación de los vagones llegados a puerto  
y retenidos antes en él, por mayor tiempo que  
el indispensable, ha influido en forma favorable  
sobre el precio de los fletes.

Sin embargo, el crecimiento del tonelaje de  
las cargas a transportar, originado por el rápido  
y constante progreso de las zonas de influencia  
de las líneas del Estado — índice inequívoco del  
importante servicio que ellas prestan — y por el  
aporte de la incorporación de nuevas líneas al  
servicio público, hace aún dificultosa la atención  
de la mayor demanda de vagones. A este res-

pecto el Poder Ejecutivo ha sometido a consideración de Vuestra Honorabilidad un plan general de organización de los servicios de los Ferrocarriles de propiedad de la Nación, dentro del cual ha sido prevista la adquisición del material rodante suficiente para obviar el inconveniente apuntado. En parte, y contando con los recursos conferidos por la Ley de Presupuesto de la Nación, en su Anexo L, ha sido posible disponer la adquisición de un número determinado de vehículos (490), cantidad que aun cuando está lejos de la que exige el kilometraje y la densidad del tráfico, permitirá atender los pedidos con más regularidad.

El resultado económico de la explotación arroja un saldo favorable y si se observan las cifras de los ejercicios anteriores, se comprueba una saludable evolución que permite confiar en que las explotaciones a pérdida no volverán a producirse en las líneas del Estado.

Los trabajos de construcción de nuevas líneas, autorizados por las leyes de presupuesto, han recibido mayor impulso, facilitado por una mejor distribución de fondos acordados por decreto del 17 de diciembre de 1926, que también ha permitido adjudicar la construcción de ramales de importancia capitalísima, como los de Formosa a Embarcación, Metán a Barranqueras y San Juan a Jachal.

Estos hechos y la consolidación de la deuda flotante próxima a su término y realizada en virtud de los fondos votados por la Ley 11.389, han

llevado a la Administración de los Ferrocarriles del Estado la confianza y la tranquilidad que la explotación de sus líneas exigen, como primordial condición de éxito.

El resultado de la explotación durante el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 1927 puede sintetizarse en las siguientes cifras: Pasajeros transportados, 3.487.966. Toneladas de carga transportada, 5.036.062. Total de lo producido en la red \$ 54.630.019,67  $\frac{m}{n}$ . Total general de los gastos, \$ 54.412.130,20  $\frac{m}{n}$ . Superávit estimado, \$ 217.889,47  $\frac{m}{n}$ .

Exceptuando el tráfico de pasajeros, todos los demás rubros acusan aumentos sobre el año 1926, siendo de notar que el correspondiente a los gastos fué menor que el del tráfico de carga y el de los productos totales, lo que equivale a decir, que en 1927 se gastó menos que en 1926 para efectuar igual cantidad de tráfico u obtener determinada suma de productos.

En cuanto al monto del superávit, si bien de escasa importancia con relación a las sumas de productos y gastos, resulta apreciable con respecto al que se consiguió en 1926, limitado a \$ 49.411,70  $\frac{m}{n}$ , así como éste representaba, a su vez, un progreso sobre el déficit con que hubo de cerrarse el ejercicio de 1925.

En el detalle de los producidos en las diferentes líneas, puede observarse que, a excepción de las de Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado y Formosa, todos los demás acusan un aumento de consideración, destacándose la de San Antonio.

La proporción general de aumento sobre el producido en 1926, alcanza al 6,30 %.

Los aumentos experimentados en los gastos del Central Norte Argentino, San Antonio y del Este, son inferiores a los que presentaron los productos. En Comodoro Rivadavia y Formosa, el aumento es insignificante y determinado por la aplicación del escalafón de sueldos y mayor precio del combustible.

*Tráfico.*— Las cifras totales del transporte de pasajeros acusan una ligera disminución en 1927. Dos causas han influido en ello: la menor actividad en la zona aldononera del Chaco y la competencia de los ómnibus en las cortas distancias

Los tráficos complementarios de equipajes y encomiendas, a lo que se puede unir el de los telegramas, que en gran parte es una consecuencia del tráfico de pasajeros, se han mantenido con pocas alteraciones sobre los del año anterior.

El tráfico de cargas ha sido, en cambio, favorable al de los dos años anteriores.

*Construcciones.*—La prosecución de los trabajos de construcción de líneas nuevas se ha realizado, durante el año 1927, de acuerdo con el plan aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1926, que hizo sentir inmediatamente sus efectos reguladores en la marcha de aquéllos.

A continuación se detallan las obras proseguidas durante el año:

En la línea de *Rosario de Lerma a Socompa* se han terminado los movimientos de tierra y túneles hasta San Antonio de los Cobres, en las partes que habían quedado inconclusos; se continuaron los trabajos complementarios de la vía entre Rosario de Lerma y Puerta de Tastil, y se prosiguió la enrielladura desde este último punto hacia San Antonio de los Cobres, faltando 40 Km. para llegar a la capital del territorio de los Andes.

En la línea de *Embarcación a Yacuiba* se han terminado gran parte de las obras que faltaban en el tramo Embarcación-Manuela Pedraza, y se ha proseguido con la enrielladura hacia el Norte, construyéndose nuevas estaciones alrededor de las cuales ya están surgiendo florecientes núcleos de población.

En la construcción del ferrocarril de *Metán a Barranqueras* se han continuado las obras de arte e instalaciones complementarias de las estaciones comprendidas entre las de El Tunal y El Quebrachal, y se dió principio al replanteo del tramo El Quebrachal-Avia-Terai.

En la línea *Antilla a Rosario de la Frontera* se han construído algunas obras de arte definitivas en sustitución de las provisionales y se atendió especialmente a la conservación de la vía que está soportando todo el tráfico pesado de Tucumán al Norte, como consecuencia de haber quedado fuera de servicio el viaducto del Saladillo en la línea de Tucumán a Salta, que obligó a desviar los trenes por la línea que nos ocupa.



En la construcción de *Catamarca a Tucumán*, que tiene virtualmente terminado el tramo Catamarca-Superf, se ha dado comienzo a los trabajos en el tramo Leales a Las Termas de Río Hondo.

La línea de *La Banda a Santiago del Estero* se habilitó al servicio público condicional a principios del año.

En el Ferrocarril de *San Juan a Jachal* se han terminado las obras restantes de su primer tramo de Coll a Km. 42 (Ullún) y se han extendido los rieles hacia el Km. 62 (Matagusanos).

En la línea de *Milagro a Quines* se procedió a la conservación de lo ejecutado anteriormente y se está preparando la documentación necesaria para el llamado a licitación de las obras de prosecución de la línea.

En el Ferrocarril de *Federal a Curuzú-Cuatiá*, ya habilitado a un tráfico público condicional, iniciado con las mejores perspectivas, se ha continuado con los trabajos complementarios de vía, alambrados, telégrafo, edificios de estaciones para pasajeros y cuadrillas de conservación de vía, e instalaciones para servicio de agua.

En la línea de *San Antonio a Patagones* se ha dado término a la ejecución de las obras de arte definitivas en el tramo San Antonio-Viedma, que ya se halla en explotación. El tramo Viedma-Patagones, cuyas obras se hallan inconclusas, situación que determina el aislamiento de nuestra red patagónica que debe unirse a la red del F. C. S. en el último punto citado, ha recibido un fuerte impulso con la iniciación de las obras

del puente ferroviario-carretero a tramo basculante sobre el río Negro.

La línea de *Km. 448 a Bariloche*, sobre el lago Nahuel-Huapí, ha mejorado las condiciones generales de toda la extensión enriellada, corriendo ya los trenes de explotación hasta la nueva estación Pilcaniyeu y se continúa trabajando en las obras de arte definitivas.

En la línea económica de *Km. 448 a Arroyo Pescado* se ha dado término a los movimientos de tierra y colocación de la vía y del telégrafo en los 40 primeros kilómetros, faltando para terminarlos totalmente, trabajos complementarios que se hallan en curso de ejecución.

En el Ferrocarril de *Federal a Concordia* se han proseguido los movimientos de tierra, trabajos a cargo del Batallón de Ferrocarrileros del Ejército de la Nación, hallándose ya a las puertas de Concordia.

En la línea de *La Paz-Feliciano y San Jaime* se iniciaron la limpieza de la zona de vía y los movimientos de tierra en el tramo San Jaime-Feliciano, trabajos que se confiaron al mismo Batallón de Ferrocarrileros que ejecuta los de la línea de Federal a Concordia.

Los trabajos de la nueva línea de *Córdoba a La Puerta* fueron adjudicados por decreto del 17 de noviembre de 1927, habiéndose ya efectuado para el más rápido avance de los trabajos, el replanteo total del trazado.

La terminación del Ferrocarril de *Formosa a Embarcación* fué adjudicada por decreto del 24

de noviembre de 1927, adoptándose, en consecuencia, las medidas necesarias para el comienzo de los trabajos e iniciándose el replanteo del trazado desde Embarcación hacia el Este.

Durante el año 1927 el promedio mensual de personal ocupado en los trabajos de construcción osciló alrededor de 2.800 hombres.

*Estudios de líneas nuevas.* — Dentro de las autorizaciones acordadas por las leyes de presupuesto de años anteriores y los decretos que, determinando la distribución de esos fondos, en concordancia con las Leyes 10.285, 11.333 y 11.389, dió el Poder Ejecutivo con fechas 17 de diciembre de 1926 y 19 de abril de 1927, se han desarrollado las tareas de los estudios de líneas nuevas, que comprenden: Las de San Javier a Reconquista, con un trayecto aproximadamente de 180 Km. y de Tostado a General Pinedo, de 215 Km.; los ramales de Campo Gallo al Norte y de Km. 705 al N. E., ambos en la Provincia de Santiago del Estero, para empalmar con la línea de Metán a Barranqueras; la línea de Suncho Corral a Quimilí, en la misma Provincia; la de Apóstoles a Concepción y San Javier, en Misiones; la línea que, arrancando de Km. 1.109, llegará a Sausalito, en la Provincia de Salta, y que tiene por principal objetivo dar salida, por el puerto de Barranqueras, a los productos procedentes del Norte; la línea que unirá Choelechoel y Valcheta, en la Gobernación del Río Negro, con un recorrido aproximado de 180 Km.;

el Ramal de La Para al Norte, en la Provincia de Córdoba, con un recorrido aproximado de 75 Km.; la línea de Algarrobal a Mendoza, con 200 Km. de recorrido; la de Esquina-Sauce-Curuzú-Cuatiá; y el ramal de Naré a Helvecia. Se está realizando también el estudio del paso de la línea internacional a Bolivia, por «El Volcán».

---

### **Jubilaciones y pensiones ferroviarias**

---

La situación financiera y desenvolvimiento de esta institución queda reflejada en los rubros y cantidades siguientes:

Capital de la Caja: \$ 233.826.454,48 moneda nacional importando los títulos de renta en su poder un valor nominal de \$ 232.041.529,55.

Las adquisiciones de títulos efectuadas durante el año último representaron una inversión de \$ 27.085.000, con un valor nominal de \$ 29.400.000.

En lo concerniente al interés obtenido en las compras últimas, representa, término medio, el 6/216 %, tasa o porcentaje, que calculada sobre la totalidad de los títulos que la Caja posee, se eleva al 6/512 %.

Los ingresos y egresos habidos alcanzan a las sumas de \$ 58.281.613,79 y \$ 25.648.225,60 respectivamente, debiendo señalarse entre los primeros el depósito efectuado por los Ferrocarriles del Estado de la suma de \$ 13.029.339,70 en concepto de pago de su deuda atrasada.

Los beneficios acordados por la Caja, y en vigor al 31 de diciembre, estaban representados por 9.794 jubilaciones y 4.675 pensiones.

Por el Hogar Ferroviario se acordaron 817 préstamos hipotecarios por un valor nominal de \$ 5.877.850, representando un término medio para cada uno de \$ 7.194,43.

El total de préstamos acordados hasta el 31 de diciembre de 1927 alcanza a 2.589 y representan un valor de \$ 19.170.717,69.

A objeto de asegurar la estabilidad económica de esta Caja se ha dispuesto la realización de un estudio que toca ya a su término, y cuyas conclusiones servirán de base para resolver acerca de la conveniencia de introducir modificaciones al régimen establecido por las leyes 10.650 y 11.308.

---

## **Puentes y Caminos**

---

El proyecto de ley nacional presentado a consideración de Vuestra Honorabilidad en las últimas sesiones ordinarias de 1925, reiterado por mensaje del 28 de diciembre próximo pasado, comprueba la preferente atención prestada al problema de nuestra vialidad por el actual Poder Ejecutivo. La sanción de esta ley orgánica permitiría establecer sobre bases serias y definitivas la labor que exige el incremento extraordinario de las fuentes productoras del país. Ello

no obstante, dentro de los límites de los fondos autorizados, se ha intensificado la construcción de puentes y carreteras, llevándose la acción federal hasta las regiones más apartadas de la República.

Los siguientes datos pueden dar idea de la labor desarrollada durante el último ejercicio:

*Obras proyectadas:* 44 puentes con una luz total de 2.451 metros, y 443 caminos, ascendiendo la suma total de sus presupuestos a pesos 26.008.974,71 ₡.

*Obras de construcción:* Representadas por 50 puentes, 5 balsas y 490 carreteras, siendo la longitud de éstas de 5.997 kilómetros, y la suma total invertida en todos los trabajos, de pesos 10.869.835 ₡.

*Trabajos de conservación:* Se han conservado 118 puentes, 18 balsas y 530 caminos, siendo 5.558 kilómetros el largo de éstos, y la inversión total de \$ 2.178.824 ₡.

Por otra parte la subvención nacional a distintas entidades públicas y privadas para el fomento de la vialidad local, que alcanza a la suma de \$ 200.000, totalmente invertida, y la incorporación al presupuesto de la partida de un millón de pesos para la construcción, reparación y conservación de los puentes y caminos cuyo costo no exceda de veinte mil pesos, han dado resultados inmejorables.

Para terminar con este resumen, cabe añadir que se ha emprendido la ejecución del camino de Buenos Aires al Pilar y del que une a Bahía

Blanca con Puerto Belgrano, base este último de la red de 1.220 kilómetros proyectada para sistematizar las rutas camineras de la Nación.

---

## Navegación y puertos

---

Durante el año transcurrido se ha podido comprobar nuevamente la primordial importancia que para la vida económica de la Nación representa su sistema navegable, marítimo-fluvial, acusando la estadística del movimiento portuario un aumento siempre creciente en sus diversos conceptos, lo que justifica el empeño del Gobierno Nacional en atender preferentemente todo aquello que atañe al desenvolvimiento de este importante servicio público.

A este fin se han realizado obras de acceso, construcción y mejoramiento, en los diversos puertos del litoral de la República, al mismo tiempo que se les ha dotado de los más modernos elementos y se ha atendido el balizamiento e iluminación de las rutas navegables, para dar mayor seguridad y facilidad al tráfico marítimo.

El nuevo Puerto de la Capital, obra cuya magnitud sería inútil hacer resaltar, ha recibido considerable impulso, que permitirá al final de este período presidencial, dejar totalmente terminadas, equipadas y habilitadas la primera y segunda dársenas y muy adelantados los trabajos de la tercera y de la cuarta.

Rescindido el contrato con la empresa C. H. Walker & Cía. Lda., decisión de la que se dió oportuna noticia a Vuestra Honorabilidad y realizadas las obras de dragado, se procedió simultáneamente a las de rellenamiento de la playa ganada al río, colocación de las vías férreas indispensables y construcción de calzadas de acceso, a la vez que se embellecía el paraje con la formación de jardines en los espacios libres.

La superficie adoquinada alcanza a 43.325 metros cuadrados y la extensión de las vías férreas colocadas a 4.000 metros lineales.

La instalación de grúas eléctricas del tipo más perfeccionado, de las cuales hay ya en condiciones de prestar servicio, 57 grandes y 14 chicas, se halla a punto de ser terminada totalmente, lo que permitirá obtener una eficiente explotación del puerto, satisfaciendo las exigencias cada día más imperiosas del intercambio comercial marítimo del país a la vez que constituirá una fuente de recursos fiscales cuya importancia es perfectamente conocida.

En el Puerto Mar del Plata, terminadas las obras de la parte comercial, se realizaron trabajos complementarios de las mismas, estando incluidos en ellos, los caminos de acceso, la iluminación y la instalación del servicio sanitario; se prosiguió en la zona militar la construcción de la dársena para submarinos, la que está próxima a ser terminada y se llevaron a efecto otras diversas obras requeridas por el Ministerio de Marina.



En el puerto nacional de Bahía Blanca se dió comienzo a la construcción del muelle de hormigón armado, cuya primera sección comprenderá una longitud de 190 metros y tendrá un ancho de 21 metros a la cota + 6,50. Este puerto quedará terminado en el año en curso, con lo que se contribuirá a intensificar el comercio de cabotaje, facilitado además con la construcción de un camino de acceso, que permitirá a los vehículos llegar hasta sus depósitos y lugar de atraque, ventaja de que carecen los puertos particulares de aquella zona.

En el Puerto de Miramar han sido terminados 130 metros de muelles, y en el de Quequén se continúa trabajando en la ampliación de los existentes, notándose en éste un aumento apreciable en su movimiento.

En el Puerto de Comodoro Rivadavia se ha terminado la construcción del dique viaducto hasta el final de la restinga, con un desarrollo lineal de 95 metros, y se procede en la actualidad a la construcción de un obraje para bloques, que permitirá proseguir, en breve, el avance de las obras en la zona de aguas profundas, con lo que se llegará a obtener un espejo de aguas suficiente para fondeadero y maniobra de las embarcaciones, con profundidad entre 5 y 10 metros, en las más bajas mareas.

El Puerto Deseado ha sido habilitado al servicio público con un muelle de 58 metros lineales y actualmente atracan a él todos los barcos que hacen el servicio a las costas del Sur, evitándose de

tal suerte el trabajo de lanchas que tanto incide sobre los fletes.

En los puertos fluviales se ha dado término a la construcción de los caminos de acceso en los de Baradero, Villa Urquiza y La Paz; se han proseguido los de Uruguay y se han terminado las obras en los de Victoria e Itatí.

Se iniciaron los trabajos de acceso y defensa en el Puerto de Gualeguaychú y se reconstruyeron éstos en el de Esquina, librándose al servicio público en este mismo punto, un embarcadero flotante que formará parte del puerto exterior.

Se ha proseguido la construcción del muelle principal del puerto de Barranqueras, que tendrá un desarrollo de 200 metros lineales, hallándose próxima a ser terminada una sección de 160 metros que en breve será librada al servicio público. Además se han construído tres embarcaderos o planchadas para las operaciones de carga y descarga, y tres galpones de tipo provisional.

En los demás puertos se han ejecutado obras de ampliación y complementarias requeridas para el mejor servicio de los mismos, al tiempo que se han ido completando los estudios del régimen hidráulico de las diversas rutas navegables.

El servicio de navegación del Rfo Negro ha sido extendido hasta Choele Choel, y el del Paraná se ha reforzado con la incorporación de dos nuevos embarcaderos flotantes, con los cuales los actualmente en servicio ascienden a catorce.

La ejecución del proyecto relacionado con el servicio de las balsas automóviles se encuentra

bastante adelantada, habiendo el Poder Ejecutivo autorizado la adquisición de tres de ellas, destinadas al servicio entre Santa Fe-Paraná, San Javier-La Paz y Resistencia-Corrientes.

Las cuestiones suscitadas con la Sociedad Anónima «Puerto del Rosario», con motivo de las divergencias existentes respecto de la aplicación de tarifas y diversas cláusulas del contrato de concesión, fueron resueltas por el Tribunal Arbitral nombrado al efecto, quedando aún pendientes las relativas a la reconstrucción de los muelles derrumbados, y otras nuevas, derivadas del mismo fallo arbitral, las cuales están a estudio de los asesores del Poder Ejecutivo.

Para el mantenimiento de las profundidades necesarias a fin de facilitar la entrada de los buques de ultramar y cabotaje a los diferentes puertos de la Nación se han intensificado los trabajos de dragado, llegándose a extraer un volumen total de 23.764.998 metros cúbicos de material, cifra que, con relación a la del año anterior, acusa un aumento de 18 % aproximadamente.

En el canal de Punta Indio que, como es sabido, constituye la llave de la navegación de ultramar en el estuario del Plata, se han mantenido en constante actividad los equipos de dragado, lo que ha permitido obtener profundidades suficientes para el acceso al Puerto de Buenos Aires de los más grandes transatlánticos incorporados en los últimos tiempos al servicio de la navegación del Río de la Plata.

Se ha continuado con el trabajo de dragado y señalamiento luminoso del Canal Costanero entre el Puerto de la Capital y el Paraná de las Palmas, el cual en la actualidad es navegable en toda su extensión por barcos de 1,80 de calado, prosiguiéndose con todo empeño las obras a fin de poder llegar, al terminar el año en curso, a los 4,50 y 80 metros de profundidad y ancho, respectivamente, con lo que quedará resuelto el problema de acceso a nuestra principal arteria fluvial, el Paraná.

En el Nuevo Puerto se draga actualmente toda la zona del ante-puerto, conservándose las profundidades de la primera dársena y el acceso a la segunda y tercera.

Con el objeto de sanear algunas zonas, como así también para elevar el nivel de las mismas, se rellenaron grandes extensiones de playa y se realizaron trabajos de defensa en la costa de Buenos Aires a San Fernando y en la de Quilmes.

Se ha cuidado bien el balizamiento común y luminoso del Uruguay y del Paraná — en este último hasta el Alto Paraná — aumentándose, al propio tiempo, el número de señales en el Río de la Plata, especialmente en el Canal de Punta Indio y Canal Costanero.

Las obras de construcción del dique para inflamables se hallan muy adelantadas, trabajándose activamente en las mismas a objeto de terminarlas cuanto antes, con lo que desaparecerá el peligro en que hoy se encuentra el Puerto de Buenos Aires por la forma en que se efectúa la descarga de ese combustible.

Con lo ejecutado durante el año 1927, la cuenta capital de las obras portuarias al 31 de diciembre de 1927 asciende aproximadamente a \$ 503.000.000 m/n.

El total de vapores y veleros de ultramar, cabotaje exterior e interior, que han entrado a los puertos de la República, asciende a 70.036, con un tonelaje de registro de 41.522.020.

La recaudación habida durante el año 1927, por concepto de «derechos portuarios» únicamente, alcanza a la suma de \$ 70.953.735,99, lo que significa un aumento sobre el año 1926 de \$ 10.652.920,26  $\frac{1}{4}$ .

---

## Estudios y obras del Riachuelo

---

Los trabajos de rectificación y ensanche del Riachuelo se han proseguido en la medida tolerada por el respectivo renglón del presupuesto.

El proyecto abarca una longitud de once kilómetros aproximadamente y tiende a transformar su actual cauce en un canal navegable, sin las curvas que hoy lo afectan y con la profundidad necesaria para hacerlo fácilmente accesible. Se cumplirá de tal modo un doble propósito: el fomento de la zona comercial ribereña y el saneamiento de los barrios obreros próximos, expuestos hoy a los desbordamientos del Riachuelo y del Matanzas.

Estas obras exigen el dominio de las tierras inmediatas; y con tal fin se ha incorporado al

patrimonio de la Nación una superficie de metros cuadrados 650.904,73; 230.430,30 expropiados y 420.474,43, adquiridos por compra, donaciones y permutas. Por ambos conceptos se han invertido \$ 4.808.702,15.

Las excavaciones se han continuado en el tramo comprendido entre los puentes Alsina y de la Noria, formándose con la tierra extraída los terraplenes marginales previstos en el proyecto. Al mismo tiempo se han rellenado las superficies bajas, tarea que el gobierno se impuso como compensación del menor precio obtenido en la compra de algunos terrenos.

La red telefluviográfica librada al servicio y los aparatos de idéntico carácter, instalados en puntos especialmente determinados de la cuenca, han permitido la mejor observación de los niveles de las aguas y por ende la de las obras mismas.

---

## Obras de riego, desagües y defensa

---

La marcha de los trabajos de riego, desagües y defensa ha sido normal y más intensa que la de años anteriores.

Las grandes obras de embalse y riego siguen el ritmo que conviene al progreso general del país y a las zonas que han de beneficiar principalmente, habiéndose prestado preferente atención a las regiones más necesitadas y faltas de recursos, en las que se han construido pequeñas

obras de mejoramiento de los canales o acequias existentes, trabajos de defensa, abastecimiento de agua potable, etc., en beneficio del progreso y de la higiene de las poblaciones respectivas.

En las provincias del Norte prosiguióse sin interrupción el vasto plan de obras iniciado años atrás para desarrollo de sus cultivos, en unos casos, salvaguardia de sus poblaciones amenazadas por las crecientes, en otros, y para el abastecimiento de aguas potables a los centros poblados que carecen de ellas.

Iniciáronse las obras de riego en Huillapima y Capayán —insistentemente reclamadas por los vecinos durante muchos años; y han sido concluídas en su mayor parte; las de represas en Tintina; las de defensa en Fuerte Quemado; de estanque en Saujil y las del canal de Pomán a Pajonal.

Se han terminado asimismo las de riego y defensa en Londres (Catamarca), las de desviación del río Andalgalá y del Dique San Carlos (Salta); y se trabajó en las de riego y defensa en Belén y riego en la margen izquierda del río Perico.

La adquisición de maquinarias ha permitido intensificar las obras del dique-embalse de la quebrada La Rioja. Se han terminado las obras de Ulapes y Catuna y se iniciaron las del río Bermejo, con defensas en Villa Unión.

En la Provincia de San Juan se ha dado fin al proyecto de desecación de las ciénagas de Pocito y Trinidad, y al catastro de los departamentos de Caucete, Angaco Sur y Angaco Norte

En la de Córdoba se han intensificado las del «Dique Embalse Río Tercero» y terminado los proyectos «Desviador Litín-Tortugas», «Defensa Pueblo Jovita» y endicamiento de la margen derecha del río Quinto.

En la de Santa Fe se ha iniciado un ensayo con una excavadora en las obras «Rectificación del Arroyo Tortugas y Desagüe Cañada San Antonio».

En la de San Luis se han terminado las obras «Dique Potrero Los Funes» y «Desagües en Mercedes», e iniciado las obras «Riego margen derecha Río Quinto». Se prosiguen los estudios para el embalse sobre el río Quinto.

Se ha concluido la red de canales de riego que tienen su toma en el río Neuquén y que se extiende hasta la estación Chichinales del F. C. Sur, a 130 Km. de su origen.

El nuevo canal que, saliendo de Senillosa, en la margen izquierda del río Limay, lleva el agua necesaria para el riego de las chacras de los alrededores del pueblo de Neuquén, ha venido a substituir el oneroso servicio de bombas y ha permitido duplicar la superficie beneficiada en esa zona.

Se ha iniciado la ejecución de los canales de desagüe de la Colonia Roca, y la construcción del sistema de canales de riego y desagüe de la margen derecha del río Neuquén, que ha de servir para entregar a la explotación agrícola la propiedad fiscal Colonia Centenario.



En el Dique Neuquén se ha trabajado activamente en la ejecución de las obras de defensa de la margen izquierda, entre la toma del canal de riego y el umbral del Desviador a la cuenca Vidal.

Las obras de defensa de Viedma se han proseguido con actividad, haciendo entrever la necesidad de proceder a su ampliación parcial.

Se ha dado término a los estudios de campaña en el Valle de Conesa y Frías y, en la zona de Chelforó, los relativos a la extensión del canal de riego del Valle de Chimpay y Belisle; se ha preparado el proyecto de riego de la isla de Choele-Choel.

---

## **Construcción y reparación de edificios públicos**

---

La labor de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas durante el año 1927 ha sido más intensa que en los anteriores y proporcionada a la mayor amplitud de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto en vigor, para las obras que se ejecutan bajo su superintendencia.

Esa situación ventajosa, unida a la circunstancia de haberse dispuesto de esos fondos en momento oportuno, ha permitido no sólo imprimir un mayor incremento a las obras que se hallaban en curso de ejecución, con recursos

acumulados en virtud de la Ley 10.285, sino también iniciar otras nuevas que, estando en condiciones de llevarse a efecto desde tiempo atrás, carecían de los recursos cuya sanción se había recabado del Honorable Congreso.

Dentro del crecimiento constante observado durante los últimos años se ha logrado establecer en este ejercicio un índice de actividad considerable aumentado en todos los órdenes que atiende la Dirección citada, si bien cabe hacer presente, como única excepción, la relacionada con la conservación de edificios fiscales, cuya partida insuficiente obliga, al finalizar cada año, a disminuir la intensidad de los trabajos respectivos.

Las oficinas técnicas de la repartición han preparado, durante el año, los presupuestos correspondientes a 554 proyectos y anteproyectos, cuyo monto asciende a la suma de pesos 26.128.683,98 ₡, cifra reveladora de la actividad desarrollada.

Los siguientes datos parciales permitirán apreciar mejor dicha labor: Obras por administración, por valor de \$ 12.212.685,08 ₡; obras por contrato, por valor de \$ 2.145.082,61 ₡; subsidios despachados por valor de \$ 5.693.608,24 ₡; total \$ 20.051.375,91 ₡.

De acuerdo a la reglamentación respectiva en vigor, la Dirección General ha intervenido por último en el estudio de las documentaciones presentadas por las diversas instituciones o corporaciones interesadas y en la fiscalización de

las inversiones de los fondos correspondientes a las partidas que anualmente acuerdan las leyes de presupuesto, en concepto de subsidios o como contribuciones del Estado para la construcción de edificios destinados a Escuelas, Talleres, Templos, Asilos, Bibliotecas, Hospitales, etc.

---

## Obras Sanitarias de la Nación

---

Los servicios prestados por esta repartición durante el año 1927 han satisfecho las necesidades públicas, en la Capital Federal y en las ciudades de provincia, aunque en muchas de éstas será en breve forzoso realizar ampliaciones ya estudiadas, por haber llegado las instalaciones existentes a su máximo rendimiento.

En la Capital Federal, el total invertido por gastos de explotación y servicios de empréstitos y títulos emitidos alcanzó a \$ 36.319.766,71  $\frac{m}{n}$ . El producto de la recaudación da un total neto de \$ 37.890.426,44  $\frac{m}{n}$ . Se obtiene así un saldo favorable de \$ 1.570.659,73  $\frac{m}{n}$ .

La ampliación de las obras de la Capital continúa ejecutándose con actividad, y puede anunciarse para mediados del año en curso, la habilitación de las secciones fundamentales del establecimiento de Palermo, que podrá abastecer, en un futuro muy próximo, toda el agua de consumo exigida por la ciudad.

En el año último se han instalado nuevos juegos de bombas elevadoras y una nueva batería de filtros, y construído la línea de impulsión al depósito distribuidor de Villa Devoto. A más de otras obras menores, actualmente se construye el gran conducto de enlace del establecimiento de Palermo, con las líneas de impulsión que arrancan de la Recoleta.

En cuanto a los desagües pluviales, se trabaja simultáneamente en dos zonas, la del Arroyo Maldonado y la de Boca y Barracas. En la primera hay ya habilitados dos grandes colectores e iniciada la construcción de un tercero y la canalización del arroyo mismo; en la segunda, la del colector de la Avenida Montes de Oca.

En las provincias se ha realizado con toda normalidad la explotación de las obras de la Ley 4158. El resultado financiero ha sido superior al del año 1926, pues si bien los gastos se elevan a \$ 4.148.356, m/n, el producto arroja un total de \$ 4.990.755.

En lo referente a las obras de la Ley 10998 han sido libradas al servicio las de Concepción del Uruguay, Río Gallegos, San Rafael y Tunuyán. Con las de Pergamino, Gonzáles Chaves, Posadas, Resistencia, Santa Rosa de Toay, Viedma, Rawson y Madryn, son, pues, actualmente doce las localidades con instalaciones construídas conforme a la citada ley. Se hallan además en construcción las de San Martín, Junín, Rivadavia y Colonia Alvear en la Provincia de Mendoza y se han iniciado las de San Nicolás,

Río Cuarto, Goya, Orán, Rosario de la Frontera, Cañada de Gómez, Esperanza, Rafaela y Reconquista. Las de Morón, Vicente López, San Isidro, Las Conchas, San Fernando, Villa María, Tinogasta y Bragado sólo esperan que los Municipios respectivos hagan entrega de los terrenos necesarios, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 10998.

---

SEÑORES LEGISLADORES:

Al finalizar este mensaje, toleradme que use ante vosotros de una franqueza que, por sincera, no os parecerá excesiva. Es esta la última oportunidad en que os dirijo personalmente la palabra, y algo como una imposición moral del instante me obliga a no ocultaros mi principal inquietud. Aunque mis conceptos tengan cierto sentido crítico, descuento la benévola acogida que ha de dispensarles el Honorable Congreso con quien he mantenido relaciones tan decorosas como cordiales y por cuya autoridad ha velado mi gobierno tanto como por la propia. Además, poco falta para que mi voz sea, nuevamente, la de un ciudadano desprovisto de inmunidades pero feliz en su plena libertad. No podrá, pues, creerse que mis pensamientos lleven envuelta la intención egoísta de lograr una colaboración que ya no redundará en provecho de mi obra y mi recuerdo. Lo que voy a pedir, si lo dais, será para que otros puedan realizar en bien de la República lo que a mí no me fué posible ejecutar. Me refiero a tanta iniciativa fecunda que el Honorable Congreso tiene en sus carpetas; esfuerzo de investigación y construcción doctrinaria esterilizado porque los legisladores, que compartieron con mi

gobierno la misión de velar por el bien público, no hallaron oportuno o conveniente prestarle su atención. Quiero admitir todas las razones que hayan tenido para ello. Ninguna nos aliviará del cargo y la tristeza con que hemos de recordar lo que pudo ser y no se hizo.

La cuestión es grave. No se trata de establecer hasta qué punto la ineficacia de la actividad parlamentaria es rémora opuesta a la acción del Ejecutivo, y por ello causa determinante de algún desprestigio injusto. Está comprometido en esta situación el ideal democrático mismo, cuyo exponente y, a la vez, baluarte histórico, fué siempre el Parlamento. Mis sinceros sentimientos me obligan a incitaros para que obréis de modo que la eficacia y la utilidad de vuestra acción reconforten la fe del pueblo y defiendan su credo contra la acción corrosiva y demoledora del desencanto, en que se apoyan, hábilmente, sus detractores.

Con mis votos para que así sea, y todo contribuya a la prosperidad y al bienestar de la República, declaro abierto el período parlamentario de 1928.

---